



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 57
Año 2009
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 59
Celebrada el miércoles 30 de diciembre de 2009

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de diciembre de 2009.*

2) *Tramitación directamente y en lectura única de la proposición de ley de la Cámara de Cuentas de Aragón.*

3) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2010.*

4) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo,

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de diciembre de 2009.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 4905

Proposición de ley de la Cámara de Cuentas de Aragón.

- Votación 4905
- El diputado Sr. Barrena Salces explica el voto de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4905
- El diputado Sr. Yuste Cabello explica el voto del G.P. Chunta Aragonesista 4905
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate explica el voto del G.P. del Partido Aragonés 4905
- El diputado Sr. Guedeá Martín explica el voto del G.P. Popular 4906
- El diputado Sr. Piazuelo Plou explica el voto del G.P. Socialista 4906

Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2010.

- El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, presenta el dictamen 4906
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas al articulado 4907
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas al articulado 4908
- El diputado Sr. Guedeá Martín, del G.P. Popular, defiende enmiendas al articulado . . . 4910
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas 4911
- El diputado Sr. Suárez Oriz (G.P. Popular) defiende enmiendas a la sección 02 4913
- El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra de las enmiendas 4913
- Los diputados Sres. Suárez Oriz (G.P. Popular) y Bernal Bernal (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 04. 4914
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra de las enmiendas 4914

- Los diputados Sres. Suárez Oriz (G.P. Popular) y Bernal Bernal (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 10. 4915
- La diputada Sra. Palacín Miguel, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra de las enmiendas 4917
- El diputado Sr. Bernal Bernal (G.P. Chunta Aragonesista), la diputada Sra. Vallés Cases (G.P. Popular) y el diputado Sr. Barrena Salces (G.P. Mixto) defienden enmiendas a la sección 11 4918
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra de las enmiendas 4921
- Los diputados Sres. Yuste Cabello (G.P. Chunta Aragonesista) y Guedeá Martín (G.P. Popular) defienden enmiendas a la sección 12. 4922
- La diputada Sra. Palacín Miguel, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra de las enmiendas 4924
- Los diputados Sres. Barrena Salces (G.P. Mixto), Torres Millera (G.P. Popular) y Fuster Santaliestra (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 13. 4926
- El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra de las enmiendas 4929
- Los diputados Sres. Barrena Salces (G.P. Mixto), Fuster Santaliestra (G.P. Chunta Aragonesista) y Salvo Tambo (G.P. Popular) defienden enmiendas a la sección 14. 4931
- El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra de las enmiendas 4934
- Los diputados Sres. Senao Gómez (G.P. Popular) y Yuste Cabello (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 15 4936
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra de las enmiendas 4938
- El diputado Sr. Barrena Salces (G.P. Mixto) defiende un voto particular y enmiendas a la sección 16 4940
- El diputado Sr. Canals Lizano (G.P. Popular) y la diputada Sra. Ibeas Vuelta (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 16 4940
- El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra de las enmiendas 4943

- Los diputados Sres. Navarro López (G.P. Popular), Barrena Salces (G.P. Mixto) y Yuste Cabello (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 17 4944
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas 4946
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta (G.P. Chunta Aragonesista) y el diputado Sr. Barrena Salces (G.P. Mixto) defienden enmiendas a la sección 18 4946
- La diputada Sra. Avilés Perea (G.P. Popular) defiende votos particulares y enmiendas a la sección 18 4949
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas 4950
- Los diputados Sres. Gamón Yuste (G.P. Popular), Fuster Santaliestra (G.P. Chunta Aragonesista) y Barrena Salces (G.P. Mixto) defienden enmiendas a la sección 19 4951
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en el turno en contra de las enmiendas 4953
- El diputado Sr. Bernal Bernal (G.P. Chunta Aragonesista), la diputada Sra. Fierro Gasca (G.P. Popular) y el diputado Sr. Barrena Salces (G.P. Mixto) defienden enmiendas a la sección 20 4955
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas 4958
- Los diputados Sres. Yuste Cabello (G.P. Chunta Aragonesista), Guedea Martín (G.P. Popular) y Barrena Salces (G.P. Mixto) defienden enmiendas a la sección 30 4960

- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas 4961
- Votaciones 4961
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Yuste Cabello, la diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate y los diputados Sres. Guedea Martín y Piazuelo Plou explican el voto de sus grupos 4966

Proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley 4969
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate presenta el dictamen de la comisión 4970
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 4970
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende enmiendas 4971
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas . . 4972
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en el turno en contra de las enmiendas 4973
- Votaciones 4975
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces y Yuste Cabello, la diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate y el diputado Sr. Guedea Martín . 4976

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y veinticuatro minutos.]

Ocupen sus escaños, por favor.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de diciembre de 2009.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de diciembre de 2009.

Queda aprobada por asentimiento.

Proposición de ley de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Tramitación, directamente y en lectura única, de la proposición de ley de la Cámara de Cuentas de Aragón.

De acuerdo con lo resuelto en la Junta de Portavoces, vamos a pasar a votar la proposición de ley directamente y, a continuación, habrá un turno de explicación de voto.

Procedemos a la votación de la proposición de ley de la Cámara de Cuentas de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en función de lo que establece el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que mandaba a esta Cámara para que, mediante una ley, nuestra comunidad autónoma, Aragón, tuviera una cámara de cuentas, se ha producido y, además, hay que decir, con satisfacción, alegría y reconocimiento —lo dice Izquierda Unida—, que ha sido por unanimidad, después del trabajo de todos los grupos de esta Cámara en la ponencia.

Contamos, pues, desde hoy, desde que sea publicada esta Ley que se acaba de votar, con el órgano de control necesario para fiscalizar, para controlar toda la gestión económica y financiera del sector público en Aragón. Órgano, tal y como se establece y tal y como hemos acordado, que será externo al Gobierno, con dependencia directa de las Cortes, con naturaleza jurídica propia y con funciones, en lo que es el ámbito de Aragón, similares a las del Tribunal de Cuentas para todo el Estado.

Satisfacción, pues, que expreso en nombre de Izquierda Unida. Consenso que saludamos y que nos comprometemos a mantener en todo el desarrollo que necesita esta Ley para que sea cuanto antes efectivo el funcionamiento de la Cámara de Cuentas, y facilitar, desde nuestro trabajo, todo aquello que sea necesario.

Permítanme, señorías, que agradezca el voto unánime de un elemento tan importante en un sistema democrático como el que vive Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. Chunta Aragonesista. El señor Yuste explicará el voto de su grupo.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, señorías.

Felicitémonos por la aprobación, hoy ya, aprobación definitiva, de esta segunda Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón. Efectivamente, digo «segunda» porque hubo una primera, aprobada también por unanimidad en 2001, aunque no se desarrolló.

Por lo tanto, hoy cabe desear a esta Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón más suerte que la que tuvo su antecesora, y en ese sentido, hacemos votos para que la próxima primavera pueda constituirse, como establecen las disposiciones de este Ley, la Cámara de Cuentas de Aragón, para que comience a funcionar sin más dilación y para que cumpla, por lo tanto, ya en 2010, con la importante función fiscalizadora que le compete.

Como adelanté en el pasado Pleno, estamos convencidos en Chunta Aragonesista de que hay muchos profesionales aragoneses con experiencia en auditoría pública perfectamente capacitados para formar parte de la Cámara de Cuentas de Aragón. Confiamos, por lo tanto, en que todos los grupos parlamentarios podamos alcanzar amplios acuerdos, y ojalá sean unánimes, para que este órgano de control externo de las cuentas públicas de la comunidad autónoma pueda echar a andar sin más demora y con el mejor clima posible de entendimiento. Un clima que garantice la independencia y la credibilidad que necesita la cámara para la importante labor que debe desarrollar.

Porque no solo con la Ley que hemos aprobado hoy completamos el entramado institucional aragonés —somos casi la última comunidad autónoma que no tenía un órgano de este tipo—, no solo profundizamos, por lo tanto, en nuestro autogobierno, sino que también nos dotamos de un instrumento imprescindible para fiscalizar todas las cuentas públicas de la comunidad autónoma y garantizar la máxima transparencia y rigor en el menor plazo posible: en menos de un año, en menos de un año. Y eso es importantísimo, especialmente en estos tiempos que corren.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

En nombre del Partido Aragonés, nuestra satisfacción y nuestra felicitación a toda la cámara, a todos los grupos parlamentarios, por la aprobación hoy de la Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón. Una Ley que es fruto del diálogo, del consenso, del acuerdo y del pacto de las cinco formaciones políticas, de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y que recoge las sugerencias y las propuestas de todos ellos y, por tanto, es una Ley de todos.

Un órgano, que como se ha dicho en las anteriores intervenciones, tiene una relevancia estatutaria: por vez primera se recoge en nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, en el artículo 112, como órgano espe-

cializado de control de los poderes públicos de Aragón. Una creación que responde a potenciar el control de la actividad financiera en el ámbito autonómico, vinculado a esa creciente ampliación competencial, y constituyendo un paso importante y significativo en el desarrollo de nuestro autogobierno.

Una Cámara de Cuentas que no solamente tiene esa función fiscalizadora, de la que se ha hablado, sino que, a nuestro entender, desde el Partido Aragonés, tiene una función que es contribuir a mejorar la eficiencia en la gestión del sector público de todas las Administraciones aragonesas, lo que, en definitiva, redundará en una mayor confianza en los ciudadanos en sus instituciones.

La aprobación hoy de esta Ley es un compromiso, por tanto, de esta Cámara para su creación y constitución como un instrumento adecuado, ágil y transparente en el control externo de los recursos públicos y, sobre todo, como garante de la mejora de los servicios públicos que presta nuestra Administración a los ciudadanos de Aragón.

Nuestro agradecimiento a todos los grupos y nuestra felicitación por su aprobación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Salas.

El señor Guedea explicará el voto del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular también expresa su satisfacción por la aprobación de esta proposición de ley de la Cámara de Cuentas, por la cual damos cumplimiento a un acuerdo adoptado en esta Cámara por sus órganos correspondientes y que ha llevado durante un período de tiempo relativamente largo a conseguir un texto consensuado, que ya fue visto y fue también analizado en el último Pleno celebrado por esta Cámara.

Damos también cumplimiento a un artículo de nuestro Estatuto de Autonomía, el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de 2007, que otorga relevancia estatutaria a este órgano de fiscalización y control del sector público aragonés, del sector público de la comunidad autónoma, y también de las entidades locales, dentro de los términos previstos en el mismo.

Ha sido un período de un trabajo serio y responsable por parte de todos los grupos políticos, con una clara voluntad de llegar a un acuerdo en el desarrollo de una institución prevista en el Estatuto de Autonomía y que, por lo tanto, la Ley tiene que tener una vocación de permanencia y de estabilidad, con independencia de las mayorías parlamentarias que existan en cada momento y con independencia del gobierno. Que indudablemente, tenemos el antecedente de un fracaso, que fue la ley anterior, la que se deroga en este momento, en el cual hubo, a raíz de una proposición de ley, un acuerdo político en las Cortes de Aragón para aprobar el texto, pero después no se llegó nunca a un acuerdo entre los grupos políticos para ponerlo en marcha.

Esperamos que la nueva constitución de este órgano, con su naturaleza colegiada, evite los problemas

que se plantearon para la efectiva constitución del órgano anteriormente previsto en nuestra legislación.

Por lo tanto, creo que hoy es un día importante para la historia de la comunidad autónoma en cuanto a su sector público, al sector público de la comunidad autónoma, en el que damos también cumplimiento a una de las disposiciones del Estatuto de Autonomía de Aragón en la primera legislatura que se desarrolla en las Cortes con posterioridad a la aprobación en 2007 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Con esta Ley, nuestra comunidad autónoma se suma ya a otras comunidades autónomas que han regulado diferentes órganos de control externo de las cuentas públicas. En el primer Estatuto de Autonomía de Aragón, en el año ochenta y dos, no se contemplaba expresamente la existencia de un órgano exclusivo de la comunidad autónoma para el sector público.

Sí es verdad, y sin perjuicio de ser reincidente con las intervenciones anteriores, que la que aprobamos en la Ley Orgánica 5/2007, el artículo 112 regula la Cámara de Cuentas de Aragón y la enmarca dentro de los órganos que fiscalizan la gestión económico-financiera del sector público, sin perjuicio, evidentemente, de las competencias que para ello tiene atribuidas el Tribunal de Cuentas del Reino.

Esta ley, que está configurada de cinco artículos y que todos ustedes ya conocen, es, por tanto y en definitiva, dar respuesta a la necesidad de potenciar el control de la actividad financiera de las comunidades autónomas, y significa, además, más autogobierno y más transparencia contable de todo el sector público.

Quisiera, para finalizar, resaltar el ofrecimiento que Izquierda Unida ha hecho para su desarrollo y operatividad de esta Ley. Y yo pido y solicito el mismo consenso a todos los grupos que hemos tenido para conseguir la unanimidad de esta ley ese mismo consenso, que sirva para poner en funcionamiento y operativa esta Ley en el menor tiempo posible. Esta es la voluntad política de mi grupo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2010.

Corresponde la presentación del dictamen por un miembro de la Comisión, por su coordinador, el señor Piazuelo, que tiene otra vez la palabra.

Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2010.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Tengo el honor, en nombre de la ponencia, ya que ellos me nombraron coordinador, de presentar a esta

Cámara, para su debate y votación, el dictamen de la Comisión de Economía sobre el proyecto de ley de presupuestos del año 2010 para esta comunidad autónoma.

En diferentes reuniones de la ponencia y en comisión, se han estudiado, debatido y votado mil trescientas sesenta y nueve enmiendas parciales a los presupuestos. De ellas, dieciséis son del Grupo Socialista y del Partido Aragonés; seiscientas sesenta y siete, del Grupo Popular; quinientas ochenta, de Chunta Aragonesista, y ciento seis, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, habiéndose retirado una a lo largo de la tramitación por el Partido Popular.

Yo quiero agradecer tanto a los ponentes como, sobre todo, a los servicios jurídicos y, en especial, a doña Carmen Rubio, el importante servicio profesional que han hecho atendiendo al trabajo de esta ponencia, y en este momento, simplemente, solicitar que sea sometida a debate y a votación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues, gracias, señor diputado.

Comenzamos por la defensa de las enmiendas, de acuerdo con su orden de presentación en el Registro de la Cámara.

Empezaremos, pues, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que defenderá las enmiendas que ha mantenido hasta el debate plenario.

Tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, señorías.

Para Chunta Aragonesista, este proyecto de presupuestos no responde a los retos que tiene Aragón. Nos encontramos con un presupuesto restrictivo, que no aprovecha todas las posibilidades que permite la legislación para incrementar sus ingresos, en un año, precisamente, en que hacen más falta que nunca. Y un presupuesto que no presenta unas prioridades claras, porque este Gobierno PSOE-PAR solo tiene claro que nos sacarán de la crisis las potencias europeas que vayan saliendo del pozo. Confían, por lo tanto, poco en las propias capacidades de los aragoneses. Y, evidentemente, confían poco en las suyas propias.

Este proyecto ni sienta las bases de un nuevo modelo productivo (I+D, innovación, diversificación, política industrial activa...; luego hablaremos de ello), ni tampoco refuerza las políticas de orientación e inserción laboral, cuando tenemos el doble de parados que hace un año, ni tampoco mantiene las políticas sociales, contradiciendo con estas cifras el florido discurso que se suele hacer desde el banco azul.

Chunta Aragonesista ha presentado quinientas ochenta enmiendas para exponer que, efectivamente, las cosas se pueden hacer de otra manera, con unas prioridades claras en los gastos y con más voluntad política a la hora de buscar ingresos.

Paso a defender a continuación las veintisiete enmiendas que hemos presentado al texto articulado.

En primer lugar, nosotros hablamos de ingresos. Igual que en la ley de medidas tributarias hemos sido el único grupo parlamentario que propone aprovechar nuestra capacidad normativa para incrementar los ingresos, subiendo unos puntos del IRPF a las rentas más

altas (exclusivamente a las más altas, como explicaré esta tarde), en el texto articulado de este proyecto de ley, hemos sido o somos el único grupo parlamentario que propone aprovechar al máximo legal el máximo legal de endeudamiento permitido. Con un déficit adicional de veinticinco centésimas, del 0,25% de nuestro PIB, que es una fórmula prevista en el Programa de Estabilización 2008-2011, Aragón podría disponer de unos cien millones de euros más para que las inversiones pudieran incrementarse en un 20%, en lugar de reducirse en un 10%, como nos propone el Gobierno. Esa es la propuesta que hacemos desde Chunta Aragonesista: con solo veinticinco centésimas de PIB, podemos hacer un esfuerzo inversor, precisamente en este año de crisis. Porque nosotros entendemos que más inversiones se traduce en una medida anticíclica que nos permitirá crear infraestructuras, generar empleo y dinamizar la actividad económica.

En segundo lugar, dentro de la política tendente a construir un nuevo modelo productivo, en Chunta Aragonesista proponemos que se realice, en la transferencia básica de la universidad..., que se garantice, mejor dicho, que se garantice en la transferencia básica de la Universidad de Zaragoza el cien por cien del gasto de personal, como hacen casi todas las comunidades autónomas con sus universidades públicas, todas, menos cuatro, todas, menos cuatro. Esa medida, a nuestro juicio, cubriría el vacío existente en la actualidad mientras se está negociando —creo, dicen— ese nuevo modelo de financiación para el período 2010-2015 o la periodización que sea. Para nosotros, la universidad pública de Aragón debe ser el motor del nuevo modelo productivo. Y eso se debe notar en el gasto público de la comunidad autónoma.

En tercer lugar, el objetivo de la transparencia. Muchas de nuestras enmiendas persiguen garantizar la transparencia en la gestión del sector público de la comunidad autónoma. Son medidas que no le cuestan un euro al Gobierno; al contrario, son medidas de control parlamentario que evitarán, sin duda, el despilfarro de dinero público y que mejorarán el funcionamiento de nuestros organismos y empresas públicas.

Pedimos que se remitan a este Parlamento todos los contratos de obras y servicios y todos los contratos labores de los organismos públicos y empresas públicas. Pedimos que se publiquen en el Boletín Oficial de Aragón todas las encomiendas de gestión y convenios que los departamentos del Gobierno de Aragón realicen con organismos y empresas públicas, y que se recuperen todos los mecanismos de control parlamentario que se han ido eliminando en los últimos doce años, y el último, el último que se ha eliminado en este proyecto de ley de presupuestos ha sido precisamente todo un título relativo al control parlamentario del programa de Promoción y desarrollo económico, que desaparece sin ninguna justificación.

Proponemos también que se delimiten..., mejor dicho, que se limiten las retribuciones del personal directivo de las entidades de Derecho público, de las empresas públicas, de la comunidad autónoma; que se incluyan criterios de racionalidad, para que ningún gerente de estas entidades o empresas pueda cobrar más, por ejemplo, que un consejero del Gobierno de Aragón. Y hoy en día, hoy en día, hay seis que están cobrando más que el propio presidente del Gobierno.

Eso es algo que, desde luego, la sociedad aragonesa no entiende, nosotros no entendemos, y es algo que habrá que corregir, precisamente, en estos tiempos.

Finalmente, en lo que se refiere al apartado de la transparencia, proponemos que, en tres meses, el Gobierno de Aragón presente en esta Cámara una comunicación para reordenar el sector público de la comunidad autónoma, con el objetivo de evitar duplicidades y solapamientos y de promover el ahorro público.

En el último Pleno pude interpelar al consejero de Economía sobre esta cuestión. Le pregunté si seríamos capaces de alcanzar acuerdos sobre la transparencia en el sector público. Él dijo que no se cerraba a nada, pero hemos visto en ponencia y hemos visto en comisión que el Gobierno no está dispuesto a aprovechar la oportunidad de estas enmiendas para buscar acuerdos con la oposición a la hora de garantizar la transparencia del sector público. Por lo tanto, ahí quedan esas enmiendas, y es la última oportunidad del Gobierno en el debate de esta ley de presupuestos.

Cuarto objetivo: respetar los acuerdos legalmente contraídos. Y a nosotros nos sorprende especialmente que los acuerdos entre Administración y sindicatos que se han producido en los últimos tiempos se consideren inaplicables, se consideren inaplicables de forma unilateral por parte de uno de los firmantes.

Somos conscientes de que estamos en una crisis económica, pero entendemos que la forma de modificar los acuerdos debe ser siempre mediante el diálogo, mediante el acuerdo entre las partes, y no a través de la imposición unilateral por parte del Gobierno, como ha hecho en este caso. Por eso, en varias de estas enmiendas queremos garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Y si han de no aplicarse, o si han de modificarse, que sea también mediante acuerdo entre las partes.

Quinto objetivo: nosotros queremos que el Gobierno de Aragón cumpla con sus compromisos parlamentarios y con los compromisos que ha adquirido a lo largo de la legislatura. En el Plan aragonés de Cooperación al Desarrollo, por ejemplo, el Gobierno de Aragón se comprometió a incrementar el Fondo de Solidaridad un 20% cada año, hasta alcanzar el 0,3% en 2011. Sin embargo, en 2010, se ha congelado ese fondo y nos quedamos sólo en el 0,19% del total del presupuesto, lejísimos, por tanto, del 0,3% previsto para 2011 y lejísimos del 0,7% que estableció Naciones Unidas en los objetivos del milenio de lucha contra la pobreza. Desde Chunta Aragonesista, proponemos que se cumplan los compromisos también con los países más pobres de la tierra.

La proposición no de ley 47/07 de esta legislatura fue aprobada por unanimidad el 10 de diciembre de 2007: preveía, entonces, establecer una compensación económica para los alcaldes y alcaldesas de los municipios de menos de tres mil habitantes. Bien. El Gobierno de Aragón debería dar cumplimiento a ese acuerdo parlamentario. Hay una enmienda de Chunta Aragonesista en ese sentido.

Igualmente, les recordamos, a través de otra enmienda, la obligación de dotar con partidas plurianuales los planes integrados de prevención de riesgos laborales.

Y también les recordamos la necesidad de incrementar las transferencias a las Administraciones comarcales, que llevan congeladas siete años, ¡siete años!

A través de otra enmienda, también le instamos a la conveniencia de crear el programa presupuestario 127.1, que podía llamarse «Políticas de normalización lingüística», adscrito al departamento competente en política lingüística, y habilitar, en este caso, al consejero de Economía para que autorice las operaciones que permitan poner en marcha las medidas contempladas en la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, aprobada el pasado día 17 de diciembre.

Con estas y otras enmiendas que no cito, para no alargarme, lo que planteamos es un cambio en la política presupuestaria del Gobierno, en los objetivos y en las formas de gestionar el presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor Guedea intervendrá a continuación para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

¡Perdón, perdón! Me he confundido. Corresponde ahora a Izquierda Unida el turno de la palabra. Señor Barrena, discúlpeme. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el presupuesto que hoy se va a votar no puede ser apoyado por Izquierda Unida. No puede ser apoyado porque, reconociendo la situación de crisis en la que estamos, reconociendo la bajada de la recaudación como efectos de esa misma crisis, sabiendo que es muy complicado dar respuesta desde una sola comunidad autónoma, como en este caso es Aragón, a la problemática económica que se vive, sí que nos parece que se podían haber hecho las cosas de otra manera.

Se ha centrado especialmente el debate, tanto en la ponencia como en la sociedad, como entre los grupos, sobre el capítulo de gastos, es decir, sobre cómo y de qué manera gastar los ingresos con los que el Gobierno de Aragón quiere dar cumplimiento al presupuesto.

Nosotros hemos intentado continuamente centrar el debate en la política de ingresos, porque nos parece, señorías, que sin ingreso público suficiente, sin ingreso público suficiente, es difícil cumplir todos los compromisos, es difícil prestar todos los servicios públicos en las debidas condiciones, y es difícil atender a esos necesarios programas sociales que en situación de crisis hay que vivir. Y por lo tanto, en ese debate, marcamos una diferencia clara y profunda con la demagogia de quienes plantean que de la crisis se sale quitando más impuestos. Nosotros no queremos quitar más impuestos: queremos subir los impuestos, y los queremos subir con criterios de progresividad, en función de renta y de patrimonio, y tal y como señala la Constitución española, que dice que «el gasto público se mantiene con la contribución progresiva y directa de todas y todos los ciudadanos».

Nosotros sabemos que el círculo es redondo, que no es cuadrado, y que no se pueden plantear servicios públicos y Estado social, como en los países nórdicos,

con fiscalidad de república bananera. Por lo tanto, lo decimos así de alto y así de claro. Es una de las primeras cuestiones por las que nosotros no podemos apoyar este presupuesto.

Este planteamiento lo estamos defendiendo no solo en los lugares donde somos oposición, sino en todas partes. Estamos apostando por la progresividad directa, por el incremento de la corresponsabilidad fiscal a las rentas más altas, en las Cortes, en los ayuntamientos y en todos aquellos lugares donde tenemos representación. No hacemos doble lenguaje, de pedir en unos sitios incremento y en otros rebajas. Somos más serios y más coherentes.

A partir de ahí, hemos tratado de conseguir ese incremento en la corresponsabilidad fiscal, sabiendo también que tenemos problemas, porque la autonomía de la Hacienda aragonesa tiene unos límites que marcan las leyes estatales, entre ellos, el del tope de las rentas más altas. Ya nos habría gustado a nosotros, ya nos habría gustado a nosotros poder tocar el tramo autonómico de las rentas más altas, ¡ya nos habría gustado! Pero, lamentablemente, el tope de las rentas de más de cincuenta y siete mil y pico euros está marcado a nivel estatal en una contribución del 43%. Y aunque hay una autonomía en las comunidades autónomas, siempre es respetando para esas rentas más altas el tope máximo del 43%.

Por lo tanto, si queremos ser rigurosos y no dar argumentos al señor Piazuelo para que luego nos diga que las enmiendas son técnicamente imposibles, hay que hacer las cosas bien.

Por lo tanto, hemos planteado progresividad en todo lo que se podría plantear, y, además, de acuerdo con algunos de los planteamientos que hace el Gobierno de Aragón y que hace el Partido Socialista: economía sostenible, estrategia aragonesa contra el cambio climático, cambio de modelo productivo... Ninguna de esas enmiendas han sido hasta ahora tomadas en consideración. Yo les pido coherencia, señores y señoras del Gobierno. Y, si no, informen claramente a la ciudadanía de que por muchas proclamas y por muchos discursos que hacen, las cosas van a seguir exactamente igual.

A partir de ahí, las enmiendas que hemos planteado al articulado, exactamente igual que todas las que hemos planteado después al resto de las secciones, son coherentes con la situación. No son cartas a los Reyes Magos —saben ustedes, además, que soy republicano—, no son cartas a los Reyes Magos, ni son expresiones de deseos sobre un Aragón virtual. Por lo tanto, están hechas desde el rigor y, también, esperando respuesta al compromiso público que desde tribuna se alcanzó en el debate de totalidad, en el que el portavoz del Grupo Socialista dijo: «No se preocupe usted, señor Barrena, que si las enmiendas están hechas con rigor, entran dentro de las competencias de la comunidad autónoma», pero añadió una cosa más: «... y no violentan el compromiso público del presidente del Gobierno de Aragón de no incrementar la presión fiscal, serán tenidas en cuenta».

Las enmiendas están hechas con rigor, están hechas dentro de las competencias de la comunidad autónoma, pero es verdad que si las aceptan, se rompe ese compromiso del presidente y, por lo tanto, entiendo que del Gobierno, de no incrementar la presión fiscal

a lo largo de la legislatura. Lo que ocurre es que uno se pregunta por qué ese compromiso sí que quieren mantenerlo, sí que quieren mantenerlo, y, sin embargo, no mantienen otros compromisos adquiridos también por el Gobierno.

Y a partir de ahí, las enmiendas de Izquierda Unida van en la dirección de que el Gobierno se haga respetar, recupere garantías de que lo que firma lo cumple. Y a partir de ahí, son enmiendas que van destinadas a que el Gobierno cumpla los compromisos que en función de este presupuesto va a dejar de cumplir en temas tan sensibles como la cooperación al desarrollo con los países del Tercer Mundo, compromiso adquirido con la ciudadanía y con las organizaciones que trabajan y que han participado en el desarrollo de ese Plan de Cooperación al Desarrollo, que ha sido presentado como modélico en muchos sitios, y que a nosotros nos gustaría que podamos seguir diciendo que en Aragón, en este tema, las cosas se hacen bien. No que son objeto del oportunismo político y la justificación para hacer una foto con el compromiso del 20% de incremento y luego se olvida.

Segunda cuestión: acuerdos alcanzados con organizaciones sindicales en mesas de negociación. Señorías, ustedes están dando un golpe muy bajo a la negociación colectiva con esta enmienda. Y fíjense que estoy defendiendo incluso el cumplimiento de unos acuerdos con los que estuve abiertamente posicionado en contra. Pero si el Gobierno ha firmado unos acuerdos en mesas de negociación legalmente constituidas, un Gobierno que se respeta, debe ser garante de los compromisos que él mismo firma. Y, si no y en cualquier caso, y es la salida que las enmiendas de Izquierda Unida les dan, acuerden en la propia mesa de negociación la nueva situación económica y cómo y de qué manera se puede llegar a cumplir lo acordado. Pero no se puede hacer de una manera unilateral, como ustedes hacen, por la vía de uno de los artículos del texto articulado de la ley de presupuestos.

Las otras enmiendas en el articulado, señorías, van para potenciar otra de las cosas de las que el Gobierno de Aragón presume también, y que además, nosotros, Izquierda Unida, hemos también valorado en positivo, que es todo lo que tiene que ver con potenciar la participación ciudadana. Bueno, pues, ahí hay partidas que tienen que ver con la participación ciudadana, como son las de la iniciativa legislativa popular, que, evidentemente, requieren un tratamiento diferente del que se les ha dado. En esa dirección van también las enmiendas al articulado que, en nombre de Izquierda Unida, estoy defendiendo.

Y, finalmente, decirles que votaremos en contra de aquellas enmiendas de otros grupos que van en la dirección contraria a lo que plantea Izquierda Unida, porque, evidentemente, vamos a votar hoy en muchas ocasiones en contra de planteamientos, coincidiendo con otros grupos, pero desde posiciones ideológicas y políticas total y absolutamente diferentes. Por lo tanto, lo quiero dejar también muy claro: no vamos a coincidir en el planteamiento ideológico ni en el planteamiento político, aunque vamos a coincidir en el voto contrario a un presupuesto. Como ejemplo, les diré que hay quien va a votar en contra porque no quitan impuestos, y nosotros vamos a votar en contra porque no suben impuestos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno, ahora sí, del señor Guedeá, que defenderá las enmiendas mantenidas por el Grupo Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado diversas enmiendas al texto articulado, cuyo debate iniciamos ahora, y en primer lugar debemos poner de manifiesto, como hemos hecho en los últimos años durante la celebración de este tradicional Pleno de presupuestos en las Cortes de Aragón, que entendemos que sería necesario, como lo hemos dicho, ya digo, en otras ocasiones, la recuperación del texto articulado consensuado, que durante muchos años se presentó y se debatió en esta Cámara. Y si estaba consensuado, evidentemente, no era cuestión de debate, y era el contenido de las enmiendas el que se dirigía a adicionar cuestiones no planteadas en el texto del Gobierno. Creo que eso fue un error, lo que se produjo ya en el inicio de la legislatura pasada y que, indudablemente, desde el Partido Popular, entendemos que un debate presupuestario que cuente con un texto articulado, que con independencia de cifras, deudas e impuestos, tributos, que también se verán en la ley que posteriormente debatiremos y se aprobará, indudablemente, en lo que es el marco jurídico del presupuesto, tendríamos que estar de acuerdo.

En segundo lugar, nuestras diversas enmiendas van destinadas fundamentalmente en dos grupos: uno relativo al control y a la información que deben tener los grupos parlamentarios de esta Cámara de las actividades que realiza directamente el Gobierno, algunas, a través de sus departamentos, o bien las entidades de Derecho público, empresas públicas, fundaciones y consorcios, es decir, el sector público de la comunidad autónoma, que entendemos que aquellas contrataciones de personal que realicen y aquellos contratos que se celebren, pues, que se mande relación de los mismos a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, indicando el adjudicatario, el objeto, el importe y el procedimiento que se ha llevado a cabo. Simple y llanamente, eso.

Somos conscientes —es un debate también tradicional— de la importancia que ha adquirido, sobre todo en el aspecto de inversiones, la utilización de estos instrumentos por parte de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, y en ese sentido, sería necesario articular unas medidas de control e información en el proyecto de ley de presupuestos.

En tercer lugar, queremos señalar desde el Grupo Parlamentario Popular que los artículos relativos a las retribuciones del personal y, concretamente, al tema de la carrera profesional, hay ahí discrepancia parcial con el contenido que se recoge en el proyecto de ley.

En primer lugar, el Partido Popular entiende que en una situación económica como la que está viviendo España y, al mismo tiempo, en una situación de los ingresos públicos que tenemos en la comunidad autónoma y en una, también, política que entendemos de austeridad y control de los recursos propios de cada Administración, hay que mantener como línea general,

pues no ha habido una congelación de las retribuciones del personal del sector público, sino una..., lo que se ha llamado una contención, porque contempla, si no recuerdo mal, el proyecto de presupuestos generales del Estado, que ya es Ley, un 0,3% de incremento, y que eso se debe incorporar a todo el personal. Por eso, hemos introducido unas enmiendas en el tema relativo a empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que se sigan los mismos criterios que para el personal.

Y en cuanto al personal, personal de la Administración de la comunidad autónoma, en los tres sentidos que se habla siempre cuando se habla en materia retributiva (Administración general, Administración educativa y Administración sanitaria), entendemos que la imposibilidad que tiene en estos momentos el Gobierno para dar cumplimiento a determinados acuerdos que se han alcanzado con las organizaciones sindicales, que se han plasmado en diversas órdenes del Departamento de Presidencia y acuerdos del Gobierno de Aragón, que entendemos, como así lo hemos dicho en la Comisión Institucional, que deberían de tener su referente en una norma con rango legal, para darle una cobertura normativa adecuada, tendríamos que estar ante una suspensión de las mismas y no a una inaplicación, que, además, tampoco está clara si la voluntad es para este año o es una voluntad indefinida de no aplicar esos acuerdos.

Entendemos que se había avanzado adecuadamente en el tema de carrera profesional: no solamente hay que aplicarlo al sector sanitario, sino a todos los funcionarios que se puedan incluir en el sistema de carrera profesional, que era un aspecto importante que se había adelantado en la comunidad autónoma, que el Estatuto Básico del Empleado Público sigue, creo, la misma idea de fomentar la carrera profesional en el seno de las Administraciones Públicas y que, por lo tanto, ante la gravedad de la situación económica, ante esa contención del gasto, se pide un esfuerzo a los que somos empleados públicos en cuanto no aplicación de esa norma de carrera profesional. Pero la no aplicación tiene que ser una suspensión por este año y, según cuál sea la evolución de la economía aragonesa en los próximos años y la evolución de los recursos propios, se podrá atender o no al cumplimiento de esos compromisos. También entendemos que tampoco ha habido, a lo mejor, la correcta política de personal por parte del Gobierno de no haber explicado esto adecuadamente a las organizaciones representativas del sector.

En cuanto a otra de las cuestiones que ha aparecido en el debate de ponencia —no se ha dicho hasta ahora nada—, ha sido la resurrección, a efectos presupuestarios, de la Ley de desarrollo rural de 2007, una ley aprobada en diciembre de 2007, una ley que planteaba a cualquier lector de la misma serias dudas sobre su constitucionalidad, porque prácticamente incidía en materias que eran, la mayoría de ellas, competencia exclusiva de las comunidades autónomas; nadie la impugnó, pensando que esa ley posibilitaría a las comunidades autónomas acceder a fondos procedentes de la Administración general del Estado y de la Unión Europea, pero en estos momentos, está parado, y se habló en su momento —creo recordar— de algún proyecto de ley de desarrollo en el ámbito de

la comunidad autónoma de esta ley del Estado, y en estos momentos, ha reaparecido, en el debate de este mes, por enmiendas de la coalición de Gobierno, en el texto articulado y en las diferentes secciones.

La única explicación que hasta el momento se ha oído es que va a permitir el conseguir unos fondos, pero también es cierto que habría que explicarlo mucho mejor, porque si desde 2007 está vigente esa ley, es ahora, al hilo, tal vez, de los problemas planteados por la importante disminución de la sección correspondiente al Departamento de Agricultura y Alimentación, cuando reaparece este tema.

En cuanto a las votaciones que hemos realizado de las enmiendas presentadas por el resto de formaciones políticas, pues, han sido, evidentemente, coherentes con los criterios mantenidos otros años y con la política del Partido Popular. Efectivamente, votamos en contra de incrementar los tributos en la comunidad autónoma. Votamos en contra de incrementar el gasto público que no sea generador de inversiones e infraestructura y que pueda fomentar la actividad económica, y, al mismo tiempo, no estamos de acuerdo en muchas cuestiones de este tipo ni con el Gobierno ni con los otros partidos de la oposición, en cuanto a la fijación de los criterios para la cuantía en el Fondo de Cooperación al Desarrollo, en el ingreso aragonés de inserción o en las iniciativas legislativas populares. A efectos de las iniciativas legislativas populares, tenemos que pensar cuántas se desarrollan durante cada legislatura en esta comunidad autónoma, para saber entonces, evidentemente, si hay que darles la importancia presupuestaria que algunos les quieren dar.

Y ya para finalizar, es cierto que debemos recordar que este proyecto de ley de presupuestos, no, evidentemente, el articulado, pero sí lo que contiene y lo que vamos a ver a lo largo del debate de las diferentes secciones, por primera vez, ha sido contestado por todos los sectores, todos los agentes sociales de nuestra comunidad autónoma, todos los agentes económicos. Ha habido una opinión desfavorable al contenido de este proyecto de ley de presupuestos, lo cual hacía bastante tiempo que no sucedía, y al mismo tiempo, también se abre con este presupuesto para 2010 otro frente, otra situación, que veremos: el nuevo modelo de financiación autonómica que se va a empezar a aplicar, que fueron aprobadas las leyes necesarias hace unas semanas en el Congreso de los Diputados, la Comisión de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma le dio el visto bueno también hace pocos días, con las discrepancias que todos conocemos que existen en el seno del Gobierno. Y veremos también la aplicación y el desarrollo en este año próximo si, efectivamente, resultan las previsiones que desde el Departamento de Economía y Hacienda se han hecho.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos ahora al turno en contra de las enmiendas mantenidas. Lo hará el señor Piazuelo, creo que en nombre de los dos grupos que apoyan al Gobierno. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Sí, señor presidente. Gracias.

Y en aras a la economía procesal, quiero comunicarles que tanto doña Ana de Salas como Antonio Piazuelo, en nombre del Grupo Socialista, que les habla, estamos de acuerdo en utilizar solo un turno en contra. Además, yo voy a intentar también, por deferencia política, contestar a todas y cada una de las enmiendas presentadas, lo que significa que tengo que ser muy breve en cada una de las contestaciones.

Para empezar, me gustaría agradecer al señor Barrera, de Izquierda Unida, que haya enmarcado la situación económica en la que estamos discutiendo este presupuesto, porque es el único grupo político que ha empezado diciendo que estamos en una situación de crisis, con menos ingresos, y que hay que actuar con ella en este escenario, y que eso significa una cierta dificultad en cumplir todos los compromisos. Yo quiero agradecer al señor Barrera, que es el único grupo que reconoce esa situación, que no es más que reconocer la realidad.

Sin perjuicio de esto, señor Barrera, tengo que decirle que yo, en estos momentos, no le hablo en nombre del Grupo Socialista, sino que le estoy hablando en nombre del Gobierno. En nombre del Gobierno, cuyo presidente, don Marcelino Iglesias, tuvo un compromiso público de no asumir el tema de impuestos, que es la única contradicción o la única distonía fuerte y seria en todo este tema que tenemos con usted. Sí es verdad, señor Barrera, que reconozco que tiene usted una parte de razón, pero tengo que decirle también que los compromisos políticos son para cumplirlos.

También quiero aclarar aquí, en relación a alguna intervención del señor Yuste, que según todos los analistas económicos y políticos, profesores de universidades, de economía, ciencia, etcétera, etcétera, el gran problema que tendrán todas las Administraciones Públicas cuando remontemos la crisis, que espero que sea pronto, será la acumulación de deuda pública, que va a condicionar el desarrollo de todas y cada una de las Administraciones Públicas que en estos momentos han podido actuar con una cierta alegría.

Yo quiero agradecer y reiterar aquí la seriedad que está teniendo este Gobierno, la delicadeza y la oportunidad que está teniendo con toda la ayuda pública, no estos años anteriores, sino incluyendo este.

Y por centrarme ya en las enmiendas y casi de manera telegráfica, no voy a hacer un discurso técnico, señor Barrera, pero la número 9, los asesores técnicos del grupo me dicen que es absolutamente imposible de aplicar, porque la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el texto refundido del artículo 31, lo impide, la 9. Luego me referiré a todas las demás.

Señor Yuste, la 1, la enmienda suya, la número 1, esta información ya está a disposición de los diputados. La adicional, la disposición adicional sexta, en su punto tercero, señala que «el consejero de Economía remitirá mensualmente a la comisión las modificaciones pertinentes», con lo cual, su propuesta sobra.

La 2 no procede, porque el artículo 45 del texto refundido de la Ley de Hacienda regula toda esa actividad: texto refundido, artículo 45.

La 5 y la 6. Se trata de una decisión adoptada, en base a la habilitación legal expresa que contempla el Estatuto Básico del empleado (artículo 38.10).

La 11. diferencia de opinión, ya que consideramos suficiente la previsión incluida en el artículo 30 de este propio proyecto de ley.

De la 14 a la 17, aquí hay una clara contraposición. No compartimos sus criterios ni los consideramos oportunos. Además, los contratos ya se publican en el perfil del contratante. Por lo tanto, ya es público. ¿Por qué tiene esos criterios y esa opinión, cuando ya es público y conocido de todo el mundo? No entendemos esa postura política.

La 18. para el año 2010, el Gobierno ya ha introducido en el proyecto de ley las correspondientes prohibiciones. Todo lo que se refiere al personal laboral de los órganos públicos, en el artículo 29 del proyecto aparecen perfectamente recogidos. Y ahí se está desde la prohibición correspondiente y la retención de todos los créditos debidos en ese momento. Esta aclaración, yo creo que usted se la ha leído. Lo que no entendemos es, después de leerse el presupuesto, el presupuesto presentado por el Gobierno, por qué presentan esta enmienda.

La 20 y la 22. Aquí hay un principio básico a tener en cuenta en el presupuesto, que es el principio de desafectación del presupuesto. Yo creo que solo teniendo en cuenta el principio básico de este presupuesto, ustedes hubieran retirado estas dos enmiendas.

La 23. El ingreso aragonés de inserción, señor Yuste, va a pasar de cuatrocientos veinticuatro a cuatrocientos cuarenta y uno en este presupuesto. Va a subir el 4%, un año en el que el presupuesto baja. Sí es verdad que se podría aumentar más, mucho más, o muchísimo más. Pero no quiero ser reiterativo ni herir susceptibilidades si traigo aquí los datos comparativos de en qué situación estamos. Con cuatrocientos veinticuatro euros éramos la quinta comunidad autónoma. Con cuatrocientos cuarenta y uno, posiblemente, pasemos a ser la cuarta comunidad autónoma. Y, desde luego, desde el punto de vista socioeconómico, no somos eso, ni mucho menos. Con lo cual, yo creo que podemos sentirnos satisfechos de la contribución seria, razonada y razonable que los aragoneses están haciendo a ese tipo de actividades.

De la 24 a la 32, de Izquierda Unida y de CHA, yo creo que el Gobierno de Aragón ha hecho que los aragoneses nos podamos sentir orgullosos por nuestra solidaridad internacional. No quiero recalcar aquí ni reiterar lo que con este apartado de solidaridad internacional ha hecho este Gobierno durante estos años anteriores. El simple hecho, el simple hecho de que en un año de crisis, que el presupuesto baja, mantengamos de forma incólume e impertérrita lo mismo que en años anteriores se podía dedicar a aclarar y, desde luego, a hacer un discurso de cuál es la opinión de este Gobierno con este tema. Y además, quiero decirles que en el momento en que este presupuesto permita, porque la economía y los ingresos han variado, es una de las partidas que, evidentemente, volverán a la normalidad de todos los años, para crecer lo suficiente como para poder alcanzar los compromisos adquiridos.

La 33. No consideramos adecuado el suprimirla. Mire usted, el acuerdo de 25 de septiembre entre el Gobierno de la nación y las organizaciones sindicales, al que se refiere la mencionada disposición, no ha sido firmado por el Gobierno de Aragón con las organiza-

ciones sindicales de esta comunidad autónoma, con lo cual, ¿para qué quieren ustedes suprimirla?

En la 33, pensamos que ya tenemos suficientes economías en diferentes departamentos transversales de toda esta comunidad autónoma para poder cumplir perfectamente la Ley de Riesgos Laborales. De todas formas, si a lo largo del año usted conoce alguna cosa, yo creo que los propios sindicatos y funcionarios lo denunciarían. Y no se preocupe usted, que este Gobierno atendería exactamente las demandas, porque sería simplemente cumplir la ley.

La 42 es una diferencia notable. La CHA propone la mejora de la financiación de la Universidad de Zaragoza en dos bloques independientes. Por un lado, garantizar para el período 2010-2015 la financiación básica en un cien por cien del gasto del personal, y por otro, el futuro modelo de financiación plurianual. ¡Esto es un error de concepto claro! ¿Por qué es un error de concepto? Porque la LOSUA establece que la vías de financiación son cinco, y una de ellas es la básica para el funcionamiento de la universidad, en la que se incluye, evidentemente, los gastos de personal, porque son gastos de la universidad, donde están incluidos los de personal.

Tanto desde el acuerdo 2005 como en el futuro modelo que se establezca, no pueden tratarse ambas cuestiones como si fueran problemas diferentes. Pensamos que es un error de concepto, que no podemos asumirla ahora por eso y porque, además, en las relaciones con la universidad, están más de acuerdo con nosotros que con esta propuesta.

La 42 y la 43 no las consideramos oportunas, porque el consejero de Economía no necesita ser habilitado por ninguna ley para establecer nuevos programas de gasto. Dígame usted una comunidad autónoma donde se gobierne de estas maneras. ¿Desde cuándo hace falta una ley para que el consejero de Economía establezca unos niveles de gasto? Yo creo que es una contradicción tan obvia que la tenemos que votar en contra.

Señor Guedea, señores del PP, quiero empezar por decirles que yo también estaría de acuerdo, yo también preferiría que el articulado fuera realizado por consenso. Pero cuando no existe consenso en un articulado, ¡no es solamente culpa del Gobierno! Será culpa de toda la Cámara, que no quiere el consenso. Con lo cual, yo hago votos aquí por que el próximo articulado sea también un articulado de consenso. Pero, claro, lo que no puede ser es que para conseguir ese consenso, las minorías impongan sus razonamientos a las mayorías. Las mayorías estamos completamente de acuerdo —las mayorías formadas en este caso por PAR y PSOE— en hacer toda la dejación de nuestras responsabilidades posibles hasta un nivel, para lograr el consenso en el articulado y en otras cosas. Lo que no puede ser es que asumamos sus programas y sus principios, porque los que gobernamos somos nosotros.

Entrando ya en las enmiendas, la 8 y la 10, señor Guedea, consideramos mejor nuestra redacción, debido a que se trata de una situación de inaplicabilidad, que conlleva la extinción de todas las obligaciones económicas existentes a cargo de la propia comunidad autónoma, y que se deriva sin aplicación de las cláusulas durante el año 2010. Es una diferente redac-

ción, consideramos mejor la nuestra, y no hay nada que opinar.

La 13. La propia literalidad del artículo 16 es más clara que su propuesta. ¡Pensamos que es más clara! Hay una contradicción y una opinión distinta.

La 21, que habla... Yo creo, señor Guedea, que usted que es un buen jurista, sabe perfectamente que el Reglamento de las Cortes ya prevé perfectamente la comparecencia del Gobierno.

La 34, la 35 y la 36 (con esto acabamos las siete enmiendas presentadas al articulado por el Grupo Popular). Es la misma explicación de antes: el Gobierno ya lo ha introducido en el proyecto de ley, en concreto, en el artículo 30 del proyecto.

Por todo esto, votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate de las secciones del presupuesto, a las que se mantienen votos particulares y enmiendas.

En primer lugar, debatiremos la sección 02, la Presidencia del Gobierno, y tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para defender las enmiendas mantenidas, el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, me corresponde defender las enmiendas a la sección 02, que es la de Presidencia del Gobierno.

Decir que nosotros entendemos que este presupuesto, en general, no sirve, no sirve para lo que necesitan los aragoneses en estos momentos, lo que necesita Aragón, que son medidas generadoras de empleo. Nosotros creemos que son insuficientes las medidas que se contemplan en este proyecto de ley y que, además, no contemplan el correspondiente y exigible plan de austeridad, que entendemos que es absolutamente necesario, manteniendo la inversión productiva y mejorando, no solamente manteniendo, sino mejorando las políticas sociales.

Y, efectivamente, a la Presidencia del Gobierno (sección 02, es decir, la sección de don Marcelino Iglesias, para que nadie tenga la menor duda), presentamos tres enmiendas. Tres enmiendas, señorías, que tienen las siguientes características: en primer lugar, reducir el gasto no prioritario, y en segundo lugar, incrementar la política social.

La cuantía total de estas tres enmiendas que presentamos a la sección de don Marcelino Iglesias es por un importe de un millón de euros. Planteamos reducir las partidas de personal eventual, de protocolo y de estudios e informes, partidas, fíjense, señorías, que apenas disminuyen respecto al año anterior. Nosotros entendemos que este es gasto no prioritario, y reitero, que apenas disminuyen respecto al año anterior, es más, alguna de estas partidas se mantiene exactamente igual. Por tanto, planteamos que se reduzcan esas partidas y, sin embargo, planteamos, en función de ese incremento de las políticas sociales, el dotar con ese millón de euros una partida para atender las indemnizaciones de las víctimas del terrorismo.

Me dirán ustedes, señorías, por qué esto está en esta sección, en la del presidente del Gobierno. Pues,

por una razón: porque el Departamento de Presidencia, es decir, el del señor Velasco, no prevé ninguna partida presupuestaria para la atención de las víctimas del terrorismo, y entendemos que este es un tema de la suficiente envergadura y de la suficiente sensibilidad para que se deba hacer cargo el propio presidente del Gobierno. Entendemos que es el presidente del Gobierno el que debiera atender las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo.

La Ley de las víctimas, señorías, y todavía no se ha hecho nada, es de julio de 2008. Ley que salió por unanimidad, fue una proposición de ley del Partido Popular, votada unánimemente por las Cortes, y no se ha hecho nada. El reglamento, desde entonces, el reglamento salió a información pública el 4 de mayo de 2009, y al día de hoy, todavía está ese reglamento en la tramitación. En definitiva, las víctimas del terrorismo vamos a hacer próximamente, en julio (llevamos año y medio), dos años de la ley sin que hayan recibido una sola indemnización, cuando era interés de toda la Cámara el satisfacer estas necesidades.

Por tanto, señorías, nosotros entendemos que esta es una cuestión de mucha sensibilidad. Entendemos que es incremento de políticas sociales en este presupuesto y entendemos que, por la importancia de esto, tiene que responsabilizarse don Marcelino Iglesias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Suárez.

Turno en contra, señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente.

No tengo la habilidad del señor Suárez, que con una simple enmienda de quitar del protocolo y ponerlo para víctimas del terrorismo, pues, nos ha hecho aquí casi un plan de gobierno de austeridad. Yo, como no tengo esa habilidad, voy a ir más concretamente a lo que hay.

La verdad es que, para empezar, todo el tema relacionado con víctimas del terrorismo, que apoyamos —¡faltaría más!—, falta su desarrollo, como muy bien ha explicado el señor Suárez, y eso impide, de alguna manera, poder seguir haciendo lo que todos queremos hacer.

Pero también decir que, evidentemente, el señor Suárez lo tiene bastante fácil, porque para vestir su discurso, coge de Presidencia y elimina el 80% de los sueldos de Presidencia. Repito, de todos los sueldos de Presidencia, el 80% se los cepilla, incluido el del presidente. ¡Según como divida, podría, para repartir, quedarse sin sueldo el presidente, para que de su sueldo pudieran cobrar los demás! El 80% de los sueldos del presidente se los cepilla el señor Suárez. Y, además, se cepilla también todos los actos protocolarios que tiene que hacer el presidente, porque lo deja prácticamente a cero. O sea, cuando vengan los mandatarios internacionales, los mandatarios de la Comunidad Europea, con esta presidencia que va a tener el señor Zapatero, etcétera, etcétera, les tendremos que decirles que se traigan algún *tupper*, porque no tendremos ni para poder atenderles como realmente se merecen, si aprobamos las enmiendas del señor Suárez.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Piazuelo.

Sección 04: Vicepresidencia del Gobierno.

Turno, nuevamente, del señor Suárez Oriz, para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta.

Vamos a ver qué me contesta la señora De Salas, que supongo que defenderá la sección del vicepresidente del Gobierno. Pero, desde luego, que no vaya en la línea anterior, porque no se sujeta lo que ha dicho con los datos... ¡No es debatible! Ahí están los números, ¡los números ahí están! Lo que se hace es reducir de alguna partida algunos gastos que entendemos no prioritarios. Y, evidentemente, señor Piazuelo, algo de personal eventual, porque creemos que hay personal eventual que sobra, empezando porque algunos no van ni al puesto de trabajo, señor Piazuelo.

Y dicho esto, entramos en la sección 04. Señora De Salas, la sección del vicepresidente del Gobierno. El Grupo Parlamentario Popular presenta cinco enmiendas, cinco enmiendas cuyas características son también las mismas que he comentado antes: reducción del gasto no prioritario e incremento de las políticas sociales, por una cuantía total, en este caso, de quinientos cincuenta mil euros. Reducimos en personal eventual, en estudios y trabajos técnicos y en otros trabajos de empresas. Fíjense, señorías, que estas tres partidas del señor Biel, estas tres partidas son exactamente por las mismas cuantías..., por las mismas cuantías que en el presupuesto del señor Larraz del año pasado, vamos, de este año, todavía. Para 2010, las mismas cuantías en estas tres partidas que en el presupuesto de 2009. ¡Fíjense ustedes adónde llega el esfuerzo, el esfuerzo del Gobierno en reducir el gasto no prioritario!

Por eso, señorías, siguiendo la línea en la que está trabajando y se está moviendo el Partido Popular, nosotros entendemos que la dotación de esos quinientos cincuenta mil euros que se reducen de esas partidas no prioritarias tienen que ir a dotar las infraestructuras de las casas de Aragón, ¡que esas sí que disminuyen en el proyecto de ley que hoy estamos viendo!, y también, señorías, a los programas de inserción sociolaboral, programas de inserción sociolaboral que supongo que la consejera de Asuntos Sociales tendrá algo que decir. Porque, claro, señorías, estos programas de reinserción que buscan fundamentalmente dar empleo a gente que tiene dificultades, dificultades de encontrarlo en la sociedad, estos programas disminuyen, ni más ni menos, este año, en el proyecto de 2010, respecto a 2009, en un 38,35%.

Es decir, las partidas de la sección 04, que estamos comentando permanecen inalterables en gastos no prioritarios, como son esos estudios, informes, etcétera, etcétera, y, sin embargo, los programas de inserción laboral, de creación de empleo, que es la primera preocupación de los aragoneses, disminuyen en más de un 38%. Por eso, entendemos que esos quinientos cincuenta mil euros le pueden sobrar perfectamente al señor Biel, que está aquí muy callado, y podríamos

con eso favorecer esos programas de inserción sociolaboral.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Suárez.

A esta sección, también hay vivas enmiendas del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Bernal tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Son dos las enmiendas que Chunta Aragonesista mantiene para su debate y votación en esta sección 04. Y las dos son respecto a una inquietud que mi grupo parlamentario mantiene en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

Celebramos que se abriera —el señor vicepresidente lo sabe— una línea de actuación con las comunidades aragonesas del exterior, que se viene manteniendo en los últimos años para el mantenimiento, el sostén, la ayuda a esas comunidades aragonesas del exterior, que entendemos que juegan un papel muy importante fuera de Aragón. Y lo que pretenden estas dos enmiendas, que son la número 52 y la 53, es precisamente incrementar las ayudas a las comunidades aragonesas del exterior.

En el primer caso, directamente, con una partida de cuarenta mil euros, y en el segundo, en la 53, para aumentar el número y la cuantía del programa de becas que se puso en marcha en los últimos años para aragoneses residentes en América, por un valor de veinte mil euros, para que se aumente, precisamente, el número de esos residentes aragoneses en América que están desarrollando estudios en relación..., desarrollando estudios en Aragón. Y en ese sentido, le adelanto al señor vicepresidente que próximamente plantearé a través de una iniciativa o, si no, se lo plantearé directamente, el que los centros a los que vienen a estudiar estos aragoneses residentes en América sean de ámbito superior, pero no solo en la Universidad de Zaragoza. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a que no pueden desarrollar en estos momentos becas (me consta que hay personas interesadas en ello) de tipo artístico, por ejemplo, en el Conservatorio Superior. Y creemos que esas becas deberían ser, como están siendo para estudios superiores en la Universidad de Zaragoza, pero también en otros centros, como es el Conservatorio Superior, que sin ser propiamente universitario, suponen estudios superiores. Y yo creo que habría que abrir esa línea también, porque, como digo, me consta, y he recibido solicitudes en esa línea, especialmente de Argentina, para que pudieran ampliarse esos estudios también en el Conservatorio Superior.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Para defender el turno en contra, la señora De Salas tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre de los dos grupos, del Grupo Socialista y del Grupo del Partido Aragonés, en contra de las seis enmiendas presentadas a Vicepresidencia: cuatro del Grupo Popular y dos de Chunta Aragonesista.

Señor Suárez, la demagogia es infinitamente fácil, como usted ha hecho en la defensa de las enmiendas que usted ha presentado a esta sección, a la sección 04, Vicepresidencia. Dice usted que no disminuye. ¡Pues claro que disminuye! Disminuye un 11,39%. ¡Un 11,39% disminuye la Vicepresidencia del Gobierno! La priorización de las partidas la tiene que realizar el Gobierno, no la van a realizar los grupos de la oposición, que yo sepa. La priorización la tiene que realizar el Gobierno de Aragón. Y ha habido una priorización y una revisión de todas y cada una de las partidas presupuestarias, y también de la sección de la Vicepresidencia: reduce su presupuesto en un 11,39%.

Usted sabe perfectamente, además, que el destino que usted propone en esas tres primeras enmiendas, programas de inserción sociolaboral, no es una competencia propiamente de la Vicepresidencia del Gobierno. La realiza el Departamento de Economía, el Departamento de Servicios Sociales y Familia. ¡Léase esos presupuestos, que usted no se los conoce!, porque verá cómo, evidentemente, se incrementan las partidas, porque la priorización de este Gobierno es la atención a las personas que están en situación de paro como consecuencia de la crisis económica.

Y es más, si es necesario incrementar las partidas presupuestarias para crear empleo, se hará, lo mismo que se ha hecho este año. Por tanto, la demagogia, señor Suárez, no. Y menos en una situación tan crítica como la que estamos atravesando en Aragón.

Pero es que además, el concepto «Material, suministros y otros» de la Vicepresidencia del Gobierno se ha reducido más del 50%, ¡más del 50%! Y, en concreto, la partida que usted pretende, «Trabajos de otras empresas», va dirigida a los trabajos externos obligados para la edición digitalizada del Boletín Oficial de Aragón. Si usted no lo sabe, en estos momentos se hace una versión digitalizada del BOA. Y eso hay que pagarlo, evidentemente. Pero es que se ha reducido ese presupuesto un 50%. Por lo tanto, señorita, le contesto a esas tres enmiendas que usted formula.

Tres enmiendas, una de su grupo y dos de Chunta Aragonesista, al programa 121.6, Comunidades aragonesas del exterior. Que sepan tanto el señor Suárez como el señor Bernal que se mantiene la cantidad económica, que no ha sufrido disminución alguna y, por tanto, existe dotación suficiente para llevar a cabo los programas previstos, dirigidos a las comunidades aragonesas del exterior. Y coincido con el señor Bernal, creo que coincidimos en este sentido: las comunidades aragonesas del exterior son los mejores embajadores de Aragón. Y por eso, hay que tener en cuenta que se han mantenido, a pesar de la disminución del presupuesto de la sección de Vicepresidencia, se han mantenido, consolidándose, las partidas incrementadas en los años anteriores. Le recuerdo que el año pasado, este año, se incrementó un 8%, y también se incrementó en los años anteriores.

«Mejora de las infraestructuras de las casas de Aragón», una enmienda del Partido Popular. ¡No hay una disminución! Le voy a explicar en qué consiste la ligera

disminución: es consecuencia de que se han finalizado las obras de la Casa de Aragón en Barcelona con motivo de su centenario. Pero por el resto, no hay disminución en absoluto, ¡en absoluto! Usted lo puede comprobar, porque, además, se ha publicado, se ha publicado el 9 de noviembre, se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón la convocatoria de subvenciones a las casas de Aragón, y también, por tanto, se mantiene el presupuesto de ayudas a las actividades a las casas de Aragón. Y estoy de acuerdo con una cuestión, y allí le contesto a la enmienda número 52, de Chunta Aragonesista, que se mantiene la cantidad.

En relación a las becas, señor Bernal, se lo dije el año anterior y se lo vuelvo a resaltar: la financiación de este programa de becas para aragoneses en América ha venido desarrollándose en colaboración con la CAI. Y no hay ningún inconveniente, entiendo yo, para poder revisar ese convenio y para que se puedan ampliar algunas de las cuestiones que usted ha dicho, como así afirmaba el propio vicepresidente, pero deberá ser objeto de acuerdo entre la CAI y el Gobierno de Aragón.

No obstante, se vienen financiando sin problemas las peticiones que se van planteando y que se estiman merecedoras de apoyo, por lo que no es necesario incremento de su dotación, y la cantidad económica es exactamente la misma. Usted sabe que este año han sido cinco los estudiantes con descendencia aragonesa becados por sus estudios por el Gobierno de Aragón.

Yo creo que he explicado de una forma bastante clara el motivo del rechazo de estas enmiendas presentadas a la Vicepresidencia del Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora De Salas.

Sección número 10: Departamento de Presidencia.

Turno del Grupo Parlamentario Popular para la defensa de las enmiendas 54, 56 y 58, y de nuevo tiene la palabra el señor Suárez Oriz.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta.

Señora De Salas, usted dice que yo no conozco el presupuesto. ¡No sé! Usted, con lo que ha dicho ahora, demuestra... No sé si lo conoce o no, pero demuestra, desde luego, algún tipo de ignorancia.

Mire, mire, las tres partidas de las que yo he hablado... Yo no he hablado de la sección... Yo no he hablado de la sección... De la sección total, del global de la sección. He hablado de tres partidas. ¡Y son las mismas cantidades! Mire, hablamos, si quiere, de estudios y trabajos técnicos: doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho, la misma. Hablamos, si quiere, de otros trabajos, que, por cierto, no tienen nada que ver con lo que usted dice, que hay otra partida en el presupuesto para eso: doscientos dieciocho mil, la misma partida. Y si quiere, hablamos de estudios y trabajos técnicos de participación..., ¡perdón!, de desarrollo estatutario, con doscientos cincuenta mil, ¡hay una partida! Esto he dicho. Y creo que esto no es prioritario y que, sin embargo, están los centros..., la programación de los talleres ocupacionales, que son los que generan empleo, que disminuye.

Yo les he oído decir a ustedes en la Comisión de Economía (al señor Piazuelo, sobre todo) que este es un presupuesto de la comunidad autónoma, que no hay un presupuesto de..., con independencia de que todos sabemos que cada sección está bloqueada del debate de totalidad. Pero este es el presupuesto de la comunidad. Y de una sección, evidentemente, se puede atender, y más de aquellas que son cajón. Y, si no, hablamos de subvenciones que sean desde la Vicepresidencia del Gobierno o desde el departamento del señor Velasco...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, le recuerdo que está en la defensa de la sección 10, Departamento de Presidencia.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Estoy hablando del presupuesto de la comunidad autónoma, señora presidenta. En definitiva...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): No. Está en la defensa de las enmiendas 54, 56 y 58.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Paso a la sección 10.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Presidenta, paso a la sección 10. Tendría más cuidado yo, señora De Salas, con algunos términos que usted suele utilizar.

Departamento de Presidencia. Mire, al Departamento de Presidencia, presentamos cuatro enmiendas, señor Piazuelo, que también tienen una característica, y lo siento mucho, le gustará o no, pero es reducción del gasto que para nosotros es no prioritario. Para ustedes, por lo que se ve, sí. Para nosotros, no, evidentemente. Pero tendremos derecho, señor Piazuelo, a presentar las enmiendas y a debatirlo. Y luego ya veremos, porque la votación la perderemos, pero el debate, ya veremos quién lo gana. Desde luego, la votación, señor Piazuelo, la va a ganar usted, ¡pero tendré derecho a defender que para nosotros esto no es prioritario! Y, por tanto, presentaremos unas enmiendas, tratando de incrementar la política social. Y me podrán decir: «Es que esto es de Asuntos Sociales», sí, y también del Departamento de Presidencia, que da subvenciones tanto a ayuntamientos como a asociaciones, en una pluralidad de materias que se pueden y se deben atender desde el Departamento de Presidencia, y ejemplos (por cierto, alguno no muy deseable) hay, de este año pasado, señor Piazuelo.

Mire, la sección 10, como digo, cuatro enmiendas, por un importe total de tres millones cien mil euros. ¿Reducción? Pues, mire, personal eventual, ¡claro que sí! ¿Divulgación y promoción?, es decir, publicidad, ¡claro que sí! ¿Otros trabajos de empresas? ¡Claro que sí! ¿Y estudios y trabajos técnicos? ¡Pues claro que sí! Porque nosotros creemos que esto, señor Piazuelo, no es prioritario. ¿Que para ustedes lo es? ¡Pues muy bien! Para nosotros, no.

¿Y dónde planteamos que deben ir esos tres millones cien mil euros? Pues, mire usted, en el plan de edificios y construcciones del Gobierno de Aragón, porque aun-

que es competencia directa de Presidencia, las delegaciones de Bruselas y Madrid, ¡hombre!, también tienen competencias en general —el señor Silva mira muy atento, ¿verdad?—, por lo que le toca a la edificación, las edificaciones y construcciones de toda la comunidad autónoma. Por eso estamos planteando que a esto vaya una parte de esos tres millones cien mil.

Y planteamos, señor Piazuelo —¡esta es nuestra prioridad!—, que la mayor parte de esa partida, es decir, más de dos millones de euros (dos millones y medio, más o menos), que vayan a la eliminación de barreras arquitectónicas, que solamente tienen un presupuesto este año, para 2010, de ciento cincuenta mil euros, señor Piazuelo. La eliminación de barreras, en el proyecto de ley de presupuestos que hoy estamos debatiendo, solamente tiene ciento cincuenta mil euros. Y nosotros decimos: mire, nosotros lo consideramos prioritario. Y nosotros creemos que a través de los planes municipales, de los planes municipales de eliminación de barreras que habría que hacer desde el Departamento de Presidencia, se podría, con los ayuntamientos, hacer un planteamiento muy importante en la eliminación de barreras arquitectónicas.

Estas, señor Piazuelo —y ya lo siento—, son nuestras prioridades. Siento que no coincidan con las suyas, pero ¡qué le vamos a hacer! La votación es evidente que la ganará usted. Ahora, la razón no sé si la tiene usted o la tengo yo. Yo creo que la tengo yo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y en su nombre, tiene la palabra el señor Bernal para la defensa de las enmiendas 59 a 63.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Chunta Aragonesista mantiene para su defensa y votación, en relación con la sección 10, cinco enmiendas, más otra en el articulado, a la que se ha referido el señor Yuste, y que afecta a este departamento o que, al menos, puede afectar.

Son la enmienda número 59, relativa a acción exterior, precisamente para dar cumplimiento a la moción 29/08, sobre cooperación institucional y acción exterior, en lo relativo, precisamente, a esta última, a la acción exterior, en la que no se han desarrollado las actuaciones previstas en aquella moción que fue aprobada por unanimidad. Y es una partida de dos millones quinientos mil euros.

En relación con la Unión Europea y cooperación transfronteriza, el presupuesto del Gobierno de Aragón en la sección 10 ha sufrido un recorte difícilmente justificable, como le dije al señor consejero de Presidencia, que hoy está ausente, precisamente coincidiendo con el semestre de Presidencia española de la Unión Europea.

Nos podemos llenar la boca (o alguien se la llena, al menos) hablando de que esa Presidencia europea, Presidencia española de la Unión Europea va a suponer un impulso impresionante a la cooperación transfronteriza, a todo lo que tiene que ver con la Unión Europea, con programas, convenios, estudios... Pues, bien, no es eso lo que dice el presupuesto. El presupuesto dice que durante ese período de Presidencia

española, el Gobierno de Aragón reduce, y en algunas partidas, hasta el 30% y el 40%, en esas partidas destinadas, por un lado, como decimos en la enmienda 60, a proyectos de cooperación transfronteriza; por otro lado, la 61, en relación con las partidas destinadas a programas Unión Europea, convenios, estudios e instituciones, y también en la número 62, en relación con las becas de formación en temas europeos.

Señorías, es difícilmente justificable que el Gobierno de Aragón, que es fronterizo..., perdón, que el Gobierno de la comunidad autónoma, comunidad autónoma que es fronteriza, precisamente en el año de la Presidencia española, reduzca los programas que tienen que ver con la cooperación transfronteriza y con los ámbitos de la Unión Europea.

La número 63 es una enmienda que Chunta Aragonesista viene defendiendo reiteradamente, en relación con su modelo, y es que pretende invertir la tendencia, ya que hacemos una concreción de destino en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, invertir, digo, la tendencia de excesiva externalización de la Televisión Autonómica de Aragón, S.A., y ampliar la plantilla de personal propio. Es una partida de tres millones de euros, que reducimos de la partida de externalización de la corporación.

Y finalmente, la última enmienda, es la enmienda número 43, que lo es al articulado, a la que se ha referido el señor Yuste, para añadir una disposición transitoria que puede afectar a este departamento, ya que esa disposición se refiere a la dotación presupuestaria para la «normalización lingüística». Y hemos querido dar esa denominación, que es la misma, exactamente la misma que figura en el acuerdo sobre el modelo de financiación autonómica. ¿Por qué? Hablamos de la creación de un programa 127.1, Políticas de normalización lingüística, con una dotación económica inicial para la puesta en marcha de todas las medidas (o, al menos, de las que sería necesario poner en marcha en 2010) contempladas en la Ley de lenguas de Aragón, en la denominada Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

Son medidas que afectan a varios departamentos y que, por lo tanto, incluimos en el articulado y que hacen referencia, yo creo, al Departamento de Presidencia, que tiene la facultad de ser horizontal y de coordinar determinadas políticas que afectan a diversos departamentos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Turno en contra. Para ello, por parte del Grupo Parlamentario Popular..., Grupo Parlamentario Socialista, perdón, tiene la palabra la señora Palacín Miguel.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidenta.

Explicaré, en nombre de los dos grupos que apoyan al Gobierno, las razones técnicas y políticas que fundamentan el rechazo a las enmiendas presentadas por el Partido Popular y por Chunta Aragonesista a la sección 10, Departamento de Presidencia.

Ya lo siento, señor Suárez, porque se ha equivocado usted de principio a fin: ha nombrado diez veces al señor Piazuelo, y lo lamento, porque la que le contesto

soy yo. Pero además de estas diez equivocaciones, ha tenido usted alguna otra mucho más importante.

En cuanto a las enmiendas presentadas, que son la número 54, 55, 56 y 58, estas tres primeras, que lo que ustedes proponen es pasar el dinero a los planes municipales de barreras arquitectónicas y detraerlo del gasto corriente, primero, en relación al ejercicio 2009, este concepto ya se ha disminuido un 7%, y si se disminuye más, la partida peligra en cuanto a los proyectos que ya están en ejecución o para ejecutarse. Si admitimos las enmiendas, anularíamos la programación del Gobierno en este apartado, porque se pide una disminución de un 65% en este concepto.

Y lo que me parece todavía más grave es que de tanto, tanto, tanto reducir de una partida dotada con ciento treinta mil euros en la enmienda 56, se detraen trescientos mil euros. Por eso que esa es una equivocación que..., usted me cabecea que no, pero es que sí. De una partida de ciento treinta mil euros pretenden detraer trescientos mil.

Con la enmienda 58, el Partido Popular pretende dotar a la comunidad autónoma de un plan de edificios. Una enmienda que detrae quinientos mil euros, con lo que todos los que estamos aquí sabemos lo que se puede hacer en equipamientos con esa cantidad. Se detrae, se reduce, eso sí, un 22% el sueldo de empleados públicos. Y lo que es, bajo mi punto de vista, mucho más grave: empleados públicos que tienen su puesto aprobado por la RPT, que todos sabemos lo que es, y que supondría..., vamos, el hacerlo así supondría, técnica y jurídicamente, una, si no ilegalidad, sí, al menos, una irregularidad.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, la 59 tiene para su rechazo la misma motivación que la enmienda 54, del Partido Popular: no podemos detraer más dinero de esta partida, tal y como propone Chunta, sin poner en riesgo la puesta en marcha de proyectos que ya están previstos.

La 60, 61 y 62, en estas tres enmiendas, Chunta detrae un total de ciento diez mil euros del programa 12.11, que son Entidades locales, para pasarlo al capítulo de aumentar las subvenciones destinadas a proyectos con la Unión Europea, cooperación transfronteriza y formación en temas europeos, que no es que al Partido Socialista o al Partido Aragonés les parezca mal este cambio y que no estemos de acuerdo con estos temas, pero sí que se detrae del capítulo de transferencias a entidades locales, es decir, de transferencias a ayuntamientos y que ponemos en riesgo la realización de programas plurianuales, que en estos momentos ya se están ejecutando.

En cuanto a la enmienda 63, presentada también por Chunta Aragonesista, respecto a la televisión autonómica, señor Bernal, el modelo de televisión autonómica ha sido ampliamente debatido en las Cortes. Y como usted y yo muy bien sabemos, sabe que el presupuesto para 2010 ha sido aprobado ya por su consejo de administración, con lo cual, no entra esta enmienda por estos dos motivos: primero, porque ha sido ya aprobado por el consejo de administración y, segundo, porque es un tema ampliamente debatido, en el que todos conocemos perfectamente cuáles son nuestras posiciones políticas.

Nada más, y muchas gracias.

Por todo lo anterior, votaremos en contra de todas las enmiendas.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Palacín.

Sección 11: Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

Hay mantenidas enmiendas por parte de Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Popular y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tendrá la palabra el señor Bernal Bernal para la defensa de las enmiendas mantenidas.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista mantiene en la sección 11, Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, catorce enmiendas para su debate y votación, además de una decimoquinta, que lo es al articulado y a la que me referiré. Son once a la sección 11, propiamente dicha, tres a la sección 30, en cuestiones que afectan al departamento, y también una al articulado, por valor, en total, de cinco millones ciento setenta mil euros, que paso a explicar.

Hay dos enmiendas, la 64 y la 67, que van destinadas al fomento, conocimiento y difusión del Derecho aragonés. La 64, para formación y perfeccionamiento del personal de la Administración de la comunidad autónoma en el conocimiento del Derecho aragonés (es una partida de treinta mil euros para cursos formativos, etcétera), y la 67, para incrementar partidas destinadas a promoción del conocimiento del Derecho aragonés, en conferencias, charlas, difusión del Derecho aragonés entre la ciudadanía, que es una partida de cincuenta mil euros.

Mantenemos también tres enmiendas en Protección Civil. Son las enmiendas 95, 98 y 97. La primera, para los fondos destinados a ayudas de Protección Civil a las corporaciones locales, por valor de ciento cincuenta mil euros; la 98, para el incremento de las ayudas, al margen de las destinadas a corporaciones locales, también para Protección Civil, con una partida de doscientos mil euros, y, finalmente, la 97, para la creación de una agrupación de voluntarios de Protección Civil, de la que hemos recibido solicitud en mi grupo parlamentario, concretamente, en Villamayor de Gállego.

En relación con la coordinación, con esa competencia de coordinación de policías locales, mantenemos las enmiendas 104 y 105, destinadas a incrementar ayudas a corporaciones locales, para la formación de policías locales. Es una partida de doscientos mil euros. Y la 105, para la informatización, con la base de datos común de todas las cuestiones relativas a las distintas policías locales aragonesas.

En la rehabilitación de casas consistoriales, hemos planteado la enmienda número 74, para la reforma de la casa consistorial de La Almunia de Doña Godina, que es una solicitud que viene planteándose desde hace varios años.

Y en relación con las cuestiones de Administración de Justicia, planteamos la enmienda número 69, para incrementar las subvenciones para el turno de oficio a

los colegios de abogados y procuradores, con una partida de treinta mil euros. Y la enmienda número 66, en la que quiero detenerme un poco.

Señorías, en la Memoria anual de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que debatimos recientemente en la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, con la comparecencia del fiscal superior de Aragón, se indicaba la necesidad de creación de plazas, dada la situación actual que se está viviendo. Nos referimos a crear plazas de personal de secretaría en la unidad de apoyo del fiscal superior de Aragón. En estos momentos, se comparte con el mismo personal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza. Y creemos que no tiene mucho sentido que el personal tenga que atender, por un lado, a la Fiscalía Provincial de Zaragoza, y ese mismo personal, al fiscal superior de Aragón. Por eso planteamos una partida para la creación de esas plazas de personal de Secretaría en esa unidad de apoyo, por un lado, en la unidad de apoyo del fiscal superior de Aragón, y por otro, en las fiscalías provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, que son reclamadas en esa Memoria anual de la Fiscalía del Tribunal Superior.

Planteamos también la enmienda 1.297, relativa a los convenios del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Huesca. Durante varios ejercicios, las partidas destinadas a ese convenio con el Ayuntamiento de Huesca se han visto directamente congeladas, no han sido actualizadas esas partidas en los últimos años. Pero este año la cosa ha llegado más allá: no solo no se aumenta, con el índice de precios al consumo; no sólo se mantiene congelada, sino que este año, además, esa partida es rebajada en el presupuesto del departamento, y por eso planteamos una partida de quinientos mil euros para aumentar los fondos de esos convenios.

Estas son todas las enmiendas que planteamos en ese ámbito.

Planteamos también la enmienda número 1.295, para el impulso a agrupaciones de secretarías de juzgados de paz. Hay un acuerdo parlamentario, con una moción que tuve el honor de defender, en nombre de Chunta Aragonesista, para impulsar, precisamente, las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz. Y estas están planteadas en la sección 30, por un valor de cien mil euros, para dar cumplimiento a esa iniciativa.

También en la sección 30, planteamos una enmienda por tres millones de euros, destinada a la adaptación de espacios en el recinto Expo 2008, en Ranillas, para reagrupamiento de las sedes de los órganos jurisdiccionales unipersonales de la ciudad de Zaragoza, en la línea también de lo aprobado en aquella moción, tendente, precisamente, a agrupar en el recinto Expo los juzgados de Zaragoza.

Y quiero recordar, además, la enmienda número 44, a la que se ha referido ya el señor Yuste, para añadir una nueva disposición transitoria (dotación presupuestaria para la indemnización de alcaldes), con el objeto de abrir una línea, que nosotros siempre hemos dicho simbólica, para garantizar a alcaldes y alcaldesas de municipios de menos de tres mil habitantes una compensación económica, una indemnización, por el ejercicio de su actividad institucional, sobre la que no explicaré más cuestiones por haber sido objeto de de-

bate esta cuestión a lo largo de distintas iniciativas parlamentarias.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Vallés Cases para la defensa de las enmiendas 68, 70, 73, 77 a 94 y 99 a 103. Tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, me corresponde, en nombre de mi grupo, exponer y defender las veintiocho enmiendas que hemos presentado y mantenemos a la sección 11 del presupuesto de esta comunidad autónoma para el año 2010 y que corresponde al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

Aunque visto el proyecto de presupuestos, que a pesar de la maratoniada sesión que nos espera y el trabajo contrarreloj de los grupos de la oposición, pues, a pesar de ello, no va a variar ni un ápice, y conocida y demostrada la tendencia de esta legislatura de congelación en épocas de bonanza y gran recorte en épocas de crisis como la actual, sinceramente, les recomendaría un cambio de nombre. Porque cada vez resulta más difícil justificar la existencia de un departamento que denominándose «Política Territorial» permite y auspicio que cuadren los presupuestos de esta comunidad autónoma, y lo que es más grave, de su propio departamento, a costa de la vertebración territorial.

Porque, señorías, la capacidad de un gobierno y su verdadera política presupuestaria se demuestra en los momentos de crisis. Resulta más fácil hacer un presupuesto cuando la situación económica es buena. Aunque ustedes tampoco nos lo han demostrado, con políticas de grandes infraestructuras de comunicaciones, industriales y de servicios que nos permitieran afrontar con garantías la actual situación.

Pero, por el otro lado, con este proyecto nos han evidenciado que tampoco saben apostar por un presupuesto austero y de garantía de servicios, de apoyo a los sectores productivos, y ello, sin olvidarse de los más débiles ni de la política social.

Le reitero aquí lo que le dije al consejero en la presentación de esta sección: ustedes no han aplicado políticas de austeridad y de reactivación económica, ustedes han cuadrado el presupuesto a los actuales ingresos, y lo han hecho a costa de los más débiles económicamente, como son las entidades sin ánimo de lucro y con especial cargo a las corporaciones locales, que es lo mismo que a la vertebración territorial, porque no nos olvidemos de que son ellas las que mantienen los servicios en todo el territorio.

Y esta política, que es genérica en todo el presupuesto, como lo demuestra que el Fondo local ha disminuido en cincuenta y ocho millones de euros en este ejercicio (un 21%), que ha bajado, como decía, en todos los departamentos, salvo en Educación, que ha encontrado en los convenios con los municipios y comarcas el camino para ahorrarse algún dinero en materia de infraestructuras, de su competencia, con construcción de colegios, conservatorios, museos o rehabilitación patrimonial, me-

dante convenios con ayuntamientos y comarcas, y, por tanto, ha incrementado el capítulo VII, que antes se ejecutaba directamente a través del capítulo VI, pues, bien, esta política, que es genérica, es todavía más evidente en este departamento, que hasta este año tenía como principal función el apoyo a la Administración local.

Entendemos que en épocas de crisis todos deben apretarse el cinturón. Pero, claro, cuando la comunidad autónoma lo hace en un 2,1%, el departamento en un 6,47% y, por el contrario, las comarcas lo van a tener que hacer un 9,72%, cuando más del 90% de su presupuesto lo reciben del presupuesto de esta comunidad autónoma, y los municipios, en más de un 20%, deben entender la preocupación si este es el ejemplo de la nueva financiación local.

Porque, claro, en época de vacas gordas, el Fondo de Cooperación Local, el que va destinado directamente a la financiación de los municipios, ha permanecido congelado durante siete años. Y en época de vacas flacas, es para preocuparse por la deriva de este Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés, cuando el recorte que se recoge en este presupuesto es superior al 20%: cinco millones de euros menos para la prestación de los servicios por las entidades locales.

Evidentemente, solucionar esta cuestión dentro del departamento resulta difícil y complejo. Después de todo, el 84% de los diez millones y medio menos que hay para este año en la sección lo han hecho con cargo a las corporaciones locales.

La reducción se centra en el ámbito de Política Territorial e Interior, como también han reducido del mundo local y de interior los tres millones de euros en que se ha incrementado la Dirección General de Justicia. Es decir, en total, catorce millones menos para Política Territorial e Interior, y de ellos, ocho millones y medio menos para aportación a las entidades locales. Para ser el responsable, es el departamento que más ha reducido global y porcentualmente el Fondo local.

Y esta ha sido la razón por la que en esta materia hemos presentado dos enmiendas: una, de incremento del Fondo de Cooperación Local, y otra, de incremento del Fondo Local de Vertebración e Inversión, que al igual que en el resto de las secciones donde el Partido Popular ha presentado enmiendas con un objetivo: el incremento del Fondo Local.

Porque, señorías, el mayor ajuste que se ha producido en estos presupuestos, denominados austeros, ha sido el Fondo Local, que absorbe más del cincuenta por ciento de la reducción y del descenso presupuestario.

Dentro también de la política territorial, hemos presentado algunas enmiendas sobre necesidades y actuación en el territorio, relativas a equipamientos para servicios en municipios como Albentosa, Siétamo, Almodívar, Galve, Arcos de las Salinas, Samper de Calanda, entre otros.

Y, por último, en el ámbito de Política Territorial, merece especial consideración la necesidad que desde el Gobierno autonómico se promueva y apoye el plan de multiservicios como elemento indispensable de fijación de población en municipios de la provincia de Teruel, la más afectada por el descenso poblacional.

Respecto a Interior, decir que en este ajuste presupuestario de 2010, no ha sufrido mejor suerte que la

Política Territorial, pues, el descenso ha sido un 20%. Y ello, a pesar de que se ha firmado la ampliación de la unidad adscrita a la Policía Nacional, que en un principio debía suponer el incremento del coste. Pero entendemos que como ya se propuso por parte de esta portavoz, con ocasión de una comparecencia del consejero al respecto, parece que vamos a seguir el camino de otras comunidades autónomas.

Y de ahí las enmiendas del Partido Popular en este ámbito, que han encontrado en esta partida, cuyo destino es en cierta manera incierta, una fuente de financiación para los ajustes tan importantes que se nos presentan en materia de Protección Civil y Policía Local, y, en especial, lo que se refiere a agrupaciones de voluntarios y a entidades locales. Así, hemos presentado seis enmiendas, que paso a exponer, y que tienen tres objetivos, en los que nos hemos centrado en la actividad parlamentaria de este año en el ámbito de la Protección Civil y Policía Local, como son la formación, los equipamientos y la coordinación.

En materia de formación, hemos presentado dos enmiendas, dirigidas a implementar las partidas de formación de la Policía Local y de Protección Civil...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, por favor, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: ... mediante el incremento —voy terminando— de las partidas destinadas a las entidades locales, formación necesaria y fundamental a la hora de ejercer sus funciones con eficacia y responsabilidad. Partidas que han soportado un importante recorte de este ejercicio: un 25% en el caso de la Policía Local y un 30% en el caso de Protección Civil.

En materia de equipamientos, también hemos presentado una enmienda para incrementar la partida destinada a corporaciones locales, para equipamiento e instalación de las policías locales, partida que también ha sufrido un descenso del 25%, no acorde con las necesidades de implementación de estos servicios en todo el territorio y de apoyo al esfuerzo que realizan las entidades locales en la búsqueda de dotar de una mayor y mejor seguridad a los ciudadanos aragoneses.

En materia de coordinación, y a la espera de la anunciada ley de coordinación de policías locales, dos enmiendas: una para que se encargue la memoria funcional de la escuela de seguridad pública de Aragón, en su función de formación continua, y la otra se refiere a la necesaria coordinación material de las policías locales de Aragón, que no solo requiere una ley de unificación, sino también de mecanismos materiales que les permitan actuar unitaria y complementariamente en todo el territorio y en relación al resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Por último, también en el ámbito de Interior, pero en relación con el juego, una enmienda destinada a mantener el apoyo a la asociación Azajer en su función social, pues es de justicia que compensemos y devolvamos a la sociedad aquello que recibimos a través del juego. Por cierto, tal vez un mayor trabajo en este ámbito con la regulación del juego por Internet le daría una alegría al consejero de Hacienda en esta comunidad.

Y pasando al ámbito de Justicia, hemos presentado solo cuatro enmiendas, en nuestro compromiso de mejorar la materia y conociendo, como se sabe, que no se encuentra limitada la posibilidad de modificar el capítulo II y que nos vendrá obligado por la aplicación de las nuevas plazas de nuevos jueces.

Nuestras enmiendas se destinan, por un lado, a implementar la aportación del turno de oficio, que ha visto incrementada su actividad por la actual situación económica, y que con la actual consignación se ha visto reducida un 10%. Tendrá difícil cubrir 2010, atendiendo a que el coste de 2009 no se ha podido cubrir en su totalidad.

Y también nos hemos acordado de los juzgados de paz, que viene reducida su aportación en 2009, y para este 2010 requieren la mejora tecnológica de equipamiento en que se trabaja en el ámbito de Justicia.

Las otras enmiendas tienen por objeto atender a las peticiones de los trabajadores de actuaciones de mejora en las instalaciones de los juzgados de Calamocha y Calatayud.

En resumen, el Partido Popular ha presentado veintiocho enmiendas del total de cuarenta que se han presentado a esta sección, enmiendas en las que nosotros también hemos ajustado a la situación actual de necesario recorte presupuestario, derivado de la disminución de los ingresos. Eso sí, nosotros, con un decidido apoyo a las entidades locales.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Vallés.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Para ello, su portavoz, el señor Barrera Salces, tiene la palabra para defender la enmienda número 76 a la sección 11.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Una única enmienda definiendo, en nombre de Izquierda Unida, a la sección 11, lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que estemos de acuerdo con el contenido de la propuesta de presupuesto para la sección 11, en absoluto.

Simplemente, dentro de la forma de trabajar que hemos tenido de aproximarnos a este presupuesto, hemos ido con nuestras enmiendas desde la discrepancia básica y fundamental, que ya he explicado en la primera intervención que tenía que ver con los escasos recursos económicos que se tiene por la política fiscal que se lleva, al final lo que hemos intentado con nuestras enmiendas ha sido, dentro de las poquitas posibilidades de movimiento real de partidas, al menos, hacer que algunos compromisos se mantengan o se cumplan.

Y ese es el caso de la enmienda nuestra que estoy definiendo, que va, como saben ustedes, a buscar que se incremente la dotación para el convenio que tiene el Gobierno de Aragón con la ciudad de Huesca. Nos parece que con los graves problemas de financiación que tienen los ayuntamientos, no se pueden tomar medidas desde el Gobierno de Aragón que vayan a agravar esa situación. Y este es el caso de lo que hay propuesto con el tema de la ciudad de la Huesca: un convenio, evidentemente, fruto de un acuerdo existente anteriormente, que

no se ha denunciado, que no se ha roto, que sí que se ha estado congelando año tras año, pero que este año, además, resulta que se le disminuye.

Por lo tanto, no nos parece adecuado, y hacemos el intento de que el Gobierno reconsidere si precisamente en este marco, en esta situación de crisis, cuando está sin resolver el grave problema de la financiación municipal, procede que uno de los convenios y uno de los compromisos, en lugar de ajustarlo a esa situación de crisis de las finanzas municipales, precisamente, se detraiga todavía más su importe. Ese es el sentido de la enmienda nuestra número 76, que va en la dirección de añadir doscientos mil euros al importe del convenio del Gobierno de Aragón con la ciudad de Huesca.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Para el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés y del Socialista, tiene la palabra la señora De Salas Giménez de Azcárate.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidenta.

Intervendré en el turno en contra de las cuarenta y tres enmiendas vivas mantenidas a la sección 11, Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, una de Izquierda Unida, veintiocho del Grupo Popular y catorce de Chunta Aragonesista, incluyendo aquí las tres enmiendas presentadas a la sección 30 por parte de Chunta Aragonesista.

Daré razones políticas y razones objetivas para ir en contra de las mismas, algunas, reiterativas, algunas —diré— cuestiones reiterativas de otros años, porque, evidentemente, ha habido pocas novedades en relación a años anteriores. Y las intentaré agrupar.

En primer lugar, señor Bernal, la número 64 y número 67, que usted presenta todos los años, en relación a la formación para el personal en conocimiento del Derecho aragonés, le sigo todos los años lo mismo: usted sabe perfectamente que la competencia en formación de personal corresponde al Departamento de Presidencia y que se lleva a cabo desde los servicios jurídicos de este departamento. No obstante —y es cierto—, desde el propio Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior se pueden y se realizan formación en materias que son de su competencia. Y en este sentido, en relación con la enmienda 67 por usted planteada, dentro del plan de formación del departamento, sí que se contemplan cursos de Derecho foral aragonés, pero no es necesario incrementar la partida presupuestaria. Es relativamente suficiente la misma.

Enmienda 65. La presenta también todos los años, y todos los años le vuelvo a decir lo mismo: no es posible establecer una finalidad predeterminada, sino a través de los procedimientos establecidos en la Ley de subvenciones, no teniendo competencia el departamento para subvenciones a fundaciones, sino su protectorado.

Administración de Justicia. Se han presentado siete enmiendas, más dos de Chunta Aragonesista; en total, nueve enmiendas. Señorías, tanto señor Bernal como señora Vallés, saben ustedes perfectamente que esta dirección general es la única dirección general que se

incrementa (se incrementa un 6,35%), en coherencia con el compromiso del Gobierno de Aragón al asumir las competencias en la Administración de Justicia en el año 2008, ¿en coherencia! ¿Por qué? Porque, evidentemente, esta ha sido una de las competencias cencientas por parte del Gobierno central. Hoy estamos hablando o no hablamos de algunas cuestiones que eran siempre problemáticas en relación con la Administración de Justicia: no hablamos del tema informático ni hablamos tampoco del problema de la ubicación de los espacios judiciales. Está resuelto. En dos años, en año y medio, se ha resuelto esa cuestión, señorías. Yo creo que ello demuestra la eficacia del Departamento de Justicia, del consejero, de todo el Gobierno y del equipo que tiene ahora mismo.

Señor Bernal, enmienda número 66, que usted ha hecho bastante hincapié, relativa a incrementar las plazas de personal de Secretaría de la Fiscalía Superior y de las fiscalías provinciales. Es verdad que hace muy poquito compareció el fiscal superior, pero recuerde, recuerde lo que dice también la memoria del fiscal superior: él mismo, el fiscal superior de Aragón, reconoció la inmediatez en la respuesta, en la petición formulada, al propio consejero de Justicia, para dotar de plazas a la recientemente creada Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, que le recuerdo que se creó en enero de 2008, a la par que Aragón recibía las competencias en la Administración de Justicia. «Inmediatez», decía el fiscal superior, y se ha creado esta unidad de apoyo con dos personas exclusivas, dos. ¡Hombre!, por supuesto que más a más, y ahí está el compromiso del propio consejero, y ahí está también el razonamiento que dijo el propio fiscal superior: situación de dificultad presupuestaria. ¡Es que estamos en una difícil situación de dificultad presupuestaria! No quita para que, evidentemente, además de esas dos plazas, se puedan incrementar, de acuerdo con la situación económica. Pero yo creo que hay que reconocer ese esfuerzo inmediato de respuesta por parte del Gobierno de Aragón.

En cuanto a las fiscalías provinciales, usted no ha dicho (que sí que lo dijo y también consta en la memoria) que el Gobierno de Aragón ha reforzado con personal de refuerzo las fiscalías provinciales, ¿se han reforzado con personal de refuerzo! ¿Que vaya a ser en propiedad? A eso es a lo que, evidentemente, va a tender el propio departamento. Pero se han reforzado con más personal. ¡Lo ha hecho este Gobierno! Lo ha hecho este Gobierno en apenas dos años.

Dos enmiendas del Partido Popular y de Chunta Aragonesista en relación con incrementar los recursos del turno de oficio: las números 68 y 69. Innecesarias. ¿Por qué? Porque acaba de firmar el departamento el convenio de colaboración con los consejos de los colegios de abogados y de procuradores de Aragón para la asistencia jurídica gratuita y turno de oficio en el período 2009-2011. Y se han pactado para los próximos años incrementos escalonados, se han pactado incrementos escalonados. Es más, les recuerdo que el año pasado (el año anterior, este año 2009), se incrementó el porcentaje un 15%, cuando había estado congelado por parte del Gobierno central.

Además, señor Bernal, no estamos de acuerdo con detraer esas cantidades que usted propone para el turno de oficio de los contratos de mantenimiento y

gestión de los programas informáticos al servicio de las unidades judiciales.

Especificaciones de destino, enmiendas 70 y 71 del Partido Popular, para acondicionamiento de juzgados de Calatayud y Calamocha. Ya saben ustedes que las especificaciones de destino, las singularizaciones, no se deben realizar en un presupuesto de estas características, cuando se tiene que atender a la globalidad. No obstante, señora Vallés, le digo, para que lo sepa y para que también tenga la información oportuna, que ya están en ejecución, dentro de lo que es la planificación y las disponibilidades presupuestarias del capítulo VI, ya están en ejecución obras de remodelación tanto del juzgado de Calatayud como del juzgado de Calamocha. Por tanto, no son necesarias.

Juzgados de paz (enmiendas del Partido Popular y de Chunta Aragonesista): simplemente, les recuerdo que el equipamiento de los juzgados de paz se realiza directamente y, además, colabora, junto con la Dirección General de Administración de Justicia...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: ... la Dirección General de Administración Local.

¡Pues no he hecho más que empezar, señoría! Yo creo que... En fin.

Administración Local: veinte enmiendas. La número 73, del Partido Popular, el Fondo de Cooperación Municipal. Señorías, les recuerdo que hay que dejar meridianamente claro lo siguiente: primero, no es responsabilidad del Gobierno de Aragón la suficiencia financiera de las entidades locales. No es responsabilidad de este Gobierno ni de ninguna comunidad autónoma: es responsabilidad del Estado, es responsabilidad del Estado el modificar la reforma del sistema de financiación de las entidades locales, sin perjuicio de la participación de las comunidades autónomas en su financiación. ¡Es verdad! Y les recuerdo cómo el esfuerzo económico de este Gobierno, uno de los gobiernos que más apoya a las entidades locales, que más esfuerzo presupuestario hace. Tanto es así, que la mitad del presupuesto del departamento del consejero va dirigido a las corporaciones locales, ¡más de la mitad! Por lo tanto, quiere decir que hay un apoyo significativo.

Además, les recuerdo que hay que tener en cuenta las aportaciones económicas de otras Administraciones Públicas. En este caso, tenemos el Fondo estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que va a traer a esta Comunidad Autónoma de Aragón 143,5 millones de euros. Hay que tener en cuenta también este dinero que viene del Estado y que se va a invertir en obras que tradicionalmente eran financiadas por el Gobierno de Aragón, no por el Estado.

Convenio con la ciudad de Huesca. Contesto al señor Barrera y al señor de Chunta Aragonesista. ¡No solamente es esa cantidad económica la que se invierte en la ciudad de Huesca! Les recuerdo también las..., el programa de Política territorial tiene una cantidad para la ciudad de Huesca. Pero les recuerdo el Fondo Local de Aragón, con más de doscientos treinta y un millones de euros, en el que muchas de esas actuaciones van a la ciudad de Huesca. Pero es más, el capítu-

lo VI, que estamos hablando de inversiones propias del Gobierno de Aragón, también van a la ciudad de Huesca. Por lo tanto, señorías, no vamos a aceptar las enmiendas.

Especificación de destino, como ustedes hacen siempre: diecisiete enmiendas, para casas consistoriales, etcétera, etcétera, etcétera. ¡Bueno! Estas casas consistoriales, evidentemente, todas tienen que atender a la subvención global que se mantiene y se tiene que realizar para todos los ayuntamientos.

Y ya termino con Interior: once enmiendas vivas. Protección Civil, cuatro enmiendas de Chunta Aragonesista fundamentalmente. Y le digo lo que le digo: formación del personal de Protección Civil. ¡Si usted sabe perfectamente que se hace un esfuerzo importante de formación de personal! Hace poco le dije todos los cursos que se hacían, con horas lectivas, etcétera, etcétera.

Y, además, señor Bernal, el que detraiga las cantidades del servicio 112, ¡no!, ¡no! Esta cantidad es intocable. Yo creo que es un servicio de Protección Civil que no se puede tocar, porque creo que está dando un servicio fundamental con respecto a la protección civil y a la seguridad.

Enmienda 97. Le digo lo de siempre: agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, sí, pero de ámbito comarcal, no de ámbito municipal, ¡de ámbito comarcal!

Por último, señora Vallés, Azajer. ¡No se preocupe!, que el convenio de Azajer va a tener la misma cantidad económica que ha tenido este año. Y eso es un compromiso, independientemente de lo que ponga el convenio para Azajer, para este año 2010, porque reconocemos el trabajo que está realizando esta asociación. Es decir, va a ser la misma cantidad económica.

Y para terminar, Policía Local: seis enmiendas de formación de la Policía Local. La formación se realiza desde el Instituto Aragonés de la Administración Pública y desde la propia Dirección General. No, señor Bernal, desde los ayuntamientos, no desde los propios ayuntamientos. Todo el tema de informatización se está realizando de forma correcta y existe suficiente partida presupuestaria. Y con respecto a la escuela de seguridad pública de Aragón, vamos a esperar a que se apruebe la ley de coordinación de policías locales de Aragón, y luego hablaremos de esa escuela de seguridad pública.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Sección 12: Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para la defensa de las enmiendas mantenidas, y en su nombre, tiene la palabra el señor Yuste Cabello.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta.

Señorías.

A la sección 12, correspondiente al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, hemos presentado veintitrés enmiendas, por valor de catorce millones de euros, con un doble objetivo: impulsar el nuevo modelo productivo e impulsar también las políticas de inserción de empleo. En este sentido, hemos querido reco-

ger algunas de las propuestas de las organizaciones sindicales, que reclaman un plan de choque para responder a la crisis laboral que se está viviendo en la actualidad.

Una de las víctimas de este presupuesto es, precisamente, el programa de Promoción y desarrollo económico, que experimenta un gran recorte, y en ese sentido, proponemos transferirle, desde la sección 30, tres millones y medio de euros más.

Y otros tres millones y medio de euros más, para los planes de diversificación industrial, que habrá que poner en marcha en algunas comarcas que ya venían sufriendo una crisis industrial antes de que estallara la crisis internacional. Es el caso del Alto Gállego, de Tarazona y el Moncayo, de las Cuencas Mineras, del Aranda, Campo de Daroca también. Pensemos que algunas de estas comarcas han merecido ya acuerdos parlamentarios unánimes en esta Cámara al respecto de la necesidad de poner en marcha esos planes de diversificación industrial.

Proponemos también que haya otros tres millones de euros más para apoyar a las pequeñas y medianas empresas y a las cooperativas y sociedades laborales en el medio rural, para la creación de empleo a partir de los nuevos yacimientos de empleo.

Otra pieza importante de ese nuevo modelo productivo debe ser la política de internacionalización. Y lo que constatamos en este presupuesto es que la empresa pública destinada a ello, Arex (Aragón Exterior), experimenta un recorte del 30% de su presupuesto. Por lo tanto, entendemos que hay que compensarlo, y lo compensamos con una transferencia de medio millón de euros desde la sección 30.

Otra pieza fundamental para responder a la crisis de empleo debe ser el Inaem (Instituto Aragonés de Empleo), y en ese sentido, proponemos, por un lado, reforzar los servicios de orientación profesional y de apoyo a la búsqueda de empleo por parte del Inaem, con cuatrocientos mil euros más; y crear un contrato de empleo, más orientación y formación, un contrato de nueva creación destinado a trabajadores que hayan agotado la prestación y el subsidio de desempleo, parados de larga duración y jóvenes apuntados al paro, pero que no hayan generado ningún derecho todavía. Ese contrato se basaría en un 70% de jornada, dedicándose el 30% restante a programas de orientación y formación profesional. Nuestra propuesta incluye medio millón de euros para poder apoyar la puesta en marcha de ese contrato.

Incluimos también en nuestras enmiendas dotaciones adicionales para crear empleo entre las mujeres, entre los jóvenes y entre las personas mayores de cuarenta y cinco años y parados de larga duración, a partir de los nuevos yacimientos de empleo y también, en otro lado, a partir del teletrabajo, de las nuevas tecnologías, por un montante global en torno al millón de euros.

Proponemos recuperar los contratos-programa de formación que existían con las organizaciones representativas de las cooperativas de trabajo asociado y de las sociedades laborales, que existían —repito— antes de la transferencia del Inem a la Comunidad Autónoma de Aragón y que, a nuestro juicio, podrían suponer un montante de setecientos mil euros.

Por otra parte, reconocemos la existencia en la actualidad de un convenio entre el Inaem y Ases, la asociación representativa de la economía social, y nos llama la atención que no exista un convenio de similares características con la organización representativa de las cooperativas de trabajo asociado, FACTA. Resulta paradójico, tal vez discriminatorio, y habría que corregirlo, a nuestro juicio.

Por otra parte, proponemos compensar el recorte que sufre el programa de apoyo a la recolocación de trabajadores afectados por la crisis. Sorprende que, con la que está cayendo, experimente un recorte de esta naturaleza. Proponemos compensarlo con trescientos mil euros más.

Proponemos, asimismo, incentivar a las empresas para que opten por la reorganización del tiempo de trabajo y la reducción de la jornada, que permita conciliar la vida laboral y familiar.

Proponemos también incrementar el Plan director de prevención de riesgos laborales. Entendemos que, con las cifras actuales, no se puede cumplir con las previsiones del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón.

E incluimos también, finalmente, entre otras partidas, una de seiscientos mil euros, para la dotación de nuevas oficinas del Inaem en las comarcas que en la actualidad no cuentan con ese servicio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. ¿Turno del Grupo Parlamentario Popular? En su nombre, señor Guedea Martín, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario, con objeto de fijar la posición de mi partido sobre la defensa de las enmiendas presentadas y la posición sobre las enmiendas presentadas por los restantes grupos parlamentarios.

Las enmiendas que nuestro grupo parlamentario ha presentado a la sección correspondiente al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo podemos estructurarlas en diferentes grupos, según la finalidad que tienen las mismas. En principio, hay dos enmiendas dedicadas a reforzar los recursos del Instituto Aragonés de Estadística, siguiendo también criterios que hemos mantenido en presupuestos anteriores.

Por otra parte, también entendemos que hay propuestas para actuaciones específicas en diferentes ciudades y localidades de nuestra comunidad autónoma.

En tercer lugar, pedimos también un incremento para las ayudas a la mejora industrial de las corporaciones locales de forma indeterminada.

Al mismo tiempo, siguiendo también enmiendas presentadas e iniciativas parlamentarias realizadas incluso en anteriores legislaturas, también se proponía que desde el departamento existiese un plan de micropolígonos, pensando fundamentalmente en aquellos municipios con menos de mil habitantes que puedan tener algún tipo de área industrial y que se le pueda dar una ayuda desde el Gobierno de Aragón.

Como novedad, este año, y en coherencia con las resoluciones aprobadas en esta Cámara y presentadas, además, por nuestro grupo parlamentario, aunque creo recordar que se aprobaron con unanimidad, entendíamos que si se han aprobado dos proposiciones no de ley relativas a actuaciones específicas en las comarcas de Tarazona y el Moncayo y en el Alto Gállego debido a la situación, a la crisis industrial que se ha producido en los últimos meses, que si bien ha sido grave en todo Aragón, en estas dos comarcas ha presentado características específicas y, además, más importantes por la incidencia que en el empleo general tenían estas empresas, que se abriese, por lo menos, aunque la cuantía era escasa la que hemos podido extraer, sí que se abriese una partida, con objeto de que, por parte del Gobierno de Aragón, se diese cumplimiento de forma expresa a esos actos de las Cortes de Aragón. Si no, nos vamos a encontrar con proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad que han tenido en la comarca una repercusión importante, social y mediática, y después, puede ser que a lo largo de 2010, no se haga nada en ninguna de estas dos comarcas.

También hemos presentado, para su incremento, en cuanto a técnicos de salud laboral y recursos, e incrementar también los recursos en escuelas-talleres y talleres de empleo, en consonancia también... Sí que es cierto que aquí, a lo largo de este año y a partir de un decreto ley que se aprobó por las Cortes, el Inaem ha recibido más recursos, como consecuencia, indudablemente, del importante incremento del paro en nuestra comunidad autónoma, para atender a parados en determinadas comarcas mediante la realización de actividades desde los ayuntamientos, en colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo.

Por último también, proponíamos, a petición del partido en esa comarca, iniciar una nueva oficina del Inaem en la comarca de Monegros y actuaciones también específicas en materia de formación del Inem en aquellas comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón más afectadas por la crisis industrial. Esas serían las enmiendas, el contenido de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a las votaciones de los diferentes grupos parlamentarios, tanto de Chunta Aragonesista como de Izquierda Unida, hemos votado favorablemente a las enmiendas cuyo contenido, indudablemente, no era contrario a la política, a la ideología del Partido Popular. Algunas de ellas que simplemente tratan de incrementar recursos, actuaciones de interés general, de relevancia económica, y no habría ningún problema. Hay algunas que, como ya hemos dicho en anteriores debates, pues, no están suficientemente claras y, por tanto, nos abstenemos, y en alguna que pudiera ser contraria totalmente a la posición del Partido Popular, pues, hemos votado en contra.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Guedea.

Turno en contra por parte de los grupos que apoyan al Gobierno y, en su nombre, la señora Palacín, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidenta.

Explicaré en nombre de los dos grupos que apoyan al Gobierno los argumentos para rechazar las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista y por el Partido Popular, así como explicaré también el voto a favor a la enmienda 133, de Izquierda Unida, a la sección 12 del presupuesto.

Pasaré primero, dentro de la sección 12, a explicar las de Economía, Hacienda y Empleo.

Chunta Aragonesista, en la enmienda número 106, señor Yuste, las competencias en esta materia son del Inaem y no procede detraer crédito de la Dirección General de Trabajo. Propone en esta enmienda el diseño de un plan de empleo que analice la situación de las comarcas, pero no procede detraerlo de la Dirección General de Trabajo.

En la enmienda 116 habla usted de apoyar a la pequeña y mediana empresa en el medio rural, aumentando este programa con tres millones de euros, cuando el Inaem, como usted bien sabe, ya tiene una partida presupuestaria para estas cuestiones, partida en promoción de empleo a través del programa I+E (iniciativa más empleo), así como a través de los decretos de ayudas a fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales. Lo quiere detraer usted de fondos a las ayudas de empresas que invierten en el territorio, cuando le estoy diciendo que hay una promoción de empleo muy concreta.

En la 117, 119, 120 y 121, no hay ninguna necesidad, bajo nuestro punto de vista, de crear dicho subconcepto. El Gobierno podrá atender las necesidades de las empresas que se instalen en las comarcas a las que hace usted referencia en estas cuatro enmiendas, pero es necesario y oportuno resaltar que la concreción que se pretende desde Chunta Aragonesista con estas cuatro enmiendas puede dar al traste con planes plurianuales que ya están en marcha y perjudicar a empresas instaladas en estas comarcas o en el resto.

La 118. Esta enmienda lleva un destino muy específico: la revitalización industrial de las comarcas mineras. Señor Yuste, no es necesario, dado que existen, como usted muy bien conoce, dos programas específicos: el Plan Miner y el Fondo de Inversiones de Teruel, que ya prevé ayudas en esta zona geográfica. La no concreción del mismo no impide que desde esta misma partida se puedan apoyar aquellos proyectos empresariales o industriales que apuesten por implantarse en las cuencas mineras.

La 123. Como usted muy bien sabe, Aragón presenta la menor tasa de accidentes laborales del Estado español. Esta es una de las materias que más preocupan y en las que el Gobierno y la Dirección General de Trabajo más hincapié está haciendo. El motivo es porque estamos hablando de que los accidentes de trabajo pueden conllevar la pérdida de vidas humanas, pero no se considera necesario crear un teléfono para la prevención de riesgos laborales. Creemos que es mucho, muchísimo mejor para prevenir los accidentes laborales continuar con los planes ya existentes.

La 124. En esta partida se pretende reducir doscientos cincuenta mil euros y está dotada con treinta y siete mil doscientos cincuenta, por lo tanto la enmienda resulta imposible.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, la enmienda 107 es ya clásica en los presupuestos, y le voy a dar la misma argumentación y la misma respuesta que se dio al artículo 74 en el ejercicio 2009. Se pretende aumentar sesenta mil euros que no se amplían en fondos para el Instituto Aragonés de Estadística, sino que se amplían en los entes y en las empresas públicas. ¿A quién se pretende ayudar?

No procede aprobar la enmienda 108, porque no se considera oportuno detraer más fondos del programa de estudios económicos para dotar al Instituto de Estadística, que mantiene un crédito en los mismos niveles que en el ejercicio 2009 y que se ha visto que ha sido suficiente.

La 109. La Ley del Presidente, aprobada recientemente en estas Cortes, prevé las retribuciones de los puestos de asesores y miembros de los gabinetes. Lo que se pretende con esta enmienda es reducir un 75% el sueldo. Creo que sería mucho más sencillo decir qué nombres, quiénes y qué puestos concretamente hay que quitar, y no reducir un 75%, que es una enmienda totalmente inviable.

En cuanto a las enmiendas del Instituto Aragonés del Empleo, la 125, de Chunta Aragonesista, cree este Gobierno y los partidos que lo apoyan que detraer fondos para la formación de trabajadores y desempleados en los centros propios del Inaem para modernizar esos mismos centros, pues, no es una buena opción en estos momentos por los que estamos atravesando.

La 128, 129, 130 y 131..., y 138, perdón, el Instituto Aragonés del Empleo, de acuerdo con los criterios fijados en la AESPA, tiene previstas todas las medidas que se proponen en estas cuatro enmiendas, como usted muy bien conoce. Lo hemos debatido muchas veces en comisión. Todos los programas de mayores de cuarenta y cinco años, personas discapacitadas, mujeres, todos los colectivos con problemas se prevén en los acuerdos entre el Instituto Aragonés del Empleo y el AESPA.

En la 132, como usted debería de saber, este programa se ha puesto en marcha en algunas comunidades autónomas, como es, en concreto, en Castilla y León. Los resultados han sido bastante malos, y se está haciendo en estos momentos desde el Instituto Aragonés del Empleo unos programas que están constando mucho menos económicamente y que, además, los resultados son más satisfactorios que el programa que usted prevé o que usted pretende que se ponga en marcha, pero que no ha dado resultados correctos.

La 134 es otra de las clásicas. Existe un contrato-convenio, y lo conoce perfectamente. En el ejercicio 2009, ya se ha puesto en marcha.

La 135. El Instituto Aragonés del Empleo, desde hace varios años, convenía con la Fatac. En el ejercicio 2010, existe una dotación concreta presupuestaria de ciento veintinueve mil seiscientos setenta, y ustedes nos piden una dotación de ciento sesenta y cinco mil. Existe la dotación de ciento veintinueve mil.

La 136. Se pide en esta enmienda la creación de una bolsa de trabajo para trabajadores aragoneses emigrados que retornan. Creemos que los proyectos pueden encajar perfectamente en los programas que tiene puestos en marcha el Instituto Aragonés.

La 137. La motivación no se corresponde, a nuestro juicio, con la modificación presupuestaria que usted pretende hacer.

La 140 —y ya enlazo con la 139, del Partido Popular—, no procede admitirla, porque, como usted bien sabe, desde el 2008, se está firmando con las comarcas que lo solicitan convenios de instalación de puntos de autoinformación. Hemos tratado este tema ya en comisión y en Pleno, de la no necesidad o la necesidad, entrecorillada, de hacer más edificios en cuanto a más oficinas del Inaem y que se considera que con las nuevas tecnologías deberíamos de estar y estamos utilizando otro tipo de medios.

La 126, del Partido Popular. Se propone su rechazo porque son los mismos argumentos que he dado en la enmienda 125, de Chunta Aragonesista, y que no es otra cosa que no parece oportuno detraer fondos para la formación de trabajadores en los momentos que estamos atravesando. Creemos que es más oportuno dejarlos donde están.

La 127. No parece que el incremento de cien mil euros para el programa de Escuelas taller y de talleres de empleo, primero, no haría viable un nuevo taller y, como conocemos todos, los grupos son de ocho o diez personas, con lo cual tampoco sería viable poder meter una persona más en estos grupos. Y, además, estos programas se realizan con los fondos de conferencia sectorial. El presupuesto es estimativo —lo conocemos todos—, es decir, está pendiente de concretar el presupuesto para el 2010.

Y ya termino, presidenta.

La 141, 142 y 143 se rechazan, porque ni técnica ni políticamente se considera oportuno detraer fondos del capítulo II, del Inaem, para traspasarlos a las entidades locales para inversiones. No se corresponde la modificación presupuestaria con la motivación dada en estas tres enmiendas, y que es «actuaciones específicas en formación».

El esfuerzo del Gobierno se centra en las zonas más necesitadas. No es necesario especificar qué zonas y qué cuantías de forma predeterminada, que puede resultar en unos casos insuficiente, o no, en función de cuál sea la evolución económica.

Y, por último, en cuanto a la enmienda presentada por Izquierda Unida, decirle que sí la vamos a apoyar —es la enmienda número 133—. Señor Barrena, a los grupos que sustentan al Gobierno nos parece muy oportuna su enmienda. La vamos a aceptar porque mejora el presupuesto con su aportación en esta materia. Entendemos que en estos momentos puede ser bueno, puede ser necesario un plan dirigido a personas desempleadas y en riesgo de exclusión social que implique a todas las administraciones públicas, como usted conoce.

Por estos motivos, apoyaremos la 133, de Izquierda Unida, y votaremos en contra del resto por los argumentos que le he dado.

Muchas gracias, presidenta, por su tiempo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señora diputada.

Sección 13: Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

En primer lugar, y en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parla-

rio Mixto), tiene la palabra su portavoz, el señor Barrena Salces, para defender la enmienda número 144.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a este departamento, a esta sección del presupuesto, también ha sido una única enmienda la que ha presentado Izquierda Unida. Ciertamente que en lo que se refiere al departamento, en cuanto a Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, es muy amplio el campo de trabajo y son muy amplias las necesidades que hay. Y, ciertamente, podríamos haber elaborado unas cuantas decenas de enmiendas porque hay bastante que hacer tanto en desarrollo territorial, como serían las comunicaciones de las carreteras, como en lo que tendría que ver con políticas de vivienda y como lo que tendría que ver con poner en marcha determinadas medidas que tienen que ver con el urbanismo.

Como en todo el trabajo que hemos hecho en este presupuesto, en este trámite, hemos priorizado total y absolutamente sabiendo el escenario en el cual nos tenemos que mover. Y la única enmienda que nosotros planteamos habla de un territorio, un territorio amplio como es el valle de la Guarguera, que tiene muchos núcleos de población, núcleos habitados por muy pocas personas pero que están cumpliendo una función que a nosotros nos parece básica y fundamental de mantenimiento del territorio, incluso de mantenimiento de actividades productivas tradicionales, que, además, han sido víctimas del abandono, en primer lugar, de políticas hidráulicas que tenían que ver con el planteamiento que la dictadura tenía sobre esa parte del territorio de Aragón y sobre esa parte de la provincia de Huesca, con incumplimiento de compromisos relacionados con planes de restitución, con planes de restauración territorial, y que tiene que ver también con políticas que al final se han tomado desde el Gobierno de Aragón cuando ha decidido apostar por un modelo de gestión de las carreteras, que saben sus señorías que no compartimos en absoluto puesto que consideramos que es una privatización encubierta de todo ello.

No obstante, como ha decidido el Gobierno de Aragón actuar sobre una parte importantísima de las carreteras de nuestro territorio mediante esa fórmula, le quedan algunas fuera de ese plan porque no son de la red capilar y, por lo tanto, son de redes absolutamente secundarias, condenan al mal estado las carreteras de estas zonas. Una de ellas es el valle de la Guarguera, y por esas carreteras que sirven de conexión a estos núcleos de población es por lo que recordamos al Gobierno de Aragón la necesidad de aportar una partida para tratar de mejorar las condiciones de vida, las condiciones de trabajo, las vías de comunicación y, en definitiva, atender las necesidades de una parte del territorio, que es verdad que con muy poca población, pero nos gustaría que se apostara para que esa poca población pudiera seguir estando allí e incluso se pudiera incrementar.

Esa es la idea de nuestra enmienda y en esa dirección es en la que va y para lo cual pedimos el apoyo, si es posible, de los grupos del gobierno.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, el señor Torres Millera tiene la palabra para la defensa de las enmiendas números 145 a 226.

Puede tomar la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya expliqué en la comisión y es conocido por todos ustedes, las quejas fundamentales desde el Grupo Popular por lo que respecta a los presupuestos de la sección 13 hacen referencia a varios puntos en concreto.

En primer lugar, a la disminución de más de un 11% de los presupuestos del departamento, y, lo que es peor en este año de crisis, el departamento inversor por excelencia, siendo que, además, en el año 2009 ya disminuyó más de un 5%, cuando entonces no disminuyeron los presupuestos de la comunidad autónoma. Pero, siendo ello grave, señorías, aún es mucho peor tener en cuenta que justamente ha disminuido más de un 22% la partida de inversiones, que es la que tendría que colaborar fundamentalmente para la activación de la economía. Y, además de ello, hay una disminución que no sé cómo calificarla, espectacular, tremenda, inmensa, enorme, señorías, que es la de la partida de transferencias a las corporaciones locales, un 55% disminuyen las diversas partidas o transferencias a corporaciones locales que tiene la sección 13 de los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2010. Como es lógico, nosotros también hemos denunciado la baja ejecución del presupuesto, pero eso, lógicamente, no lo podemos solucionar vía enmienda.

Como es lógico, repito la expresión, señorías, las enmiendas que se han presentado a esta sección, en concreto noventa y tres enmiendas si sumamos las de la sección 13 y las que, haciendo referencia a obras públicas, hemos incluido en la sección 30, como digo, las noventa y tres enmiendas intentan corregir esos defectos que he enunciado previamente, además teniendo en cuenta a lo que me refería de la disminución de un 55% de transferencias a corporaciones locales, además viendo los presupuestos, una vez más con una clarísima vocación clientelista que supone, sobre todo y ante todo, subvencionar a los ayuntamientos cuyas siglas políticas, las del alcalde, no las del ayuntamiento, las del alcalde, coinciden con el gobierno, marginando sin ninguna duda a los dos alcaldes que se presentan por las siglas de los diferentes partidos de los oposición, en este caso del Partido Popular.

Como digo, para ello hemos presentado noventa y tres enmiendas, que, si fueran por bloques, en primer lugar habría un bloque de veintisiete enmiendas que hacen referencia a la red capilar, la que no está incluida en el proyecto red y, por tanto, creemos que va a tener verdaderos problemas para mantener unos niveles mínimos de seguridad vial.

Además de esas veintisiete enmiendas, hay seis enmiendas en el apartado de variantes.

Hay once enmiendas para firmar convenios con las diputaciones provinciales para arreglar accesos y carreteras de carácter local en nuestro Aragón del medio rural.

También hay varias enmiendas que hacen referencia a mejoras en los accesos a las estaciones de esquí

como elemento fundamental de desarrollo de Aragón, y que justamente en los momentos punta, que es cuando se emplean las estaciones, tenemos verdaderos problemas de tráfico.

Hay también enmiendas que hacen referencia a acuerdos adoptados por estas Cortes en materia de seguridad vial y que luego no vemos trasladado a partidas presupuestarias.

Hay también enmiendas que hacen referencia a la urbanización de suelos industriales, enmiendas para especificar destino a la construcción de viviendas de protección oficial en ayuntamientos cuyos colores políticos no coinciden con los del Gobierno de Aragón.

Y hay también un paquete de veinte enmiendas para rehabilitación, que, como digo, afectan a ayuntamientos que no son del Partido Socialista o del PAR. Sí, sí, señorías, en materia de rehabilitación, de veintiséis iniciativas, de veintiséis iniciativas previstas por el Gobierno de Aragón en la sección de Obras Públicas, veinticuatro corresponden al Partido Socialista y al PAR, y esa no es la relación de esta Cámara, esa no es la relación existente de equilibrio entre los ayuntamientos de Aragón; solo dos corresponden al Partido Popular. Con lo cual, las veinte enmiendas en materia de rehabilitación presentadas por este grupo intentan equilibrar ese clientelismo que ustedes imponen a los presupuestos.

Y por lo que respecta enmiendas concretas, me gustaría, señorías, citar unas poquitas.

En concreto, el puente nuevo sobre el río Cinca, que uniría la A-131 con el eje del Cinca. Una propuesta, un compromiso del consejero de hace dos años que todavía no tiene plazos y presupuestos.

Una enmienda para arreglar los problemas que tiene el puente de Valderrobres, que puede tener verdaderos problemas de seguridad.

Una enmienda para cumplir los compromisos del Gobierno de Aragón para instalar la viseras antialudes de la carretera de acceso al balneario de Panticosa, compromiso incumplido año tras año por el Gobierno de Aragón.

Una enmienda, señorías, para arreglar los tramos no incluidos en el proyecto Red de la carretera A-131, que une Huesca con Sariñena y con Fraga, la carretera de más tráfico de Aragón de la red autonómica, la de más tráfico de Aragón de la red autonómica, la que más siniestros tiene, y no tiene ni un céntimo en los presupuestos, en lo que está excluido el proyecto Red a pesar de haber dos acuerdos unánimes de estas Cortes.

Además, señorías, introducimos nuevas carreteras, como son la Chía-Plan, los nuevos accesos a la zona del pantano de El Grado y Torreciudad desde Graus. Un nuevo acceso a Anciles.

También queremos hacer especial incidencia en la A-1512, carretera para la que ya presentamos una iniciativa recientemente aquí porque tenía derrumbamientos, movimientos de laderas. Propusimos un trazo alternativo, se rechazó en estas Cortes y ha vuelto a haber derrumbamientos estos días atrás, con peligro para los usuarios de la carretera.

Y para finalizar, señorías, quiero hacer referencia a dos enmiendas que venimos presentando durante varios años pero no porque no tengamos imaginación,

sino porque ustedes son pertinaces en el incumplimiento de sus propios compromisos.

En primer lugar, me refiero a una enmienda para la creación de la sociedad mixta de gestión del Canfranc, compromiso del Gobierno de Aragón de diciembre de 2004 y enero de 2005 por el señor Velasco y el señor Iglesias, y que tantos años después todavía no se ha constituido la sociedad mixta. Y otro compromiso del año 2006 del Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca, Ayuntamiento de Huesca y Ministerio de Fomento de crear una sociedad mixta de promoción del aeropuerto de Huesca Pirineos, y que, a pesar de haberlo hecho en 2006 en varias ocasiones las autoridades de esas instituciones que he citado, todavía no se ha constituido.

Esas son las enmiendas presentadas por el Grupo Popular para las que pido su apoyo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para la defensa de las enmiendas números 228 a 286, tiene la palabra el señor Fuster Santaliestra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Antes de desgranar someramente las enmiendas que Chunta Aragonesista mantiene para su defensa en el Pleno, quisiera hacer alguna reflexión respecto a este departamento, como ya se ha dicho, departamento inversor por naturaleza, que ve por segundo año consecutivo reducido su montante global, sobre todo sus inversiones, de una forma extraordinaria, justamente en un año en el que por parte de este mismo Gobierno, de su presidente, del señor Iglesias, del ministro de Fomento o del propio presidente Zapatero se ha dicho que la forma mejor, casi la única o más efectiva para luchar contra el desempleo era precisamente la inversión en obra pública, las inversiones públicas como garantía de mantenimiento y de la creación de empleo. Pues si esa es la forma, si la forma de demostrar y de conseguir este objetivo es la que refleja este presupuesto de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, evidentemente, así nos va y, lamentablemente, así vamos a seguir a lo largo del año.

Porque, además del descenso del año anterior —cuando el conjunto del presupuesto subió, este departamento ya tuvo un descenso de en torno al 5%—, nos encontramos con descensos del 10% en el capítulo VI, del 17% en el capítulo VII y, globalmente en el conjunto de la sección, casi un 20% del capítulo VI, de inversiones, para este departamento.

En consecuencia, de antemano ya debiera contar con una opinión desfavorable por parte de nuestro grupo parlamentario, opinión que, además, se acrecienta teniendo en cuenta que las inversiones del Estado en Aragón, por tanto también las inversiones en infraestructuras, también las inversiones en obra pública, se han reducido un 23% en los dos últimos ejercicios, un 23% frente a un aumento pequeño del conjunto de la media del Estado en las comunidades autónomas. Por tanto, al castigo propio unimos el castigo del Estado y acabamos como estamos, es decir, con un desem-

pleo realmente espectacular para lo que son nuestros índices, teniendo en cuenta nuestra tradicional situación en esta materia.

Globalmente hemos planteado un total de ciento dos enmiendas, que, obviamente, no defenderé, haré referencia solamente a alguna de ellas, quedan todas por defendidas en esta intervención global. Pero, de las ciento dos, tengo que decir que ya solo puedo defender ciento una porque una de ellas ha sido aprobada, pero no se asusten sus señorías porque es aquella que ha corregido un error material porque el Gobierno de Aragón quería hacer una carretera entre Albaracín y Torres de Berrellén, que, como sus señorías saben, caen bastante lejos uno de otro y todo el presupuesto del departamento hubiera sido insuficiente para poder hacer esta carretera. Obviamente, se querían referir a Torres de Albaracín, en lugar de a Torres de Berrellén, y esta enmienda ha sido admitida, en gran gesto de generosidad por parte de los grupos que apoyan al gobierno. Es la única de las ciento dos y, por tanto, defendiendo las ciento una restantes, de las cuales, aproximadamente la mitad se refieren a actuaciones relativas en la Dirección General de Carreteras, a actuaciones relativas a carreteras.

De ellas, hay partidas para convenios con las tres, con cada una de las tres diputaciones provinciales para actuaciones en carreteras locales, tanto la de Huesca como la de Zaragoza y la de Teruel, y, además, en el caso de Teruel hay otro grupo de otras diez enmiendas específicas para determinadas carreteras concretas que pensamos que deben hacerse. En cualquier caso, de forma general deberá producirse la mejora previa a su traspaso, que eso es lo que en esta Cámara tenemos desde hace años acordado.

Del resto de las enmiendas, solo quisiera referirme a algunas de ellas que fueron objeto de aprobación unánime en esta Cámara a través de proposiciones no de ley presentadas por Chunta Aragonesista y que, en buena lógica, debieran ser ahora aprobadas puesto que todos, a través de proposiciones no de ley, decidimos que había que hacerlas.

Quiero referirme en concreto al caso del estudio y proyecto del acceso este desde Zaragoza hasta los polígonos Empresarium y Parque Tecnológico del Reciclado de La Cartuja, hasta la carretera CV-624, una conexión directa desde el cuarto cinturón que evitara los colapsos que se producen en la carretera de Castellón, la denominada A-68, en ese tramo en el que está desdoblado, con un enlace directo que haría que todos los vehículos pesados, camiones, etcétera, que van a estos polígonos de reciclaje, los vehículos de basuras, etcétera, pudieran ir con un acceso directo corto en kilometraje y, sin embargo, muy efectivo y muy importante.

Quiero recordar también tres enmiendas que se corresponde con tres puntos de una proposición no de ley aprobada, la mejora de la A-1115 desde Gelsa hasta la N-2, la mejora de la A-224, tramo entre el cruce con la A-1404 hasta Escatrón, y la mejora de la A-1107 en los tres accesos a Pina de Ebro. Esas tres enmiendas se corresponden con otros tantos puntos de una iniciativa aprobada por unanimidad en esta Cámara.

Y por último, dentro de este mismo bloque de iniciativas de carreteras de ese más de medio centenar de

enmiendas que hay, básicamente referidas a la red capilar, aquella que no va a formar parte del plan Red, estaría también la redacción del proyecto de conexión de la nacional 121, punto kilométrico 14, con la futura autovía A-15 entre Soria y Tudela desde Tarazona, también aprobada por unanimidad en esta Cámara y que también debería sentirse reflejada.

El resto de las enmiendas hacen referencia, como digo, todas ellas, básicamente todas ellas, a proyectos nuevos o a proyectos que están incluidos en la red capilar.

Quiero recordar que, aunque al departamento y al consejero aquí presente se le llena la boca diciendo, y al presidente, que ha tomado bien la frase también, que este año va a ser el año en que más licitación de obra pública se va a producir, no dudo que sea el año en el que más obra pública se licite, pero no duden tampoco los aragoneses ni sus señorías que va a ser el año con menos ejecución de obra pública en Aragón de los siete u ocho últimos años, o cinco años al menos. Es posible que se licite obra pública; desde luego, probablemente no se adjudique en su mayor parte a lo largo de este ejercicio y, desde luego, no se ejecutará en este ejercicio. Nada de lo del Plan Red veremos que esté en ejecución a lo largo de este ejercicio. Por tanto, sí que se licitará mucha obra pública pero en este año de la crisis, este año 2010, este año tan crucial, tan importante para superar la crisis, no estará esa obra pública para poder ejecutarla, según los propios responsables han reconocido. Esto es bueno recordarlo.

Al servicio de Urbanismo tan solo hemos mantenido dos enmiendas: las referidas al programa de difusión de la Ley Urbanística de Aragón en cabeceras comarcales y otros municipios, lo digo especialmente este año: después de que tenemos una nueva ley urbanística, parece lógico que este programa se llevara a cabo; y también un estudio técnico sobre implantación de servicios comarcales de disciplina urbanística, también directamente en relación con la aprobación de la nueva normativa a lo largo de este ejercicio y su desarrollo, su implantación en el territorio.

Por lo que respecta...

El señor PRESIDENTE: Con brevedad, por favor, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó ya.

Por lo que respecta a la Dirección General de Transportes, hay un bloque de once enmiendas, de las que quiero destacar tan solo la de fomento y promoción de transporte aéreo del aeropuerto de Huesca. Difícil de entender a todas luces que haya partida específica para el aeropuerto de Zaragoza, que lleva muchos años funcionando mejor o peor, pero que no haya esa partida para el aeropuerto de Huesca, que está en un estado ciertamente embrionario, no entendemos que no exista.

Y otras partidas ya tradicionales por parte de nuestro grupo como la del estudio del túnel de Benasque-Luchón, para Oel estudio de viabilidad, o la propia travesía central del Pirineo por el eje del Cinca-Èsera. También un estudio del ferrocarril entre Huesca-Barbastro-Monzón o implantación de servicios de cercanías,

distintos estudios o transportes públicos entre Utebo-Casetas o Plaza, por ejemplo.

Hay tan solo cuatro enmiendas referidas a la Dirección General de Vivienda, hablando de restauraciones de viviendas y dependencias municipales en algunos casos concretos, de promoción pública de viviendas en las corporaciones locales (una campaña de actuaciones) o también un programa de puesta en el mercado de viviendas vacías para alquiler social o un programa para viviendas para jóvenes.

Y por último, hay un bloque más amplio, de un total de veinticinco enmiendas, que afecta a la Dirección General de Rehabilitación, que hace referencia a actuaciones patrimoniales, básicamente en edificios civiles, que es el criterio que ha venido manteniendo el departamento hasta la fecha, aunque ahora esté apostando directamente por la rehabilitación de vivienda más que por la de estos edificios, recuperando algunas actuaciones que están en ejecución y en donde falta alguna fase para concluir. Y en concreto, actuaciones en Albalate del Arzobispo, en Bronchales, en Épila, en Santa María de Dulcis, en Borja, Calatayud, Burbáguena, Cucalón, Naval, Huesca, o comarcas del Pirineo para planes de rehabilitación de elementos patrimoniales.

Ese es el conjunto de las enmiendas que planteamos desde Chunta Aragonesista y para las que pedimos el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno en contra. El señor Piazuolo lo hará en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y creo que también representando la opinión del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Para intervenir en contra de las enmiendas defendidas aquí por los que me han precedido en el uso de la palabra, querría empezar por la 144, de don Adolfo Barrera, la llamada «Guarguera», la A-1604. Es un compromiso de este gobierno y va a recibir el próximo año recursos para su conservación extraordinaria, recursos extraordinarios, no tenga usted ningún problema. Lo que ocurre es que, sin embargo, como usted conoce muy bien, los accesos a las poblaciones no son titularidad de la Diputación General de Aragón. Solo lo podríamos realizar con un convenio con la Diputación Provincial de Huesca y no tendríamos —es una aclaración pública que hago en nombre del gobierno— ningún problema, si la Diputación Provincial de Huesca nos lo propone, en realizar este convenio, y yo creo que incluso lo podríamos realizar el año que viene.

Una declaración de principios global: menos mal que se ha empezado a reconocer que ya hay posibilidades de que el año que viene tengamos más obra pública en Aragón que la que hemos tenido nunca. El señor Fuster, en nombre de CHA, ya lo ha empezado a reconocer. Quiero que su socio en muchas de las intervenciones o de los sentidos de voto, señores del PP, señor Torres, lo entiendan. Fíjese usted, el señor de CHA ya reconoce que el año que viene vamos a tener más inversión pública que ningún año en esta comuni-

dad autónoma. Pero, claro, lo dice usted como si le molestara, porque dice que es que están sin licitar. ¿Usted conoce alguna obra pública que se ponga en funcionamiento sin licitarse primero? ¡Pues evidentemente que habrá que licitar la obra pública!, y esa licitación está sujeta a todos los condicionantes jurídicos y legales que todas las obras públicas tienen en este país para cumplir con todas las formalidades existentes. Y eso, nos guste o no nos guste, es largo. Sí le garantizo una cosa, que es el interés del Gobierno por ir a la mayor velocidad posible.

Dice el señor Fuster que hemos aprobado solo una enmienda. ¡Es que era la única que era de sentido común y lógica!, todas las demás es que no nos gustaban, y algunas otras que sí nos gustaban ya estaban incluidas. Por ejemplo, la 228, la 229 y la 230 forman parte ya del proyecto Red, como usted muy bien sabe; alguna, como Daroca, incluso ha sido recientemente acondicionada ya. También sabe que la A-23 a Herrera de los Navarros está en planificación hasta Badules. Esto usted lo conoce perfectamente, pero, claro aquí viene, repite una serie de cantinelas que se nos viene repitiendo desde hace tiempo y rellenan un discurso.

De la 223 a la 224, el convenio con la Diputación Provincial de Teruel, es un convenio para actuaciones locales que se va a mantener en el año 2010 y que lo hacemos con la Diputación Provincial de Teruel. La diputación aporta sus economías y nosotros las nuestras. Pues aquí viene CHA y, para vestir su discurso, nos plantea que metamos en ese convenio una serie de prioridades y de enmiendas que a CHA le interesan. Pero, claro, eso tendría que decirse primero a la Diputación Provincial de Teruel. ¿Usted considera lógico que nosotros estuviéramos a favor de estas enmiendas? ¿Considera de sentido común que estuviéramos a favor de estas enmiendas? ¿Y si luego la Diputación Provincial de Teruel nos dice que no, que ellos tienen otras prioridades? Esto le sirve a usted en su discurso pero desmenuza de alguna manera el interés técnico, político y jurídico de sus propias enmiendas.

La 247 ya la rechazamos en la elaboración de la Ley de Urbanismo, pero es igual, reinciden.

La 249, aeropuerto de Huesca. Tiene apoyos sociales ya de otros departamentos. Me alegra su interés pero le garantizo que este gobierno considera que su interés es beneficioso, pero tiene otros apoyos de otros departamentos.

La 250 es un error. El organismo competente, señor Fuster, es el Consorcio de Transportes de Zaragoza.

Y la 253 ya la aprobamos en estas Cortes, usted muy bien lo ha reconocido, pero también sabe que es preciso adoptar previamente un estudio sobre el Plan de transportes de la propia comunidad para empezar a actuar. Es una obligación, una tarea de este gobierno. Que es posible que asumamos el coste político de no haberla puesto todavía, pero queremos hacer las cosas bien y no de prisa.

De la 253 a la 269, quiero aclarar una obviedad: que sirven para mucho los discursos de esta sección 13. Todas las propuestas incluidas en las enmiendas, en estas enmiendas, el programa global de actuaciones con los créditos del capítulo VI para el año 2010, se han elaborado teniendo en cuenta las peticiones, el conjunto de solicitudes, su análisis, su duración..., y a partir de ahí, se decide. Estamos dispuestos a asegurar

en nombre del gobierno que cumpliremos todas, que el gobierno va a cumplir todas y cada una de las decisiones adoptadas después de esa evaluación. Pero, claro, fíjese lo que nos pide: que todo lo que ha sido ya un plan elaborado lo tiremos, cambiemos las partidas presupuestarias y hagamos justamente lo que usted decide, olvidándose de que lo que estamos debatiendo aquí es el presupuesto presentado por el PAR-PSOE, no su presupuesto. Usted tendría que haber enmendado el nuestro, no eliminar el nuestro de un plumazo, hecho con los técnicos, los servicios jurídicos, los servicios técnicos, previas solicitudes de ayuntamientos, de diputaciones provinciales, y cambiarlo todo de un brochazo y plantear el suyo.

De la 270 a la 286, de golpe también. Son una serie de viviendas que deberían enmarcarse en el Plan de vivienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta es la hoja de ruta, usted conoce perfectamente el Plan de vivienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. Usted viene aquí y, vía presupuestos, coge y todas las economías previstas en ese apartado las cambia, las cambia al plan de vivienda de CHA. ¿Sería lógico? ¿Sería este Gobierno serio si actuáramos y votáramos a favor? Usted las presenta sabiendo que vamos a votar en contra, con lo cual no se extraña si votamos en contra y le digamos que la única que le vamos a aprobar es justamente la única que ha hecho con sentido común, que no era Torres de Berrellén, sino que era Torres de Albarracín.

Señor Torres, que ha presentado una serie de enmiendas del Partido Popular: permítame que le diga que usted ha ido mucho más lejos que CHA. Usted ha presentado, evidentemente, una disminución, ha planteado una disminución del 11%. Voy a empezar a advertirle que, el día 30 del año que viene, espero y deseo —deseo, y creo que usted también— que reconozcamos que este año, en esta comunidad autónoma, hemos tenido más inversión pública que nunca. Yo estoy con el mismo sentimiento que usted, lo que pasa es que yo tengo una cierta fe y esperanza en que lo cumplan y usted no.

Mire usted, voy a intentar relatar una por una casi todas sus enmiendas.

De la 145 a la 146. Los créditos en el presupuesto son ayudas a inquilinos y a propietarios de parque residencial, consideramos que ya son suficientes. ¿Por qué? Porque hemos visto justamente las demandas, las solicitudes, hemos hecho una valoración y consideramos que no hay que implementarla más. Pero entendemos perfectamente el sentido de su enmienda, la valoramos y, si hace falta cambiarla, la cambiaremos. Sabe que tenemos ejercicios suficientes a lo largo del año para cambiarla.

Desde la 147, dieciocho enmiendas que presenta el Partido Popular. Hombre, aquí lo que está haciendo es justificar de alguna manera todo su discurso, porque, claro, desconoce todo lo que significa nuestra red general de carreteras, nuestro Plan general de carreteras

No solo estas, las que van de la 168 a la 200, exactamente igual. Usted conoce perfectamente cuál es el Plan general de carreteras, nuestra red general, la magnífica información y gestión que está realizando el director general, y usted coge todo esto, que está evaluado con una serie de partidas presupuestarias, y dice «esto no me gusta, voy a hacer todo esto», y lo

cambia y viene usted aquí y nos trae... Bien, el discurso, magnífico, muy bien, un discurso bonito pero usted se olvida de que hasta que no gobierne no podrá presentar su plan general de carreteras. Mientras tanto, usted está obligado a presentar y a enmendar este plan, este plan.

Alguna propuesta pintoresca, ¿eh? La 173, en donde, con una intensidad media diaria de vehículos que pasan, mínima, usted plantea que se haga el tercer carril en la carretera de El Grado, y luego habla aquí de que hay siniestros en otras. Plantea el tercer carril. ¿Sabe usted cuál es la intensidad media, la IMD? Bajísima, bajísima. En un año de crisis —esas son las opiniones técnicas—, hemos evaluado otro tipo de cosas.

Algunas puntuales.

La 180, señor Torres, no es titularidad de la DGA; sin embargo, ya nos hemos adelantado y ya hemos firmado un convenio con la Diputación Provincial de Huesca.

De la 181, ya está encargado el proyecto.

En la 185 hay un error, es Cañada Vellida, y no «Velilla». Es que como el que nos han corregido a nosotros de Torres de Berrellén. Además, no es titular la DGA, solo se podría actuar con un convenio con la Diputación Provincial de Teruel.

La 187 ya está incluida en el convenio con la Diputación Provincial de Teruel. Ha llegado tarde, la mejora de acceso a las pistas de esquí de Valdelinares ya está incluida.

De la carretera de Fuente del Canto a Bronchales no consta como titular la Diputación General de Aragón. Busque otro camino porque estamos dispuestos también a solucionar este problema.

La 191, la rotonda de Torla, ya está incluida en el proyecto Red, y la intervención con la nacional 260 no es competencia del Estado, como usted muy bien conoce.

La 192 ya está incluida en la planificación con tramos con el proyecto redactado: Organos de Montoro y otros que están en ejecución. Ya está en ejecución y adjudicada.

La 193, entre Burbáguena y la A-23, está adjudicada. Y, entre la A-23 y Ferreruela, el proyecto está acabado y se va a incluir la próxima programación.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego brevedad, por favor.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señor presidente, le rogaría que tuviera en consideración que estoy hablando en nombre de dos grupos.

De la 195, de Castelserás a Torrevelilla, la obra ya está ejecutada.

En fin, por sintetizar, señor Torres, vamos a ver, el problema con el que se encuentra alguien que tiene que defender el presupuesto del gobierno es con que no puedo defender el presupuesto del gobierno porque ustedes no atacan el presupuesto del gobierno. Yo tengo que defender el presupuesto del gobierno diciendo: su presupuesto, sus enmiendas no tienen nada que ver con este presupuesto, presenten ustedes enmiendas a este presupuesto y me esforzaré en convencerles de que este presupuesto y estas enmiendas son los que aconsejan para el mejor funcionamiento del desarrollo de Aragón. Mientras tanto, lo mejor que pueden hacer

es leerse su presupuesto, estudiarlo, publicarlo y guardarlo hasta que ganen las próximas elecciones.

Nada más y muchas gracias.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos a la sección 14, Departamento de Agricultura y Alimentación.

Empezamos por las enmiendas mantenidas para el debate plenario por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

Señor Barrena, tiene la palabra. El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a defender estas enmiendas, en nombre de Izquierda Unida, en unos momentos en los que hay sensibilidad hacia la problemática especial que tiene el mundo rural, el mundo agrario, especialmente las explotaciones pequeñas y medianas de carácter familiar, que, además, en nuestra comunidad autónoma tienen una indudable repercusión en el territorio y en lo que es incluso la actividad productiva, en unos momentos en los que el propio gobierno del Estado asume el compromiso de establecer un plan de medidas urgentes de atención a la problemática especial del sector agroganadero en nuestro país, y en unos momentos también en los que incluso el propio Gobierno de Aragón, la coalición PSOE-PAR, ha tenido que recurrir a autoenmendarse su presupuesto, dándose cuenta de cómo y de qué manera debía de abordar la mejora de lo que en principio estaba contemplado para el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Nosotros hemos presentado toda una serie de enmiendas. Empiezo ya de entrada reconociendo y agradeciendo que una de ellas ha sido incluida y, por lo tanto, ha sido aceptada por los grupos que apoyan al gobierno (Partido Socialista y Partido Aragonés). Pero, con todo y con eso, nos sigue pareciendo insuficiente y reclamamos un esfuerzo más mediante la defensa de las enmiendas que a continuación voy a hacer.

Son enmiendas, señorías, que desde nuestro punto de vista van a incidir en una mejora de la situación, especialmente, según dice nuestra enmienda 288, en la zona del Pirineo, para analizar y estudiar la posibilidad de confluir en mejora de la agroganadería en una zona tan sensible como es el Pirineo.

La 289 voy a defenderla con especial énfasis. Saben ustedes que una de las reivindicaciones y reclamaciones que más hacen las organizaciones profesionales agrarias tiene que ver con el tremendo desfase que hay entre el precio en origen y el precio final, el precio que al final pagan consumidores y consumidoras. Y en ese sentido nos parece que una ayuda importante para empezar a implementar medidas que resuelvan ese grave problema pasaría, tal y como dice nuestra enmienda, por la creación en Aragón de un observatorio de precios, de precios agroganaderos, evidentemente, estamos hablando.

Pasamos después a un bloque de enmiendas que, además de esa que se ha aceptado para fomento de la agricultura ecológica, nos parece que debería de ser un apoyo más comprometido por parte del

Gobierno de Aragón. Son las que tienen que ver con la ganadería ecológica, el fomento de la agricultura ecológica y los apoyos a la comercialización de los productos de agricultura y ganadería ecológica, cosa que nos parece que contribuiría, además de a facilitar el desarrollo y la actividad económica en esos sectores, puesto que va muy en línea con lo que últimamente estamos oyendo de manera continua: cambio de modelo productivo, estrategias de lucha contra los efectos perniciosos medioambientales y, desde luego, compromiso con modelos de agricultura y ganadería sostenibles, que, además, van a funcionar también para promocionar la calidad agroalimentaria, junto con el importante elemento que supone el favorecer una serie de productos que son recursos propios y, por lo tanto, nuestro propio territorio.

Y hay una última que tiene que ver con la defensa que hacemos de apostar por un sistema de certificación económica de todos aquellos productos que aparecen al final en los mercados, en los grandes centros comerciales, en las pequeñas tiendas también, porque tienen que ver claramente con cuestiones de seguridad alimentaria, de calidad y, por lo tanto, de certificación incluso económica de las formas y modelos y procesos a los que se va a llegar.

Son esas las enmiendas que seguimos manteniendo, e insisto en que hemos de reconocer y de agradecer el que una de las enmiendas de nuestro grupo al presupuesto de la sección 14 ha sido incluida.

Por lo tanto, desde ese reconocimiento, pero, al mismo tiempo, expresando la necesidad de profundizar más en esa dirección, he defendido estas enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. ¿Chunta Aragonésista? Tiene enmiendas, efectivamente, a la sección 14.

El señor Fuster puede defenderlas, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Antes de desmenuzar también las enmiendas planteadas que mantenemos vivas para este debate a este departamento, quisiera hacer también una reflexión global sobre el conjunto del departamento, ese que ya no podemos mover, del montante global de las cifras, y que me parece tan relevante y tan significativo en un año tan especial como es este.

Que se produzca en este departamento precisamente, en el Departamento de Agricultura y Alimentación, habida cuenta de la situación, dramática situación, del sector agrario, agropecuario y agroindustrial aragonés y español; que ha vivido recientemente este pasado mes de noviembre una de sus varias jornadas reivindicativas más importantes de los diez últimos años; que padece una crisis que, desde luego, no es una crisis estructural, ni del momento, no es temporal, sino que viene arrastrándose de los últimos años y, por tanto, a la que la actual crisis económica se ha sumado con fuerza y con virulencia; que, como digo, este sector tan importante de la ciudadanía aragonesa, que hemos coincidido aquí todos en calificar de estratégico

o tan estratégico o tan importante al menos como el sector de la automoción o el sector de la nieve, un sector este, el agroindustrial, el agropecuario, el agrario y ganadero que agrupa a unas treinta mil personas directamente y a más de cien mil indirectos a través de los suministradores y de las empresas, de las industrias agroindustriales. Por tanto, un sector estratégico y, cuando llega la hora de actuar, desde la Administración, lo que nos encontramos es una reducción que, si excluimos las cifras del capítulo I, que obedece a mandatos de otra índole, y las ayudas de la PAC, importes que vienen directamente de fondos europeos y que, por tanto, no dependen del propio Gobierno de Aragón, hecha esta reducción, hecha esta segmentación, se produce, como reconoció el propio consejero en su intervención de presentación, una reducción del 25%. O sea, respecto al presupuesto que acoge al sector más dramáticamente afectado por las crisis sucesivas y por esta crisis industrial, que en peor situación se encuentra, la forma de afrontarlo desde el Gobierno de Aragón es reducir un 25% total, como digo, excluyendo la PAC, la evolución de la PAC y del capítulo I.

Es más, ese descenso general del departamento alcanza un 23% en el capítulo VII, de forma que queda bien a las claras la limitación de recursos, que, por otra parte, el propio consejero puso de manifiesto en su comparecencia la imposibilidad de poder atender muchas de las actuaciones, la imposibilidad siquiera de tener garantizada la percepción de otros fondos, de fondos europeos o de los fondos de desarrollo rural. Una cuestión también que ha suscitado la presentación de autoemendas por parte de los grupos que apoyan al Gobierno en un tema que, evidentemente, no estaba bien resuelto y que ni siquiera, como digo, tiene esa garantía de conseguir cofinanciar la parte que le corresponde al Gobierno de Aragón para, como decía el propio consejero, aportando cinco, seis millones, acabar garantizando que vengan, que reviertan en Aragón veinticuatro, veinticinco millones de euros.

Bien. Pues con este panorama y con esta situación, hemos planteado un número más reducido de enmiendas que años anteriores para poder centrarnos en aquellas cuestiones que hemos considerado más prioritarias.

En concreto, hemos planteado una importante de tres millones de euros para incrementar la cuantía de la partida de mejora de la estructura y desarrollo rural, y, en concreto, para la finalización de las actuaciones en ejecución. Por ejemplo, en las modernizaciones de regadíos cuyos expedientes están en funcionamiento, que están tramitándose, faltan las inversiones privadas de los agricultores y para poder hacerlas urge hacer la inversión completa en las redes generales, aparte de las vías públicas, etcétera. Si no se completa el ciclo total, no se puede completar la inversión y, por tanto, no pueden comenzar a amortizar esa inversión que pagan los agricultores porque no pueden poner más producción y, por tanto, no tienen una explotación con la que poder hacer frente a esa amortización a la que, en todo caso, van a tener que hacer frente. Por tanto, es importantísimo mantener esas cuantías para poder hacer frente a aquellos expedientes, a aquellas actuaciones que ya están en ejecución, no a unas nuevas, sino a aquellas que están en ejecución. Ese es el objetivo, importante objetivo de esa partida.

También planteamos el traslado de la sede de Sira-sa al medio rural, hacer el proyecto y los estudios, como un gesto significativo de esa apuesta por el desarrollo rural, cuya ley tiene bastante bien poco en cuenta este presupuesto de este departamento, me refiero a la ley de 2007, de diciembre de 2007, de desarrollo rural sostenible.

También una partida específica importante para medidas agroambientales para ganadería extensiva ecológica. Hemos debatido aquí en distintos momentos la importancia y la rentabilidad de estas explotaciones y la decidida apuesta que entendíamos que el Gobierno de Aragón debía realizar en torno a ellas.

Otra para la creación del observatorio de precios de la fruta dulce en Fraga, que también fue objeto de debate parlamentario.

También otra para un proyecto de museo del jamón en la comarca del Jiloca.

O la creación de un observatorio de precios en origen y de los costes de producción que adopte medidas ante la dinámica especulativa. Evidentemente, esto con carácter general y para el conjunto de todo Aragón.

También quiero destacar una específica para un plan estratégico del medio rural, mataderos públicos comarcales, para intentar paliar y revertir la situación provocada por la propia actuación, en este caso entendemos que negligente, del departamento con el cierre precipitado de los mataderos rurales de nuestros pueblos.

Un incremento importante del programa de industrias agroalimentarias en el medio rural. O, para las OCA, un programa de formación e información para los agricultores y ganaderos.

Medidas de este tipo puntual también, por ejemplo, la de impulsar la creación de agrotiendas para que las cooperativas de productores puedan comercializar directamente sus productos agrarios y, por tanto, no padecer la dictadura de la imposición de los precios de las grandes distribuidoras o de las grandes cadenas multinacionales de alimentación.

Por lo que respecta a los regadíos, y haciéndonos eco de las demandas del sector y de las posiciones de los sindicatos agrarios, que nos advierten de que, efectivamente, habida cuenta de esta situación, va a haber menos modernización, va a haber menos actuación por parte de los particulares, que, además, no van a encontrar financiación por parte de las entidades bancarias, lo que hemos hecho ha sido apostar fuerte, habida cuenta de que incluso la partida para la modernización, que ya está reducida de antemano, una cuantía de más de tres millones de euros en el propio proyecto del presupuesto..., lo que nosotros hacemos es apostar por los regadíos sociales, son aquellos de los que se hace cargo la propia comunidad autónoma, y hay, por tanto, una partida específica para regadíos sociales de Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Martín, elevaciones del Ebro, Campo de Borja, Canal de Berdún, Canal de la Hoya, Alcalá de Gurrea, Biscarrués, embalse de Guara-Calcón, Gurrea de Gállego, Castejón de Monegros, Alcubierre, Leciñena o Perdiguera.

Otra específica para los regadíos sociales de Gallur, como plan de restitución de La Loteta.

Otra específica para los regadíos sociales de Graus, Arén, Maella, Mas de las Matas, Mora de Rubielos, Fuentes y del Somontano.

Y por último, un conjunto de enmiendas referidas, dentro de las ayudas agroambientales, a la agricultura del olivar ecológico.

Otra para incrementar y para dar respuesta a uno de los problemas de los que hemos debatido aquí cada vez que se producen heladas, plagas o que afectan de forma importante a la producción, un millón de euros para los seguros agrarios combinados.

Y otra de dos millones de euros para el seguro de tratamiento de transporte de cadáveres de animales mientras persista la actual situación, en la que los propios ganaderos son los grandes perjudicados de determinadas zonas por esta situación.

También un programa específico para la incorporación de jóvenes agricultores, el contrato territorial de explotación.

También otro programa para la mejora del plan de reconversión varietal de la fruta dulce.

Un incremento de un millón de euros para el Consorcio Agroalimentario Aragonés; aceite, frutos secos, ganadería: serían las materias a las que iría destinado este programa.

También, en cuanto al fomento con la truficultura, complementar los programas de las diputaciones provinciales con una partida igualmente de un millón de euros.

Y finalmente, el programa de indemnizaciones por daños por riadas en cultivos agrícolas, al que hemos hecho referencia en varios debates parlamentarios de la Cámara en relación con las riadas del Ebro y los daños producidos, también por un importe de un millón de euros.

Y una de medio millón de euros para el Plan estratégico medio rural para las cooperativas agrarias de desarrollo del plan de biocarburantes.

Bien. Pues este es el conjunto de las veintisiete enmiendas que Chunta Aragonesista mantiene vivas para su debate, y para el que se pide su apoyo a la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Salvo, tiene la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Economía. Señorías.

Estos no son los presupuestos que precisa el sector agroalimentario de Aragón. Se lo hemos transmitido en los debates presupuestarios sectoriales al consejero señor Arguilé, integrante hasta ahora de ese gobierno, pero creo que, intentando ser justos, su papel ha sido de mero espectador en un reparto presupuestario, en la fijación de unas prioridades con las que ustedes han puesto la guinda al mayor desajustado económico que se recuerda en esta comunidad autónoma en lo que respecta a agricultura y ganadería.

Una reducción de un 24% al sector que lleva más tiempo sufriendo una crisis derivada de sus deficientes estructuras y de la desatención por parte de los gobernantes autonómicos es una responsabilidad muy directa del máximo responsable del Gobierno de Aragón, una responsabilidad que el gestor del departamento afectado, el propio consejero, ha definido públicamente como

insuficiente al cubo. Somos la comunidad autónoma de España que más ha acusado la bajada en los presupuestos de agricultura. Y, si quiere, le pongo un ejemplo, como a alguno de los aquí les gusta: la Comunidad Valenciana ha reducido un 9%; Extremadura, un 12%; Cataluña, prácticamente, a la par; La Rioja incrementa un 1%, y Andalucía reduce un 14%.

Nos cabe, pues, el orgullo, triste orgullo, de encabezar el *hit parade* del desguace progresivo de un sector que, no sé si se dan cuenta —y ustedes tienen la obligación de darse cuenta—, es clave desde el punto de vista económico, social, medioambiental y de estructuración territorial.

Pero las cifras son las que son y la realidad es que este presupuesto 2010 del Departamento de Agricultura y Alimentación es, con mucho, el que más se reduce de los departamentos del Gobierno de Aragón. Nosotros nos preguntamos a menudo: si el presidente procede de un medio rural y lo conoce en lo personal, ¿cómo puede permitir que en su gobierno se le trate tan mal, con tanto desprecio y con unos presupuestos de los que es el máximo responsable?

No podemos olvidar que, de los setecientos ocho millones de euros del presupuesto de Agricultura, cuatrocientos cuarenta y dos son los pagos compensatorios de la PAC, que el Gobierno de Aragón se limita a recibir y a pagar a sus destinatarios, en una labor de intermediación. Y no nos digan que las cifras son las que son y las circunstancias obligan a restringir, en su debe político hay muchos hechos que demuestran lo que es su verdadero interés. Valgan como ejemplo los aportes de más de seis millones de euros realizados por el Gobierno de Aragón y sus empresas públicas a la sociedad anónima propietaria de más del 90% del Real Zaragoza. ¿Cuántos kilómetros de caminos, cuántas longitudes de acequias, cuántas hectáreas de riego, cuántos jóvenes podrían haberse quedado en el campo a partir de esa cantidad?

Con las cifras y circunstancias expuestas, la presentación de enmiendas, aunque efectista, se convierte en un ejercicio de inutilidad política porque, dado que la cifra final es inamovible, las modificaciones que pueden introducirse son parches que no van a proporcionar ninguna mejora o mejoría a un tejido social enfermo y en fase terminal.

Las cifras de partida son ya de por sí tan exiguas, tan reducidas, tan rácanas que, dado que las normas exigen reducir partidas para aumentar otras, apenas existen servicios o programas de los que detraer, salvo, claro, que eliminemos plazas o salarios de funcionarios, o que les privemos de calefacción, o de gasolina para sus desplazamientos, etcétera.

No obstante, nosotros los presentamos con dos objetivos muy claros. El primero, al marcarles el camino en lo que creemos que podría ayudar al sector agroalimentario a mejorar cara a un futuro a medio plazo, comprobar si los partidos que apoyan al actual Gobierno de Aragón o los restantes partidos de la oposición comparten los criterios y la filosofía de los mismos.

El segundo, tan importante como el anterior, es establecer las líneas maestras de lo que será una política agroalimentaria dentro de un gobierno del Partido Popular en Aragón, las líneas maestras que deben llevar a un cambio radical en el aspecto productivo, comer-

cial, social y medioambiental del campo aragonés. No es la primera vez que las expongo, pero en esta ocasión vienen avaladas por un compromiso y un mojarse en el aspecto presupuestario. Pueden resumirse en dos grandes bloques: mejora de las infraestructuras productivas y comerciales, y rejuvenecimiento de la población rural.

Dentro de las infraestructuras productivas, siempre hemos considerado los regadíos como la pieza fundamental del sector agroalimentario de Aragón, siempre. Y, por ello, seis de nuestras enmiendas apuntan modernizarlos y ampliarlos en ámbitos tan distintos como Marcén, Teruel o Loarre. Y por ello apoyaremos igualmente las enmiendas de otros grupos (en este caso de CHA) que hacen referencia a los regadíos sociales de diferentes términos. De una u otra forma, es necesario disponer de recursos que permitan ampliar lo que consideramos el único sistema productivo que tiene futuro en Aragón y que, por desgracia, se olvida continuamente, tanto por parte de la Administración general del Estado como por la Administración autonómica.

Continuando con otras infraestructuras productivas, hacemos especial hincapié en la concentración parcelaria, si incluimos los caminos. Siete enmiendas avalan nuestra preocupación por hacer que nuestras explotaciones agrarias sean más competitivas porque pueden producir a menor coste. Tampoco importa demasiado el sitio porque todos son importantes. Cuando ustedes hablan de regadíos olvidan siempre que estos necesitan el complemento obligado de una concentración parcelaria y de unos caminos que permitan eficacia y eficiencia en la actividad agraria. Las infraestructuras no son solo productivas, tan importantes o más que ellas son las estructuras comerciales porque estas aportan y aseguran el valor añadido a las materias primas que se extraen de nuestras tierras o nuestras explotaciones ganaderas.

Y por ello, proponemos fomentar en lo posible —ya he indicado la dificultad de encontrar de dónde extraer— un asociacionismo productivo y comercial, así como las actuaciones de fomento, de industria agroalimentaria, incluyendo los mataderos, en lo que vemos que coincidimos con otros grupos. Y puede incluirse igualmente en este apartado la propuesta de creación de un centro de investigación de porcino en Teruel, más concretamente en Calamocha.

Segundo punto clave de una política agraria racional en Aragón es el rejuvenecimiento de la población rural. A la postre, es otra forma de infraestructura, la más importante, la más difícil de conseguir: la de los recursos humanos. No somos nosotros los que lo señalamos, pero todos los datos sociológicos y demográficos coinciden en que la población rural se está reduciendo a niveles importantes para el sistema de la agricultura y la ganadería. Acuérdesse a corto plazo para el conjunto de Aragón: mucho territorio y poca población, con las condiciones climatológicas de suelo y de altitud que tenemos, supone desierto. Lo que es peor, con una población escasa pero, además, envejecida, la más envejecida de España. ¿Qué futuro cabe esperar en un plazo no mayor de diez, quince años? Por ello, de una u otra forma, directa o indirectamente, nueve de nuestras enmiendas se dirigen a fomentar el rejuvenecimiento de la población agraria. Como digo, cuatro lo recogen expresamente en su texto y cinco

hacen referencia a modernización de explotaciones, un plan específico en el Maestrazgo de apoyo al medio rural, lo llevan implícito en su filosofía.

Además, cuatro enmiendas dirigidas a intentar que el sector ovino no desaparezca de Aragón, porque, si ha habido una comunidad autónoma en que los ganaderos de esta especie se hayan sentido más desprotegidos por su Administración, ha sido la nuestra. Y precisamente por el carácter extensivo de esta actividad, su incidencia en el medio rural es más importante.

Y termino ya, señorías, termino como empecé, reprochando al Gobierno de Aragón, a su presidente y a sus consejeros su miopía política y su falta de perspectiva, al consejero de Agricultura y Alimentación, perjudicado, y que estoy seguro de que le duelen de verdad estos presupuestos, y mucho que le duelen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno en contra. El señor Piazuelo intervendrá a continuación.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señorías.

Para el turno en contra de las enmiendas a la sección 14, Agricultura, quiero empezar por el primero que ha intervenido, don Adolfo Barrera, diciéndole que, en cuanto a la enmienda 288, ya se ha iniciado una ayuda en fase de compatibilización comunitaria y que justamente se destina a la ganadería de pastoreo extensivo en las siete comarcas de montaña en Aragón. Tenemos consignados ya 1,45 millones de euros para este fin en la Dirección General de Producción Agraria. No obstante, también le comunico que el propio gobierno y el propio departamento, si hay más demanda, están dispuestos a seguir estudiándolo para esta demanda porque estamos de acuerdo con el fin propuesto.

La 289. No es posible detraer esta partida porque con esta atendemos el funcionamiento de organizaciones agrarias y una importante labor de asesoramiento a ganaderos, sin perjuicio de reconocer que el fin también lo asumimos, pero de dónde detrae no podemos asumirlo.

La 291 detrae del concepto donde se gestiona de forma congruente el funcionamiento de diversos centros adscritos al propio Departamento de Agricultura, y lo hace para crear una reserva pública de tierras —entre paréntesis (banco de tierras)—. No le voy a decir lo que este modesto y humilde diputado opina de lo que es la creación de un banco de tierras por mis experiencias pasadas, pero no, de momento no, y sin perjuicio de que en su tiempo podríamos estudiarlo.

Sí tengo que decirle también que, respecto a la 292 y la 293, el departamento ya ha procedido a un riguroso análisis con todos los medios técnicos de que dispone, que son muchos, para decidir, para poder decidir —ya está en situación de poder decidir— qué tipo de ayudas debe poner en marcha en el ámbito de la producción ecológica. Están a su disposición, tanto de usted como de todas sus señorías, y, además, el compromiso de que no tenemos ningún problema en poder decidir ese tipo de gestión por consenso, por lo que todos estos estudios y sus propuestas los asumimos independientemente de que votemos en contra. El ofrecimiento es que nos ponemos a su disposición para po-

der realizar esa gestión conjuntamente con toda la Cámara.

Sí es verdad que el señor de CHA, el señor Fuster, ha hecho un discurso previo en el que nos ha enmarcado perfectamente lo que opinaba sobre el sector agrario, y la pregunta que yo me hago es qué tiene que ver ese discurso con las enmiendas que ha presentado, con las veintisiete enmiendas. Yo, modestamente, voy a reducir una a una las que presentado para imaginar lo poco que resolvía la grandilocuencia de su discurso.

Tenemos varias diferencias en varias de ellas. Por ejemplo, en relación con la 298, ya se realiza la reforestación de tierras agrícolas con especies apropiadas para el desarrollo trufero, ya se está realizando, como usted perfectamente conoce.

La 299. Los daños por avenida son asegurables. Si hacemos cualquier tipo de aportación financiera, reduciríamos el sentido que nosotros queremos darle al tema de seguros agrarios. Queremos que se fomente el tema de seguros agrarios y, como son asegurables, no queremos participar aquí.

La 306 y la 307 ya están contempladas, previstas y presupuestadas dentro incluso del TDR 2007-2013, con ficha financiera incluida.

La 308 es un error, no existe consignación suficiente para la propuesta que usted realiza. Detraen doscientos mil euros de un subconcepto que no tiene esta cantidad. Le ruego que revisen sus fichas y verá que los servicios técnicos que han asesorado y aconsejado a este diputado —no es él exactamente el que le confirma el error, sino que son los servicios técnicos— así lo dicen. Todo lo que propone no serviría de nada ni aunque lo votáramos a favor porque es un error de concepto.

La 311. Ya existe en el capítulo VII una partida para la aplicación de esta ley de protección animal.

La 312 es la constitución de un consejo sobre defensa de los animales. Usted le valora —hace una detracción— con cien mil euros de gastos. ¿Por qué la constitución del consejo asesor de defensa de los animales tiene que tener algún tipo de gastos? Nosotros consideramos que ninguno; si alguien que no sea funcionario interviene en ese consejo asesor, intervendrá por vocación o por lo que sea, pero no por dinero, ni por cobrar dietas, ni por ningún otro tipo de gastos. Se van a realizar dentro del departamento. ¿Hay algún tipo de finalidad que desconocemos? Porque esto no nos lo ha aclarado CHA.

En la 313, que propone Izquierda Unida, que se me ha olvidado antes, son fondos cofinanciados en la línea 607000, son fondos cofinanciados y no permiten la ejecución de esta enmienda.

Aquí hay unas que son curiosas, que son la 322, la 323 y la 324, referentes a regadíos en Andorra, Borja, Gurrea, Castejón, Alcubierre, Leciñena, Perdiguera, Gallur, Graus, Mora, Fuentes..., en más de veinticinco localidades de Aragón propone regadíos. De norte a sur, todos los regadíos que algún ciudadano de Aragón ha contemplado, previsto o imaginado alguna vez los plantea CHA aquí, todos. Y para ello plantea tres enmiendas: dos de quinientos mil euros y una de doscientos cincuenta mil. Yo tengo que decir a los ciudadanos que todo el discurso de CHA plantea para hacer casi doscientos kilómetros de regadío y un mon-

tón de hectáreas regables un millón doscientos cincuenta mil euros. Este es el discurso de CHA.

Además, sin tener en cuenta que los regadíos, y usted lo sabe perfectamente, se realizan en función del avance de los pasos previos para cada uno de ellos. Por cierto, la confirmación de los propios agricultores y los propios regantes de su aportación económica es previa. En la mayoría de los que proponen, ni siquiera están resueltas las depuraciones que los condicionan, con lo cual, señor Fuster, se quedarían sin licitar algo que a usted le ha preocupado tanto. De ese millón doscientos cincuenta mil euros, es que se quedarían sin licitar porque no está ni siquiera resueltas las regulaciones que lo condicionan. Sin perjuicio de que le tengo que anunciar, que ya lo sabrá, que en 2010 se inicia el Ola-Gallo y que la CHE ya tiene previsto para empezar los regadíos de Gallur La Loteta.

Señor Salvo, yo pensaba hacer la defensa fijándome en sus enmiendas, pero usted nos ha hecho un discurso general para defender más como proyecto político las suyas. Yo voy a contestarle de la misma manera, y la verdad es que me lo ha puesto bastante fácil porque ha dicho usted una frase que resume todo su discurso: tengo dificultad en de dónde detraer; y a continuación ha dicho que esto es lo que harían cuando gobernarán. Bueno, lo tenía usted bastante fácil, ¿por qué no ha consultado con su grupo y para saber, cuando gobernarán, de dónde iban a ampliar la agricultura, les pregunta y les dice de dónde iba a sacar? ¿De educación? ¿De sanidad? ¿De carreteras? ¿De industria? ¿De servicios sociales? Por favor, no nos ponga esa excusa, que me lo ha puesto usted muy fácil. Todo su discurso se cae porque, si tiene problemas para detraer, significa que este es un presupuesto justo. *[Rumores.]*

Pero, mire usted, usted nos ha hecho aquí un discurso *[el señor presidente pide silencio con el mazo]* que es el mismo discurso que nos ha leído, que es prácticamente corregido y, desde luego, aumentado en los adjetivos calificativos, todos correctos, como corresponden perfectamente a su persona, que es correcta, todos correctos, pero adjetivos calificativos peyorativos que los ha empleado abundantemente.

Todas sus propuestas las realiza fundamentalmente detrayendo de tres partidas presupuestarias, que las deja prácticamente a cero, como usted reconoce. La primera, la promoción y el fomento agroalimentario. Yo tengo que decir aquí que, si es verdad que el señor Salvo, todo eso que dice, se lo quiere decir a los ciudadanos, yo tengo la obligación de decirles a los agricultores y ganaderos que el PP, si gobernara, destruiría la promoción y el fomento agroalimentario, que de todos es sabido, creo que por usted también, que es una de las principales actividades económicas que desarrolla el medio rural, con la producción de alimentos. Por lo tanto, la ganadería y la agricultura son fundamentales para el desarrollo económico de Aragón y para asentar la aprobación. Todo lo que sea el fomento en mercados, el establecimiento del comercio en ayuda a los agricultores es absolutamente primordial y fundamental. Nosotros seguimos apostando, e invirtiendo, en estas actividades en un presupuesto de un año de crisis, porque nos parece primordial en cuanto a actividad.

La segunda parte que usted se carga, por decirlo de la manera coloquial en que usted lo ha planteado,

es la medida 322 del programa de Desarrollo Rural para Aragón. Yo creo que usted o no lo conoce o, si lo conoce, habría tenido algún reparo. ¿Usted sabe para qué sirve esta medida? Estos son los convenios con las tres diputaciones provinciales, y que están destinadas a la renovación y al desarrollo de las poblaciones rurales, a la pavimentación, urbanización, modernización ambiental, construcción y mejora de caminos rurales... Las diputaciones provinciales aportan el 50%, el Departamento de Agricultura, el otro 50%. Este convenio está vigente hasta el año 2013.

Todo esto, señor Salvo, usted, en este discurso que ha hecho aquí, se lo cepilla, se lo carga. Y ¿ha preguntado usted a sus diputados provinciales si estaban de acuerdo con su discurso? A los agricultores no les pregunte; si les preguntamos usted y yo qué opinan de esto, nos sulfatan porque es un error grave para la propia sociedad agraria.

El tercer fondo que el PP se quiere cargar, el tercero, se carga todos los proyectos Leader. No le gustan las actuaciones Leader en el campo agrario. Sabe usted que son dos tipos de actuaciones: la diversificación económica en el medio rural a través de la financiación de iniciativas locales, la estructura de la población desde un punto de vista económico y social en aras a un mayor bienestar. Todo esto, señor Salvo, usted lo desecha con sus enmiendas. Si votáramos a favor de sus enmiendas, todas las inversiones en Aragón, estimadas en doscientos sesenta y siete millones de euros, no se habrían podido realizar porque se cargan los fondos Leader, la ayuda de la Unión Europea en ciento veinte millones de euros no la habríamos podido recibir.

Estas son sus enmiendas, este es su discurso. Como usted comprenderá, señor Salvo, una cosa es predicar y otra es dar trigo, y en épocas de crisis es más serio hacer un discurso aunque duela, como a mí me duele hacer el que acabo de realizar aquí, que plantear discursos que visten muy bien para nuestros correligionarios pero que ni resuelven ni aportan nada, no al presupuesto, algo mucho peor, al sector que se quiere defender, que es el sector agrario.

Difícilmente podría entenderlo cualquier agricultor si usted se cargara lo que se ha cargado para vestir el santo que usted nos ha querido presentar aquí.

Por todo eso, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Corresponde el debate de la sección 15, la que afecta al Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Y comenzaremos por la defensa de las enmiendas que ha mantenido el Grupo Parlamentario Popular. El señor Senao tiene la palabra.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Comparezco para defender las enmiendas presentadas a la sección 15 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, que pertenece al Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

En mi discurso me voy a basar inicialmente, y en las apreciaciones primeras, en datos de la propia memo-

ria del Gobierno de Aragón, en los que nos indica que el presupuesto para el año 2010 pretende asentar las bases para el cambio de nuestro modelo de producción, estimular la economía regional y mantener el impulso de la actividad económica y el relanzamiento del empleo.

Bien. Esto, en síntesis, es algo con lo que, evidentemente, todos los grupos hemos de estar de acuerdo, y es lo deseable el poner herramientas desde el Gobierno de Aragón para que la sociedad civil pueda adentrarse y pueda avanzar en estos datos que el Gobierno, dentro del presupuesto, quiere plantear como iniciativas importantes.

Sin embargo, he de decir, y lo voy a decir fríamente con las cifras que tenemos encima de la mesa todos los diputados, que en este departamento hay una reducción del 12,48% para el ejercicio del 2010, por encima de la media del 2,01% del presupuesto general. La política económica del departamento es muy sencilla: en industria y energía se reduce el crédito un 8,13%; en comercio se reduce su crédito en un 19,29%; en turismo se reduce su crédito en un 39,20%; el I+D+i, que se gestiona desde este departamento, se reduce también un 1,34%, y el Instituto Aragonés de Fomento reduce su crédito para inversiones en un 8,93%.

¿Qué más se puede añadir a esto? ¿Qué adjetivos se pueden poner en este discurso que puedan llamar la atención de la sociedad, de los medios de comunicación? A mí, realmente, no se me ocurre, señorías, nada más. Yo creo que estos datos son lo suficientemente concluyentes como para pensar que el Gobierno de Aragón no está planteando una herramienta útil ni suficiente para sacarnos de la crisis en la que todo el Estado, toda la nación española y la Comunidad Autónoma de Aragón, que no es una excepción, están padeciendo.

Se ha demostrado que los presupuestos anteriores no han servido para paliar la desaparición de empresas, la desaparición de autónomos, los problemas que existen en el comercio, los problemas por los que también atraviesa el turismo, y, en consecuencia, nos da la sensación de que con estos datos que tenemos encima de la mesa, ya digo, es imposible. Podemos hablar más alto, podemos gritar más, lo podemos decir mucho más bajo, pero, en definitiva, no sabemos exactamente qué es lo que pretende el Gobierno de Aragón para asentar las bases para el cambio de nuestro modelo de producción, estimular la economía regional y mantener el impulso de la actividad económica y el relanzamiento del empleo.

Realmente, cuando uno se encuentra ante esta situación, y lo decía antes el señor Piazuelo, pues, claro, es complicado porque a veces hay que desvestir a un santo para vestir a otro. Pero es que, señorías, este santo de este departamento viene a esta Cámara desnudo, es que viene desnudo, totalmente desnudo, con sus vergüenzas al aire, y es difícil vestirlo porque, como no tenemos nada vestido, es complicado; solo podemos alargarle un poco las manos estirándole para que se tape sus vergüenzas, pero no hay más solución puesto que la situación es complicada.

En consecuencia, nuestro grupo ha planteado ciento treinta y cuatro enmiendas para tratar de mejorar esta sección, sesenta y siete que corresponden a industria, asesoramiento, impulso a programas, para py-

mes, emprendedores y autónomos, ayudas para polígonos industriales, planes de reindustrialización en todas las comarcas, minería no energética, apoyo a la minería no energética...

Hemos presentado diez enmiendas en energía, que comprende el aumento de potencia, de electricidad, en el eje Calatayud-Daroca-Teruel, el desarrollo de energías renovables, diversas infraestructuras eléctricas y planes de electrificación.

En comercio hemos presentado catorce enmiendas para planes de artesanía, ferias y certámenes, planes de equipamientos comerciales, apoyo a comercios perjudicados por la realización de obras de infraestructura importantes, como lo que sucede en Zaragoza.

Y por último, en turismo hemos presentado cuarenta y tres enmiendas, que comprenden el plan estratégico de turismo, la mejora y ampliación de la estación de esquí de Panticosa, entre otros, planes de dinamización turística, promoción de balnearios y el impulso a Pirenarium y también algunas enmiendas relativas a senderos verdes.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Chunta Aragonesista, adelanto que vamos a votar todas a favor, excepto la 471 y la 476, en las que nos abstendremos por los mismos motivos que ya expusimos en el presupuesto de 2009, es decir, en el presupuesto anterior.

Por lo tanto, en síntesis, y termino, estos son los planteamientos que desde nuestro grupo intentamos proponer hoy aquí. Sabemos que va a ser muy difícil llamar, como digo, la atención, no de sus señorías, que sé que están atentos, pero hoy hay tantas circunstancias y tantas noticias deportivas que van a ser muy importantes, mucho más que este presupuesto, y que probablemente empañarán las peticiones que desde la oposición estamos haciendo para mejorar en definitiva este presupuesto, cuyos destinatarios son, ni más ni menos, todos los ciudadanos de Aragón.

Nada más y muchas gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Enmiendas ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que serán defendidas por el señor Yuste, que tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista, a la sección 15, correspondiente a Industria, Comercio y Turismo, ha presentado treinta y cuatro enmiendas, por valor de trece millones trescientos treinta mil euros.

Este departamento es una de las grandes víctimas de este presupuesto, de un presupuesto restrictivo, y, por eso, desde nuestro grupo hemos tenido que presentar muchas enmiendas. Si nos pareciera bien el presupuesto de esta sección de este departamento, no habríamos presentado ninguna enmienda, como han hecho otros grupos, y entonces estaríamos obligados a apoyarlo, ¿verdad? Pero no es el caso, tiene muchas necesidades y por eso merecía que presentáramos bastantes enmiendas para intentar corregir el presupuesto en la medida de lo posible, con las dificultades que da el que no podemos hacer enmiendas entre secciones presupuestarias.

En todo caso, cuando analizamos el presupuesto, lo primero que dijimos fue: ¿dónde queda la política industrial activa que se reclama en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón? ¿Dónde queda? ¿Por qué en esto no hacen caso al AESPA, del que tanto hablan? En este presupuesto, desde luego, no está esa política industrial activa, no hay recursos para que desde el gobierno se pueda acometer en esa línea, y es algo fundamental de cara a ese nuevo modelo productivo del que tanto se habla. Por eso, en Chunta Aragonesista proponemos reforzar el programa de fomento industrial para compensar el severo recorte que sufre este año, y transferimos treinta millones de euros adicionales desde la sección 30.

También hay enmiendas por valor de un millón y medio de euros que nos permitan reforzar al Instituto Aragonés de Fomento, que es uno de los agentes que sale bastante debilitado de este presupuesto.

Hay enmiendas de Chunta Aragonesista que pretenden apoyar las zonas industriales históricas, hay un millón de euros en esa dirección.

Apoyamos también la innovación en procesos de diseño industrial.

Hay otras enmiendas destinadas a las infraestructuras industriales que afectan a diversas comarcas, no las voy a enumerar aquí.

Creemos que también es fundamental que haya iniciativas de apoyo al pequeño comercio. Destinamos un millón y medio de euros adicionales porque entendemos que el presupuesto es notoriamente insuficiente para atender a un sector que, tras haber sufrido la competencia desigual de las grandes superficies, ahora debe afrontar en solitario la caída de consumo derivada de la crisis económica. Y estamos viendo este problema en las ciudades y en el medio rural y, por lo tanto, creemos que debe haber medidas específicas en ese sentido.

También incluimos medidas de apoyo a los artesanos y un paquete de enmiendas bastante importante para diversificar y desestacionalizar el turismo aragonés, que sigue siendo nivodependiente, sigue siendo excesivamente dependiente del turismo de nieve. Creo que hay que hablar de otras cosas.

Hablamos en las enmiendas de Chunta Aragonesista de poner en marcha una ruta Goya dedicada al genio de Fuendetodos; hablamos de construir oficinas de turismo en edificios de interés histórico; hablamos de poner en marcha vías verdes para practicar senderismo, aprovechando las antiguas vías férreas abandonadas; hablamos de promover destinos aragoneses en aquellas ciudades europeas conectadas con los aeropuertos aragoneses, etcétera, etcétera, etcétera.

Y finalmente, proponemos también mediante otra enmienda una vieja reivindicación de nuestro grupo: crear una empresa pública aragonesa de la energía que pueda reunir las pequeñas aportaciones con que cuenta el Gobierno de Aragón en estos momentos en empresas de energía eólica y otras, y también aprovechar esa medida para hacer otro tipo de política de la que se viene haciendo en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos ahora con el turno en contra, que la señora De Salas ejercitará. Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Para explicar el porqué del turno en contra de los grupos que apoyamos al gobierno a las ciento sesenta y cinco enmiendas presentadas a esta sección (ciento treinta y cuatro del Grupo Popular y treinta y una de Chunta Aragonesista), que han explicado de una forma bastante breve sus portavoces.

Y quiero recordarles a ambos que la actuación política, la política, no solamente se realiza con las cifras económicas del presupuesto, que, evidentemente, es un instrumento importante para realizar la gestión política de este gobierno de coalición, porque todo presupuesto es limitado, señorías, incluso el que se incrementa más es limitado, ustedes lo han dicho en los años anteriores, y por ello hay que tener en cuenta los créditos extrapresupuestarios a través de la colaboración con la iniciativa privada, hay que tener en cuenta también los convenios de colaboración con la Administración central, y hay que tener en cuenta que algunas actuaciones o programas políticos se llevan a cabo sin tener un reflejo presupuestario. Y aquí hay dos programas evidentes que no tienen reflejo presupuestario en el Departamento de Industria y creo que somos los pioneros en toda España: me estoy refiriendo a las energías renovables y me estoy refiriendo también a la consolidación de los parques tecnológicos. En referencia a Aragón, evidentemente, no es necesaria consignación presupuestaria concreta en el presupuesto y, sin embargo, somos, como ya digo, pioneros y nos copian en otras comunidades autónomas.

Está claro que no apoyamos las enmiendas presentadas porque no aportan absolutamente nada nuevo, por eso las han explicado tan poquito, porque, evidentemente, existe consignación presupuestaria más que suficiente. Y, sobre todo, algunas de las propuestas que ustedes realizan ya son programas que se están llevando a cabo dentro del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón con la colaboración de los agentes empresariales, con la colaboración de los sindicatos y, sobre todo, teniendo en cuenta las necesidades de los sectores estratégicos industriales, artesanos, comerciales, energéticos, porque es más que evidente el conocimiento que tiene el departamento, el consejero, de las necesidades planteadas por los mismos, y eso es lo que precisamente prioriza y recoge el presupuesto del departamento, que es más que evidente que hay una disminución, como la ha habido en todos los departamentos, pero eso no quita para que se pueda llevar a cabo la política y el programa expuestos en la comparecencia de política general.

Intentaré agruparlas por sectores estratégicos de manera bastante clara, aunque es verdad que, si bien se ha incrementado el número, la mayoría de las enmiendas presentadas son las mismas que el año anterior.

Industria y pymes. Existen dotaciones para las actuaciones y propuestas, como para la competitividad de la empresa existe el programa Empresa, también para la promoción comercial y apoyo a la innovación sectorial, para la industria del calzado en la Comarca del Aranda a través del IAF, existe una línea de actuaciones para el sector textil que abarca todo el territorio. Ya existe una dotación económica para el apoyo a proyectos de emprendedores, cooperativas y socieda-

des laborales, ya existe, no solamente en materia fiscal, sino que también existen ayudas para refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad.

Y, señores de Chunta Aragonesista, existe dotación de ayudas a procesos de diseño industrial que se realizan a través de CADI, recuerdo la comparecencia del consejero. Ya están en marcha y ya se han realizado, y, por tanto, totalmente innecesarias.

El departamento conoce perfectamente, señor Senao, conoce perfectamente cuáles son los sectores estratégicos y emergentes de la industria aragonesa, incluso hay un estudio del año 2007, se lo pasaremos para que conozca ese estudio del año 2007 realizado por el IAF.

Ya existe un punto de asesoramiento e inicio de tramitación para la creación de empresas en la red CIRCE.

Viveros de empresas. Ya existe un vivero de empresas en Huesca. No es necesario. Y, señor Yuste, ya existe el fomento y la cooperación a través de la red de empresas.

Además de la actuación en la provincia de Teruel, existe el fondo de inversiones de Teruel. No es necesaria, señor Senao, no es necesaria una cantidad para la renovación de la maquinaria en el sector textil, marroquinería y calzado, que no es esto lo que piden, no es esto lo que piden. Por favor, no la vuelva presentar, se lo pido por favor porque no es esto lo que piden los sectores afectados.

Polígonos industriales, dieciséis enmiendas, las típicas de siempre, y por supuesto que el Departamento de Industria, en aquellas localidades en las que existen y es necesario y así se solicita por parte de la corporación local porque existen empresas concretas, realiza y lleva a cabo una colaboración estrecha para la realización y la puesta en marcha de estos polígonos industriales.

Un grupo de enmiendas nuevas, treinta y una enmiendas, del Partido Popular todas ellas, que comarcalizan las acciones de apoyo a las empresas en comarcas aragonesas. Simplemente quiero decirle algunas cuestiones. Estas ayudas existen y se pueden financiar a través del programa de Fomento industrial. Se han dejado dos comarcas, no sé por qué, igual tienen mañana estas comarcas, la comarca del Jiloca y la del Maestrazgo no las han incluido. Algunas las hacen con doscientos mil euros, otras con cien mil euros, la verdad es que tampoco entendemos esta diferenciación de dotaciones económicas. Incluso usted sabe, porque lo ha dicho en más de una ocasión el propio consejero, que se está trabajando en el análisis de la situación por comarca, pero en algunos casos podría ser un agravio comparativo la territorialización de las ayudas.

Es más, nos choca una enmienda, la número 402, que solamente es para un municipio en concreto y, además, con una cantidad de quinientos mil euros, para el municipio de Cella, para inversión productiva e infraestructura industrial. En fin, que, de aprobarse, se tendría que compatibilizar ante la Unión Europea por la cantidad económica prevista. Yo no sé si esto ha sido..., desde luego supone un agravio comparativo por qué esta localidad y no otras.

No estamos de acuerdo y no tienen razón de ser y no se justifican algunas de las cuestiones planteadas.

Señor Yuste, el IAF no tiene competencia en comercio exterior: 352 y 353. No son necesarias las actuaciones que usted propone, a nuestro entender. La agencia de desarrollo industrial, creo que ha habido iniciativas al respecto por parte del Partido Popular y nosotros entendemos que el Instituto Aragonés de Fomento realiza las actuaciones de una agencia de desarrollo del Gobierno de Aragón y cumple su función de forma extraordinaria.

Ventanilla única en Huesca y en Teruel. No es que se lo diga el departamento, se lo digamos los grupos que acompañamos al gobierno, es que lo dice el Consejo Superior de Cámaras de España: estas ciudades no tienen el tamaño para que existan estas ventanillas únicas. Y es más, el programa PAED, que usted lo conoce perfectamente, de asistencia al emprendedor en su domicilio, que yo creo que con creces responde a la solicitud que usted realiza, se ha incrementado en la partida presupuestaria un 4% también para 2010.

Y en cuanto a la necesidad de un centro tecnológico de la madera en la provincia de Teruel, yo creo que no es necesario o, por lo menos, no es así la demanda que existe. Se podría estudiar incluso la elaboración de un *cluster* pero no del centro tecnológico.

Zona industrial histórica. Señor Yuste, no está definido lo que es zona industrial histórica, ni tampoco en la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, que se aprobó en esta Cámara, se habla de zona industrial histórica. Lo siento.

Política energética, quince enmiendas, todas ellas del Partido Popular. Usted sabe, señor Senao, que, en desarrollo del Plan energético de Aragón, se ha realizado y existe dotación presupuestaria suficiente para la realización de las infraestructuras eléctricas.

En cuanto a las energías renovables, no se puede establecer una subvención paralela ya que existe una prima para el precio de venta de esa energía.

Especificaciones de destino. Ya sabe usted que las especificaciones de destino no las consideramos adecuadas, y a través de la generalidad se pueden realizar las actuaciones que usted propone, pero, es más, también hay que tener en cuenta los pronunciamientos que se realizan en esta Cámara en relación con el transporte energético.

Sector comercial, dieciocho enmiendas: cuatro de Chunta y el resto del Partido Popular. Respecto a las enmiendas del Partido Popular, ya existe partida presupuestaria. Existe para el apoyo a las asociaciones de comerciantes, en realización de campañas de promoción y publicidad, también para la asistencia a ferias y certámenes, como los propuestos en sus enmiendas, y hay especificaciones de destino y en todos los casos existe una dotación genérica: planes industriales, subvención en señalítica, adaptaciones del pequeño comercio.

Y hay una enmienda, la 444, que se refiere a apoyo a los comercios afectados por las obras del tranvía: llegan tarde, yo no sé si ustedes no se han enterado, pero pongan la radio, llegan tarde. Ya el Departamento de Industria desde el principio, con ecos, está realizando actuaciones de promoción y de incentivación para los comercios afectados en las zonas del tranvía; desde un principio, con ecos. Por lo tanto, llegan tarde.

De Chunta Aragonesista, al sector comercial. En todos los casos existen dotaciones y partidas presu-

puestarias, también para las zonas rurales. Es un criterio de priorización de los convenios de ayudas que se realizan. También existen y hay partida presupuestaria para las actuaciones por parte de las entidades locales.

Y por último, las enmiendas a turismo, cincuenta y ocho enmiendas, y, en todos los casos, o bien se han realizado o ya se están realizando de forma habitual. Ya se han realizado planes de formación del personal trabajador del sector turístico en convenio con las asociaciones del sector, señor Senao.

Señor Yuste, una guía anual. Existe una guía anual, no mensual, que es lo que usted propone, pero existe una guía anual, una guía anual del sector turístico, y existe una página web.

Y para su información también, para el Partido Popular y Chunta Aragonesista, ya se ha realizado el Plan de dinamización turística de la comarca de Albaracín, ya se ha realizado, y también el de Gúdar-Javalambre ha terminado este año y ha habido muchas actuaciones. Es que solicitan esos planes de dinamización turística, y tienen tres años de vigencia: ya se han terminado, ya se han terminado.

Se realizan habitualmente muchas de las propuestas que ustedes hacen. Se promocionan desde la empresa pública Turismo de Aragón, las rutas turísticas, todas las rutas de interés turístico que atraviesan Aragón (el camino de Santiago, la ruta turística de Goya...), es más, el próximo año va a ser año jacobeo; se promociona la Semana Santa de la ciudad de Zaragoza con presupuesto del departamento; también, por supuesto, la ruta del tambor y del bombo; Pirenaarium no es necesario impulsarlo. Yo creo que se realiza una magnífica actuación de impulso y, sobre todo, de orientación.

En cuanto a la renovación de oficinas, señor Yuste, ya existen, y se realizan actuaciones si así se solicitan.

Planes de dinamización turística: cinco enmiendas del Partido Popular. Usted sabe que el Gobierno de Aragón colabora, junto con la Administración central y con las entidades que así lo proponen, en esos planes de dinamización turística. Por lo tanto, innecesarias.

Y luego hay un grupo de enmiendas en las que entendemos, desde nuestro parecer, que no resultan prioritarias las actuaciones que ustedes proponen, dada la partida presupuestaria y las actuaciones previstas por parte del departamento. No es prioritario el traslado del camping de San Jorge de Huesca; tampoco la ruta del Cid es prioritaria en esta comunidad autónoma; adecuación de una serie de hospederías que presenta Chunta Aragonesista; creación de unas oficinas de Turismo en determinados aeropuertos. Se realiza, yo creo, una magnífica actuación, por parte del departamento y por supuesto que se conocen las necesidades del sector turístico en nuestra comunidad autónoma, también del sector turístico de la nieve, a través de la empresa pública correspondiente.

En conclusión: por todas estas razones, vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas. No proponen absolutamente nada nuevo, actuaciones y programas que se están desarrollando desde el Gobierno de Aragón, y, por supuesto, en algunos de estos casos tampoco está justificada la necesidad de la actuación propuesta. Es por ello por lo que votaremos en contra.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora De Salas.

Sección 16, Departamento de Salud y Consumo.

Inicia el turno de defensa la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) para la defensa del voto particular y las enmiendas mantenidas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señoría, empezaré por el voto particular frente a la enmienda número 615, presentada por los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, lo cual quiere decir que, evidentemente, estoy defendiendo el texto del presupuesto del gobierno en esta enmienda, en esta enmienda nada más, no se preocupe.

¿Por qué defiendo el texto del gobierno en esta enmienda? Pues lo defiendo, en primer lugar, porque se corresponde con el Departamento de Salud y Consumo, uno de los poquitos que ha incrementado sus recursos con relación al año anterior, pero que es uno de los departamentos que viene tan justito, tan justito como todos que, evidentemente, no permitía a los grupos de la oposición encontrar partidas en las que poder movernos para hacer cambios de destino y, lógicamente, esa misma dificultad la tiene el gobierno también.

¿Qué ocurre entonces con esta enmienda? Pues que, compartiendo..., y ahí está que en todas las demás que han presentado el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés para dotar de recursos suficientes las obras de desarrollo rural sostenible en el resto de departamentos..., en donde pensamos absolutamente improcedente que corresponde quitar de las partidas de donde pretenden quitar, es justamente en el Departamento de Salud. Porque explíquennos, señorías, explíquennos, señores del gobierno, o explíquennos, partidos que apoyan al gobierno, por qué las obras de tres centros de salud comprometidos, iniciados y necesarios, como son el de Castejón de Sos —Castejón de Sos, señora Pellicer—, el de Mosqueruela y el de La Almunia, son los que tienen que pagar el pato de la falta de previsión del gobierno cuando hace sus presupuestos para programas cofinanciados, explíquennos por qué.

Por lo tanto, nos parece que deberían de resolver ese problema, desde luego, sin tocar los compromisos que tienen que ver con la atención en el tema de salud para los ciudadanos y ciudadanas de esas tres localidades, que, además, es que ustedes las señalan con nombres y apellidos. Que, además, resulta que no se han molestado ni siquiera en descontarla de los compromisos que aparecen en las inversiones que va a hacer el Servicio Aragonés de Salud, porque cogen ustedes el volumen relacionado con las inversiones del Servicio Aragonés de Salud y aparecen estos centros de salud de los que ahora ustedes detraen las enmiendas. ¡Hombre!, no nos parece razonable, lo primero, no nos parece justo, lo segundo, y no nos parece ni siquiera técnicamente presentable que sigan apareciendo unas obras prometidas en unos centros de salud de los que ustedes retiran partidas. Por lo tanto, ese es nuestro voto particular.

Frente a ello, además de ello, defendemos enmiendas. Una de ellas tiene que ver..., bueno, tienen que ver tres de ellas con la mejora de la atención primaria. Nos parece básico y fundamental en un estado sanitario, lo mejor posible de la ciudadanía, potenciar la atención primaria, que es la que luego evita o, al menos, mejora las necesidades de atención hospitalaria. Y ahí van nuestras enmiendas 509, para formación de personal en atención primaria, y las 543 y 544, para reforzar las plantillas de atención primaria en el medio rural de las provincias de Teruel y de Huesca.

Y el resto, todas las demás, también llevan nombre y apellidos y son para centros de salud o centros de especialidades prometidos, comprometidos, e incluso defendidos en iniciativas parlamentarias que han salido aprobadas en estas Cortes. Por lo tanto, son relación de necesidades, relación de compromisos y relación que, además, tiene que ver exactamente con lo que entendemos que deberían ser prioridades. Y por lo tanto, en ese sentido, complementamos nuestra defensa del texto en lo que se refiere a la enmienda que han planteado el Partido Socialista y el Partido Aragonés, nuestras enmiendas. Y tengo que reconocer que en este departamento estamos especialmente agradecidos, además de satisfechos con el trabajo de Izquierda Unida, a las dos enmiendas que sí que han sido incluidas, porque nos parece importante la de pensar en la mejora de la atención en salud mental a la población infanto-juvenil, nos parece que es uno de los temas también pendientes que requiere mejora, y también nos parecía importante trabajar en la mejora de la eficiencia energética de los equipamientos hospitalarios de Aragón.

Por lo tanto, expresando nuestra necesidad de modificar eso que estaba en relación con el voto particular, agradecemos las dos enmiendas de Izquierda Unida incluidas en este departamento pero nos ratificamos en la necesidad de seguir trabajando también para que todos esos centros de salud que aparecen sin dotación y consignación presupuestaria pudieran tenerlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos ahora con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. El señor Canals las defenderá, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Cuando se debatió en comisión el presupuesto del Departamento de Salud y Consumo, nuestro grupo parlamentario lo definió como que era el presupuesto de las cuatro mentiras. Decíamos que era el de las cuatro mentiras porque se decía en el desarrollo del debate que iba a ayudar a salir de la crisis este presupuesto. Hay que recordar que el presupuesto del departamento es el 33,38% del total del presupuesto de la comunidad autónoma; por lo tanto, no solamente está encargado de la salud de los aragoneses, sino que tiene un impacto económico tremendamente importante: lo que ocurre en este departamento ocurre necesariamente en el resto de la comunidad. Por lo tanto, si salía de la crisis, tenía que demostrarlo. Y el planteamiento era que no es verdad que ayude a salir

de la crisis porque ni aumenta el empleo ni aumenta la inversión.

Decíamos también, decía el departamento, decía el Gobierno de Aragón que era un presupuesto que mejoraba las políticas sociales. Otra mentira porque ni un solo euro, ni uno solo, va destinado a la mejora asistencial, al aumento de la cartera de servicios o a nuevas prestaciones. Por lo tanto, otra gran mentira.

La tercera mentira era que decía el Gobierno de Aragón que es un presupuesto riguroso, y yo les digo, como se demostrará a lo largo del desarrollo de este presupuesto, que no es verdad porque hay partidas imposibles de cumplir y, además, es una tradición en este departamento que el presupuesto inicial, respecto al definitivo, ni se le parezca por el forro.

Y la cuarta mentira es que servía para cumplir los compromisos del gobierno y de estas propias Cortes. Y es otra gran mentira porque en los compromisos de gobierno, incluso en el pacto de gobierno del ejecutivo actual, no hay dinero destinado suficiente para los compromisos de los nuevos hospitales como el de Teruel o el de Alcañiz, o los acuerdos de esta Cámara, donde dice que algo hay que hacer con el antiguo Hospital San Jorge, el geriátrico, o el Hospital Provincial, o el Hospital de Calatayud. Por lo tanto, es un presupuesto que no sirve, creemos nosotros, para los objetivos que debe tener.

Por ello, nuestras enmiendas van dirigidas a estos cuatro puntos, mejor dicho, a estos tres puntos, porque con que sea un presupuesto riguroso, poco puede hacer este grupo parlamentario ya que el rigor presupuestario lo debe poner el gobierno, y nosotros, ahí, poco podemos hacer.

Las enmiendas van dirigidas, por lo tanto, a que se cumplan los acuerdos de esta Cámara y del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, hay enmiendas dirigidas a potenciar la cartera de servicios del Hospital Provincial de Zaragoza tanto en su capítulo I, es decir, que tenga más personal, como en el capítulo II, para que pueda funcionar esa nueva cartera de servicios.

Hay otro acuerdo también de que debería haber un estudio de la oferta asistencial del área metropolitana de Zaragoza, y no hay ni un solo euro en el presupuesto; por lo tanto, nos hemos visto en la necesidad de enmendarlo para que figurara.

El acuerdo del hospital geriátrico no aparece por ningún sitio; por lo tanto, otra enmienda va dirigida a que se inicien las obras suficientes para que podamos disponer de otro centro sanitario en el local del antiguo Hospital San Jorge de Zaragoza.

Y por lo tanto, también de otro de los acuerdos de esta Cámara, que era realizar un plan director en el Hospital de Calatayud, de Zaragoza, no hay absolutamente ninguna partida; por lo tanto, hemos tenido que plantearla.

¿Cómo se plantea el aumento de la inversión para crear empleo? Bueno, pues creando plazas, ¿no? Por lo tanto, hay partidas para que haya facultativos y personal de enfermería en los hospitales de Teruel, de Alcañiz, de Calatayud, en el centro sanitario de Sabiñánigo, en el hospital de Barbastro, sin olvidarnos de las plazas que deben crearse para pediatría y para atención primaria en Ayerbe, en Binéfar, en Tamarite, y más especialistas en el Centro de Alta Resolución de Fraga.

Necesidad de UVI, fundamentalmente en Bujaraloz y en la comarca del Sobrarbe. Y aumento de la inversión para crear riqueza en la comunidad en nuevos centros de salud y nuevos centros sanitarios, como es el nuevo centro de Alcañiz, que tendrá que empezar a plantearse ya. Eliminación de barreras arquitectónicas; avanzar en la construcción del hospital de Teruel y el hospital de Alcañiz, o en los nuevos centros sanitarios, como es del Perpetuo Socorro, de Huesca, el de Binéfar, que habrá que empezar a hacer algo allí, Barbastro y Sabiñánigo.

Consumo es una de las áreas que necesariamente debemos mejorar ya que esto no pasa de ser en estos momentos una simple estafeta, y nosotros creemos que se debe promocionar el consumo, se debe aumentar la información que se realiza a través de los municipios, se deben crear más inversiones en las oficinas municipales de información a consumidores y también creemos que es necesario que exista una oficina municipal de información sobre consumo en el municipio de Alcorisa.

Y por último, algo que a nosotros nos parece fundamental es el olvido que el Gobierno de Aragón hace en las corporaciones locales. Yo creo que es necesario que las corporaciones locales puedan disponer de más dinero para invertir en sus municipios. Por lo tanto, creemos necesario que haya mejoras en consultorios locales, como Lidón, Jorcas, Loscorrales, Camarena de la Sierra, Arcos de las Salinas, Fornillos, Villafranca del Campo o Bolea, o en el nuevo centro sanitario que se debe construir en Garrapinillos, sin olvidarnos algo fundamental para avanzar en las nuevas tecnologías, que es la banda ancha, fundamentalmente en la provincia de Huesca.

Y, además, creemos que es importante marcar una cantidad para que se destine a los consultorios locales, el máximo que pueda ser, ya que la cantidad que ponemos es de tres millones de euros para que el Gobierno pueda dirigirlo a este tipo de inversión. En total, el dinero que nosotros proponemos cambiar de ubicación es más de dieciséis millones de euros.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. La señora Ibeas defenderá las enmiendas de su grupo mantenidas para este debate en Pleno. Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha presentado cincuenta y nueve enmiendas a la sección 16, salvo en un par de ocasiones, en que hemos presentado directamente a la 52, pero en este caso planteamos algo muy, muy complicado porque, si todos los años es difícil realizar enmiendas, en esta ocasión aún lo es más porque nos estábamos moviendo dentro de un ámbito en el que, sencillamente, son necesarias muchas cosas, mucha organización, pero también muchos recursos.

Planteamos enmiendas por valor de dieciocho millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos euros. Con ellas, lo que pretendemos es, en primer lugar, que se dé cumplimiento a los acuerdos que se han adopta-

do en estas Cortes, acuerdos como, por ejemplo, los que recientemente asumimos en la Comisión de Sanidad en relación con la atención a la diabetes, y concretamente al pie diabético, y no existe ninguna referencia expresa en el presupuesto, ni tampoco a las prestaciones ortoprotésicas, que en este caso aún es más grave puesto que la partida que está prevista para este concepto no solamente no se ha incrementado, sino que ha sido reducida.

Planteamos asimismo enmiendas previstas para el cumplimiento de compromisos del Gobierno de Aragón en relación con infraestructuras sanitarias, que siempre hemos entendido necesarias en estas Cortes y que también han sido y están siendo demandadas por la ciudadanía. Infraestructuras necesarias como el hospital de Alcañiz o el hospital de Teruel, pero, asimismo, otras actuaciones en relación con la mejora de la distribución espacial, la mejora en los accesos y la mejora también a la hora de eliminar..., `perdón, no mejora en este caso, la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros de salud de todos y cada uno de los sectores sanitarios.

Presentamos en este caso enmiendas en las que estamos requiriendo la necesidad..., o aludiendo, mejor dicho, a la necesidad de que se pongan en marcha ya en este año las actuaciones necesarias para que pueda existir el centro de salud del Perpetuo Socorro, en Huesca, el centro de salud en Marqués de la Cadena, aquí, en Zaragoza, o el centro de salud en La Puebla de Alfindén.

Pero estamos planteando actuaciones a todos los niveles. Creemos que es necesario que se actúe de forma contundente para que se mejore las carteras de servicios de todos los centros sanitarios, y concretamente en centros de salud que la ciudadanía está demandando. Me voy a referir, por supuesto, a aquellos ejemplos en los que hemos presentado enmiendas: en Monegros, en Borja, en Albarracín, en Andorra... Estamos esperando también, hubiéramos deseado que hubiese habido una referencia expresa en los presupuestos para el nuevo centro de especialidades de Utebo. Pero, en cualquier caso, la mejora en la cartera de servicios es necesaria en todos y cada uno de los centros, también en los centros hospitalarios (en Huesca, en Barbastro...) y, mientras sigan existiendo los actuales edificios, en los actuales hospitales de Alcañiz y de Teruel.

Entendemos que es necesario el incremento de la plantilla de personal sanitario y, sobre todo, en el ámbito de la atención primaria. El Gobierno de Aragón está invirtiendo todavía demasiado poco en atención primaria con relación a los porcentajes que son deseables, y que son deseables no en este caso para Chunta Aragonesista, sino desde todas las perspectivas europeas y, evidentemente, estatales que plantean el análisis correspondientes.

Planteamos refuerzos en aquellas áreas que están presentando mayores demoras en las listas de espera, creemos que es así, con esa prioridad, como tiene que actuar el gobierno. Y asimismo, estamos planteando la necesidad de que se cubran plazas o de que se dote de plazas de pediatría en todo Aragón, pero, básicamente, en donde hemos presentado enmiendas es en el Matarraña, en la sierra de Albarracín, Andorra, Sobrarbe... Nos referimos no solamente al medio rural,

sino también al área metropolitana de Zaragoza, donde quedan muchas carencias por cumplir.

El tema de los consultorios médicos nos ha llevado a debates en este Pleno en más de una ocasión, y en este sentido, como es conocida nuestra posición, hemos planteado también enmiendas no solamente para que se incremente la transferencia a las corporaciones locales, en este caso concreto a los ayuntamientos, sino también para que el propio departamento, el propio gobierno en este caso mejore los equipamientos médicos que en estos momentos existen en cada uno de los consultorios.

Planteamos asimismo enmiendas para que se puedan mejorar los puntos de atención continuada en Orihuela, en Villar del Cobo.

Planteamos asimismo enmiendas para la mejora del transporte sanitario y del transporte sanitario urgente, que, como sus señorías conocen, está siendo muy demandado, sobre todo, en comarcas como La Ribagorza o Sobrarbe.

Y —voy concluyendo— planteamos que se incrementen partidas que en estos momentos o están siendo minoradas o están siendo estancadas, partidas para transferencias a corporaciones locales en el ámbito de la salud pública. ¿Para qué? Básicamente, para la prevención, la asistencia y la reinserción social en drogodependencia, para la prevención, atenciones terapéuticas de las ludopatías, y también para los programas de prevención del sida. Hay alguna enmienda que, por supuesto, también ha quedado viva para el debate de hoy, como no podía ser de otra manera, en el ámbito del consumo para mejorar la formación en ese sentido, planteamos que se reduzcan gastos, de hecho, en los medios habituales de divulgación, que se redistribuyan mejor esas partidas y que se apoye a las asociaciones de consumo.

Hemos planteado, señorías, estas cincuenta y nueve enmiendas con mucha preocupación, sobre todo porque, después de haber escuchado a la consejera el día que compareció en la Comisión de Economía para presentar este presupuesto, lo que ella manifestó fue algo que nos hizo pensar muchas cosas. La propia consejera está preocupada por el riesgo de privatización que se puede producir en época de crisis en el ámbito sanitario, y ya entonces le trasladé que la preocupación de mi grupo parlamentario era constante, era día a día porque, desde luego, no nos gustan en absoluto las políticas de externalización y de concertación sanitaria que está llevando el departamento. Y coincidimos, en este caso con la consejera en que, en época de crisis, este riesgo, evidentemente, es aún mayor. Y por eso todas las enmiendas también de otros grupos, a las que hemos dado el voto a favor, van, básicamente, en la línea de reforzar la sanidad pública.

Esas son las que hemos apoyado, incluso cuando en alguna ocasión se ha planteado alguna enmienda, como ha planteado algún grupo parlamentario, que, además, ha tenido la suerte de recibir el apoyo, que mejora la eficiencia energética y de emisiones de gases contaminantes —me refiero concretamente a una enmienda que ha presentado la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida—, porque nos creaba dudas, señor Barrena, en la medida en que usted estaba planteando extraer una partida de seiscientos mil euros destinada a atención..., en principio, de una partida

destinada a atención especializada, y usted la estaba derivando hacia la mejora de la eficiencia energética y de emisiones de gases. Mi grupo entiende que eso no está centrado en el debate que nos ocupa habitualmente de la mejora de la atención especializada pero, en cualquier caso, hemos votado a favor de esta enmienda porque creo sinceramente que todas las enmiendas que se plantean para mejorar el sistema sanitario deben ser apoyadas, más allá incluso de los matices que permitiría hablar de si se ajusta o no se ajusta a lo que aparece representado en cada una de las propuestas y numeraciones que realizan los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno en contra.

Lo realizará a continuación el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero empezar por Izquierda Unida. Señor Barrena, de sus enmiendas, la primera, la 509, no podemos votarla a favor, usted lo entenderá, porque reduce de manera importante el Consorcio Sanitario de Alta Resolución y, por tanto, todos los centros que están adscritos al mismo. A la hora de elegir, hemos preferido los centros y el Consorcio a su enmienda.

La 543 y la 582 son conciertos que deja prácticamente sin créditos. Son los de asistencia sanitaria tales como oncología, radioterapia, pruebas diagnósticas, etcétera, etcétera. No podemos evitar rechazar estos conciertos y apoyar sus enmiendas, sin entrar en la calificación de sus propuestas, que podríamos estar de acuerdo.

Quiero decirle también que es verdad que todo el tema de Figueruelas, Castejón de Sos, etcétera, lo vamos a intentar solucionar a lo largo del año, y ese es el compromiso de este gobierno.

CHA nos ha presentado una serie de enmiendas por un total de diecinueve millones de pesetas. Yo querría plantear —diecinueve millones de euros, perdón— como premisa en mi discurso que las compañías, las señoras y señores que limpian los hospitales, están también participando de la sanidad pública y son empresas privadas; que los que transportan a los enfermos se contratan con empresas que ponen furgonetas propias, son privadas esas furgonetas y están transportando a enfermos en sanidad pública; que los conciertos con la MAZ son también sanidad pública, porque nos resulta mucho más barato un concierto con la MAZ que hacer un hospital para resolver todos los graves problemas en la margen izquierda; que hay una distorsión seria en el concepto de lo que significa gestión pública, y que nosotros defendemos como el que más la gestión pública de la sanidad, sin entrar a valorar estos pequeños conceptos, que nos parecen de verdad reaccionarios.

Hay una serie de enmiendas presentadas por CHA que yo dividiría en varios grupos: unas que no podemos votar por lo que detraen; otras que son errores, errores claros; y algunas con las que estamos en contra por los cometidos.

La 513, la 514 y la 515, es un error de concepto porque el transporte sanitario urgente es una competencia del Servicio Aragonés de Salud, no de la dirección general, no del departamento. Es un problema de error de concepto.

De la 516 a la 529, CHA realiza un discurso político de reformas y propuestas que van desde la compra de bisturís eléctricos hasta la contratación de sanitarios, la lucha antitabaco, el aumento de medidas en primaria, más enfermeras, más enfermeros, más fisioterapeutas, más pediatras en el campo, más especialistas en Monegros, más servicios en Teruel, en Alcañiz, más prestaciones para prótesis, más vehículos para inválidos... Perfecto, perfecto, hasta aquí el discurso, absolutamente de acuerdo, el problema está en de dónde detrae todo esto. Porque, evidentemente, este es un presupuesto riguroso y serio y está muy ajustado, y hubiera sido mucho más normal decir: bueno, si hubiera sido posible, hubiera quitado, como siempre, en obras públicas, hubiera quitado en industria, hubiera quitado en carreteras... Pero no, de donde se detrae es de los conciertos y las partidas presupuestarias que sirven a este departamento para financiar San Juan de Dios, toda la lucha contra el cáncer, la MAZ, la Quirón, etcétera, etcétera. Es evidente que detrás de todo ese discurso está el que yo puedo decir a los ciudadanos de Aragón que CHA, si gobernara, cerraría todo este tipo de conciertos, los eliminaría de un plumazo o que buscaría algún tipo de solución en otros departamentos, que yo lo sé porque aquí lo ha propuesto.

La 530. El concepto que aumentan no es el adecuado, porque lo que se pretende es un error. Este subconcepto que le permitiría, desde el punto de vista técnico, lo que usted pretende, que es un espacio en la televisión aragonesa.

La 531 es otro error. Quieren más subvenciones para la Asociación de Consumidores y minora más crédito que el que tiene. La partida de la que detrae tiene menos de lo que usted quiere detraer, con lo cual, aunque votáramos a favor, no haríamos absolutamente nada. Es un error más.

De la 537 a la 542, y la 614. Es exactamente igual que la anterior, ¿de dónde detrae? Del fondo de saco que ha encontrado: de los convenios con salud mental, del de San Juan de Dios, del cáncer, de la MAZ, de la Quirón, etcétera, etcétera. ¡Todos quitados de un plumazo!

De la 560 a la 570, 595 a 614, y 627 a 629. Esta es más pintoresca todavía porque con esta, quiere abrir nuevos hospitales y se reducen de un plumazo todas las partidas presupuestarias que todos los que hemos participado alguna vez en la gestión —yo, modestamente, me apunto— sabemos que son imprescindibles para gestionar, que son todas las partidas que hacen posible el funcionamiento de los hospitales, me refiero a: los contratos por oferta pública, por concurso público, de calefacción, de ascensores, de aire acondicionado, de transporte, etcétera, etcétera. Todo esto se lo carga. Con lo cual, usted, en realidad, está vendiendo la gasolina para comprar un coche, que luego no hay coche porque no tiene gasolina. O sea, esto es lo que usted está planteando aquí. Este es el discurso de CHA, estas son las enmiendas que usted plantea, de aquí es de donde pretende sacar el fondo de euros para poder venir después aquí a hacer el discurso.

Sí es verdad que el discurso es serio, que el discurso es coherente, que el discurso queda bien, que el discurso queda bonito. La pregunta que yo hago a la Cámara es la siguiente: este discurso, lleno de enmiendas con errores y lleno de enmiendas que detraen de esas partidas, ¿sirve a este presupuesto? Y otra vez más: ¿sirve a los intereses de Aragón? Yo creo que no.

Yo creo que el Partido Popular, el señor Canals, que es un profesional cualificado de la medicina, ha cometido un error, porque tenía dos posibilidades: una, con este presupuesto tan escaso, riguroso y escaso —en sanidad, cualquier presupuesto que presentemos será siempre escaso, este año, además, más, tenía dos soluciones—, como no hay posibilidades para hacer una hipótesis de lo que hubiera hecho si hubiera podido, y hacer muy poquitas enmiendas porque con la realidad es que pueden poco, o hacer lo que ha hecho, que es vestir el discurso y decir lo que ha hecho. Y lo que ha hecho, señor Canals, usted lo sabe perfectamente.

Yo, es más, creo que, si usted pudiera votar para que este presupuesto se pusiera en funcionamiento, votaría en contra, usted votaría en contra de las propias medidas que usted ha presentado. Vamos a verlas un poquito por encima.

La 510. Es competencia del SAS y no del departamento.

Pero, respecto a la 532, luego oiremos a algún correligionario suyo de su partido hablar de la falta de inversiones para investigación. Usted, con la 532, se carga toda la investigación, información y documentación en el Centro Aragonés de Consumo. De ahí detrae los dineros.

La 533 y la 534, donde pretende aumentar el crédito a familias, aumenta más que el crédito de que dispone. No hay, aunque votáramos a favor, dinero suficiente. Es tan difícil cuadrar este presupuesto que se inventan partidas para sacar donde no hay. No hay dinero; aunque votáramos a favor la 533 y la 534, no habría, es un error.

De la 535 a la 559; de la 571 a la 572, y de la 586 a la 594, exactamente igual que la anterior. Usted detrae de todas las partidas que permiten que los hospitales funcionen: los contratos de mantenimiento, de calefacción, de aire acondicionado... Usted ha sido un gestor, ¿usted se imagina lo que podría ser el Miguel Servet y a algún doctor, como un amigo mío, el doctor González, teniendo que ir a arreglar el ascensor? Yo creo que los cirujanos están para otra cosa, los contratos de mantenimiento para lo que están. Usted se carga esa partida y, por todo eso, tenemos que votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Comunico a sus señorías que la hora de la votación se fija inicialmente en las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

Se suspende la sesión [a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos], que se reanudará a las cuatro de la tarde.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y nueve minutos].

Sección 17: Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Para la defensa de las enmiendas mantenidas, tiene la palabra el señor Navarro López, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que puede tomar la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Diversificación económica; investigación, desarrollo e innovación; economía del conocimiento y educación superior: estos son los tres pilares de la construcción del modelo económico que debería hacer que Aragón saliera de la crisis económica en la que está inmerso. Esos tres pilares no aparecen en los presupuestos de la comunidad autónoma, en el presupuesto de la sección de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Aragón, como cualquier economía moderna, necesita apostar por la diversificación económica —esto lo decimos todos—, y el camino a la misma pasa obligatoriamente por el conocimiento, la investigación, el desarrollo y la innovación. La respuesta del Gobierno de Aragón es reducir las partidas para investigación y desarrollo en un 8%. La única forma de competir en igualdad con otras economías es con conocimiento, apostando por nuestra universidad pública en primer lugar, que es, además de la cuna del conocimiento, la primera empresa investigadora de la comunidad autónoma.

Señorías, por muchas vueltas que le quieran dar a las cifras, el Gobierno de Aragón malfinancia a la Universidad de Zaragoza, se mire por donde se mire, se compare con quien se compare. Es cierto que en otras comunidades autónomas se ha reducido este año la partida para la universidad pública, es cierto que en otras comunidades autónomas se ha congelado, pero no es menos cierto que la Universidad de Zaragoza sigue siendo la peor financiada si hablamos de porcentaje del gasto corriente y de porcentaje de los gastos de personal asumidos desde este departamento en concreto.

La realidad, la única realidad, es que solo la universidad se ve mal financiada. Solamente financiando el cien por cien del gasto de personal o el cien por cien del gasto corriente tendremos una universidad bien financiada. Solo hay en estos momentos cuatro universidades en España —ya se ha oído esto esta mañana— que no tienen el cien por cien garantizado, pero es que solo hay una que no llega al 90%, y esta es la Universidad de Zaragoza.

A pesar del destino esperado, el Grupo Popular ha presentado un conjunto de enmiendas que pretenden mejorar estos tres pilares fundamentales de un presupuesto que debería ayudarnos a salir de la crisis. Y ya les adelanto, sobre todo al Partido Socialista, de dónde hemos intentado detraer fundamentalmente —porque a mi compañero el señor Salvo esta mañana le decían que de dónde se detraía—: intentamos detraer, fundamentalmente, de gastos de protocolo, de asesores y de estudios, de los gastos de estudios, que consideramos que, en época de crisis, deberían ser reducidos.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas enfocadas hacia la diversificación económica a

través de la I+D, hacia la innovación y hacia la economía del conocimiento y la educación superior.

Creemos que es una verdadera lástima el desdén, por no decir otra cosa, con el que algunos se acercan a la lectura de nuestro trabajo. Llueven críticas a nuestras enmiendas generalmente, pero lo que pretendíamos, desde luego, era llevar estos presupuestos a otro sitio. Con estos presupuestos, desde luego, no vamos a ver cómo se garantiza una salida fortalecida de la crisis.

Estos presupuestos rompen con, al menos, tres compromisos del presidente del Gobierno, del señor Iglesias: en primer lugar, se comprometió a incrementar la financiación por objetivos de la Universidad de Zaragoza, y este año la memoria de los presupuestos del departamento (sección 17) dice textualmente que «la financiación por objetivos se precipita»; en segundo lugar, Marcelino Iglesias se comprometió a incrementar la inversión en investigación y desarrollo, y este año cae, y, en tercer lugar, se comprometió a financiar y a apostar decididamente por la Universidad de Zaragoza, que ya sabemos que este año se queda en una situación muy crítica. Estos presupuestos, obviamente, no son los nuestros, pero, señorías, tampoco son los suyos o, al menos, no son los que nos prometieron hace muy poco tiempo.

Un sencillo análisis —y con esto termino— de la situación nos hará llegar a una conclusión obvia: todo en estos momentos está caracterizado por el cambio; todo en Aragón, todo en nuestro entorno económico, está también cambiando. Y, en esta situación, lo que no se mejore, lo que no se reforme, lo que no cambie tendrá el peligro inminente de desaparecer o, al menos, de degradarse. Contra esto competimos todos, y solo habrá dos tipos de agentes cuando todo esto pase: los ganadores y los perdedores. Y con estos presupuestos, señorías, desde luego, Aragón no gana: Aragón pierde, y mucho.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Navarro.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. En su nombre, para defender la enmienda número 635, tiene la palabra el señor Barrera.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

La única enmienda que Izquierda Unida ha presentado a la sección 17 tiene que ver con la pretensión de conseguir un incremento en el número de ayudas y también en la cuantía de los importes que vayan dirigidos a estudiantes (de la universidad pública, evidentemente) que presenten dificultades económicas o cuya familia o cuyo entorno tengan dificultades para poder conseguir que estas personas puedan llegar a alcanzar un nivel satisfactorio en lo que son los estudios superiores.

Esta es la única pretensión de nuestra enmienda, y ese es el aporte que hacemos a un presupuesto que, como en todos los departamentos, es tan sumamente justo y tan sumamente restrictivo que poquitas posibilidades había de maniobra, ¿no?

A partir de ahí, quiere esto decir que, evidentemente, el hecho de que solamente haya habido una enmienda por parte de Izquierda Unida no quiere decir ni mucho menos que estemos de acuerdo con la propuesta de cifras de gasto planteadas para la sección 17. Creemos, desde luego, que debería ser absolutamente modificada, creemos que debería garantizarse la financiación suficiente para la Universidad pública de Zaragoza, creemos que deberían cumplirse los compromisos en infraestructuras y creemos, en definitiva, que había que hacer un esfuerzo mayor por que fuera realidad ese planteamiento de que un nuevo modelo de desarrollo económico tiene que apoyarse en la I+D+i. Pero la dificultad que había de mover partidas nos ha llevado a optar claramente por una única propuesta, que es esta que les he presentado y que he defendido en nombre de Izquierda Unida.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrera.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. En su nombre, el señor Yuste Cabello tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 640, 641, 644 a 647, 650, 653, 654, 658, 660.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

A la sección 17, que corresponde al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, hemos presentado catorce enmiendas por valor de catorce millones cuatrocientos mil euros.

Este departamento, a nuestro juicio, es capital para poder poner en marcha un nuevo modelo productivo más sano. Es fundamental, para ello, incrementar el gasto público en investigación, desarrollo e innovación, así como incentivar el gasto privado, para poder ponernos a la cabeza del Estado español y para poder alcanzar la media de la OCDE. Por eso hemos presentado muchas enmiendas en esta sección: para que se vean las alternativas de Chunta Aragonesista.

En I+D, proponemos transferir cinco millones de euros desde la sección 30 para compensar el recorte que se ha producido este año en las políticas de investigación y desarrollo; también proponemos sustituir el sistema de becarios de investigación por la contratación de personal investigador en formación con medio millón de euros de dotación.

En cuanto a la Universidad de Zaragoza, no solo defendemos, como he explicado en el texto articulado, que la transferencia básica sea equivalente al cien por cien del gasto de personal, como ocurre en casi todas las comunidades autónomas, y, como veo que algún portavoz no lo ha entendido, recuerdo que es una medida transitoria hasta que se apruebe el acuerdo de financiación plurianual que debería estar negociando entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza. En la actualidad no existe ese acuerdo, y, por lo tanto, transitoriamente, defendemos que la transferencia sea el equivalente al cien por cien del gasto de personal.

Pero no solo defendemos eso, defendemos también que se incrementen las transferencias a la Universidad de Zaragoza para poder acometer inversiones, y, en ese sentido, ciframos en seis millones y medio de euros

lo que sería la dotación específica para la Facultad de Bellas Artes de Teruel, por un lado; por otro lado, la adecuación de los espacios del campus biosanitario de Huesca para los estudios completos de Medicina, entre otras propuestas, como la mejora de la residencia universitaria de Jaca o la creación de un centro de investigación de la Universidad de Zaragoza en la ciudad de Calatayud; proponemos también crear una escuela infantil para atender a las necesidades de la comunidad universitaria.

Si queremos una universidad pública de calidad, si queremos que sea una universidad de excelencia, necesitamos priorizar la inversión de dinero público en la Universidad de Zaragoza, y, en ese sentido, defendemos también compensar el recorte sufrido en becas, becas como Erasmus, Miguel Servet o Estudia, y en las actividades de formación y educación de cara a la convergencia europea, de cara al Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, puedo enumerar otro grupo de enmiendas en el que planteamos determinadas mejoras en el acceso a Internet, en las redes *wi-fi*, en la telefonía móvil (especialmente en el medio rural), o en el *software* libre y de código abierto que debería implantarse en las administraciones públicas.

Esas son las alternativas de Chunta Aragonesista para las políticas de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Yuste.

Turno en contra.

En nombre de los grupos que apoyan al Gobierno, el señor Piazuelo Plou, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Sí, gracias, señora presidenta.

Y telegráficamente.

De los catorce millones de euros de CHA, casi diez millones de euros son errores, como a continuación les detallaré.

La 640 y la 641. Hay una diferencia de criterios cuantitativos, pensamos y creemos suficientes las ayudas a estudiantes y las actividades de formación ya están dotadas para ello.

La 644 es un error: este departamento no tiene competencias en la construcción de escuelas infantiles, las competencias están en otro departamento, con lo cual este departamento, aunque votáramos a favor, no podría construir escuelas infantiles.

La 645, la 646 y 647. Las infraestructuras universitarias y su programación y su ejecución se desarrollan, justamente, en el Plan de infraestructuras 2006-2016, que está debatido, aprobado y firmado con la Universidad de Zaragoza, que es la Universidad de Zaragoza la que lo propone y con la que negociamos y lo aprobamos. Y le aseguro a usted que nadie mejor que este Gobierno para defender, aprobar y apoyar a la Universidad de Zaragoza en todo lo que significan las razonadas y razonables peticiones de la propia universidad. Y se lo pongo todo eso a pesar de que usted yo creo que ya lo sabía, igual que creo que ya sabía que —una de sus enmiendas que ha presentado— la uni-

versidad no ha planteado nunca absolutamente ninguna reivindicación con Jaca.

La 650 es una medida que ya ha adoptado este departamento, que es la de mantener el sistema actual de contratación de personal de investigación en formación: dos años de beca y dos de contrato (personal de investigación).

La 653. Señor Yuste, no encontramos justificada la necesidad de un centro de investigación en Calatayud. Lo sentimos, aquí hay una divergencia.

La 654 es otro error: la implantación de *software* libre en la Administración Pública es competencia del Departamento de Presidencia, no del Departamento de Ciencia y Tecnología. Ha estado usted ubicándolas mal estas enmiendas. El despliegue de *wi-fi* no se contempla en los planes de extensión de banda ancha.

La 659 debe ser otro error, porque la implantación de la velocidad de Internet en el medio rural ya existe en el marco del plan de extensión de la propia banda ancha.

Y la 660 es claramente otro error: el servicio de telefonía móvil pertenece a las operadoras, y, por ahora, la comunidad autónoma no tiene competencias en materia de telefonía móvil. Por ahora; próximamente, no lo sé.

Este es el conjunto de enmiendas que ha presentado la CHA en estos momentos.

El Partido Popular ha hecho aquí un discurso en el que nos ha querido explicar de dónde detraen, pero, claro, yo creo que o se ha equivocado o es un error o se lo calla. Vamos a ver: la enmienda 633 del Partido Popular, fomento a la investigación (subconcepto 480072), fomento a la investigación; la 634 (480072), fomento a la investigación; la 638, estudios y trabajos técnicos del fomento a la investigación; la 639, divulgación y promoción del fomento a la investigación (subconcepto 17.03.5423); la 648, fomento a la investigación, y la 649, fomento a la investigación. Después de todo esto, no tengo nada más que decir.

Señor Navarro, léase mejor los datos, porque así hará mejor los discursos.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Piazuelo.

Pasamos a la siguiente sección: sección 18, Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para defender las enmiendas mantenidas. Para ello, la señora Ibeas Vuelta puede tomar la palabra cuando considere.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentamos ciento veintiséis enmiendas (cincuenta y tres relativas a educación, cuarenta y cinco a cultura y veintiocho a deportes), por un total de 32,14 millones de euros. Son varios bloques de enmiendas a la sección 18, para actuaciones políticas en relación con educación, cultura y deporte, y también hay un par de ellas a la sección 30.

En el ámbito educativo, planteamos enmiendas de carácter general, y algunas también de carácter puntual, con las que pretendemos contribuir a la mejora de

la calidad en el sistema educativo, y, sobre todo, planteamos un apoyo preferencial a la escuela pública.

Planteamos enmiendas para la recuperación de la escuela pública, sobre todo en aquellos barrios donde se ha quedado relegada a una función básicamente asistencial.

Planteamos la mejora de servicios como el servicio de comedor, no solamente en educación infantil y primaria, sino también en el ámbito de la secundaria, porque creemos que eso contribuye a consolidar y a hacer más atractiva la escuela pública.

Planteamos el incremento de partidas para gastos docentes, gastos en centros docentes no universitarios en todos y cada uno de los ámbitos que aparecen reflejados en los distintos programas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Planteamos asimismo enmiendas que tienen que ver con infraestructuras y equipamientos en centros públicos. En algunos casos, planteamos concretamente la construcción de nuevos centros; en otros, reformas, reformas estructurales y ampliaciones. Haré una mención especial al conservatorio profesional, que planteamos como una necesidad ya cuando tuvimos un debate sobre las enseñanzas musicales hace varios meses en el Pleno de las Cortes.

Planteamos asimismo la necesidad de impulsar el conservatorio profesional de música en Teruel, y entendemos que es necesario un impulso superior al que aparece reflejado en el actual proyecto de ley de presupuestos sobre infraestructuras informáticas. En este sentido, estamos reflejando el sentir de localidades y comarcas como L'Aínsa, Jacetania, La Puebla de Alfindén, Tarazona, Sariñena, Zaragoza o Castejón de Monegros.

Creemos asimismo que es importante poder impulsar al Gobierno mediante determinadas enmiendas para que exista un plan de orientación universitaria y profesional más eficaz que el que existe en el momento actual, de tal forma que el alumnado salga con mayor conocimiento de causa del sistema educativo no universitario y pueda decidir también, en la medida de lo posible, hacia qué titulación o hacia qué orientación profesional va a encaminar su futuro.

Creemos asimismo que era necesario que se pudieran plantear mejoras en el ámbito de las enseñanzas artísticas, y por esta razón presentamos varias enmiendas con el fin de incrementar las ayudas para el alumnado que participe en certámenes o, en cualquier caso, en foros (que son asimismo foros formativos) en el ámbito musical. Y queremos asimismo hacer constar que tenemos alguna enmienda en relación con la necesidad de que se impulsen más escuelas municipales de música y danza; de hecho, en Huesca existe una demanda real en este sentido.

En el ámbito de las enseñanzas de idiomas, hemos considerado oportuno plantear mediante enmienda el incremento de las becas, del número y cuantía de las becas, y ayudas al alumnado, destinadas concretamente al alumnado.

Planteamos asimismo varias enmiendas para una mayor colaboración con las corporaciones locales en todos los niveles educativos, incluido, y de forma especial, el ámbito de la educación permanente. Y hemos considerado también que era necesario insistir en un aspecto que ya pusimos de manifiesto cuando tuvimos

oportunidad de debatir el presupuesto relacionado con educación, en concreto en relación con la formación del profesorado.

Desde el punto de vista de la educación, concluyo diciendo que, para mi grupo parlamentario, está muy claro que, si hay un ámbito en el que no pueden jamás descender los créditos presupuestarios, es en el ámbito educativo. Y por eso nuestras enmiendas han ido en la línea, unas veces, de incorporar nuevas acciones y, en otras, de impulsar y de incrementar, sobre todo económicamente, partidas que aparecían reflejadas, porque, de hecho, no nos parece razonable que los créditos correspondientes a formación del profesorado (formación profesional y educación permanente, por ejemplo) se hayan visto recortados en un 3,4%.

Dentro del ámbito de la cultura, presentamos toda una serie de enmiendas también destinadas, en ese sentido, a paliar en la medida de lo posible la situación que se plantea con el proyecto de ley en el momento actual, sabiendo que, efectivamente, estamos hablando de cantidades exiguas, puesto que el recorte experimentado tanto por la Dirección General de Cultura como por la Dirección General de Patrimonio Cultural ha sido realmente considerable. Creemos que es necesario que se impulsen, muy por encima de lo que plantea el actual proyecto de ley de presupuestos, las cuantías correspondientes a ayudas y subvenciones para las asociaciones culturales, que en esta ocasión han conocido un recorte del 55,2%. Sinceramente, la manera de dinamizar el tejido social en todo Aragón creo que no es la vía del recorte, por mucho que seamos conscientes de que no son grandes las cantidades que suelen demandarse en las convocatorias que plantea el Gobierno.

Creemos que es asimismo necesario impulsar la danza, la música, el teatro, las artes plásticas, y, en este sentido, presentamos enmiendas para contribuir a las ayudas que deben ser convocadas.

Ayudas también a la creación joven, que merecen un impulso, a nuestro modo de ver, absolutamente significativo.

Hay enmiendas, también en este sentido, relacionadas con las infraestructuras culturales de determinados lugares de todo el territorio aragonés.

Y, no obstante, consideramos que también deben impulsarse las cuantías o las partidas correspondientes a la colaboración con las corporaciones locales en relación con las bibliotecas, con los archivos y los museos. Y mi grupo parlamentario presenta, por supuesto, enmiendas en este sentido a unas partidas que se han visto mermadas para 2010, en algunos casos en más del treinta por ciento.

Hay toda una serie también de enmiendas relacionadas con proyectos museísticos dependientes directamente del Gobierno de Aragón, proyectos como el museo que serviría para interpretar la historia de nuestro pasado, y también nuestro presente y futuro, en relación con la guerra civil en Teruel, y otros museos como el museo de paleontología en Ricla o el museo en Ejulve, etcétera.

Creemos, asimismo, que hay que impulsar el Archivo General Histórico. Planteamos una enmienda para que el departamento pueda tener más capacidad a la hora de procurarse fondos para ese Archivo General Histórico.

Y asimismo tenemos enmiendas en relación con la conservación y difusión del patrimonio, que, como sus señorías saben, en esta ocasión, para 2010, conoce un recorte del 21% —digamos—, siendo que, además, en el pasado ejercicio el recorte ya había sido de un 8%.

En ese sentido, tenemos enmiendas muy diversas, para la conservación y restauración del patrimonio en Berbegal, Jarque de Moncayo, Aranda de Moncayo, Cosuenda, la cartuja de Las Fuentes, Escucha, Alcorisa, Pozondón, en el Sobrarbe hay varias enmiendas planteadas (me ciño única y exclusivamente a San Beturián, pero, por supuesto, es muy rico el patrimonio que hay que conservar y que hay que proteger en el Sobrarbe), Longares, Huesca, Navarrete del Río, Olalla...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Ibeas, le ruego que concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —sí, acabo, señora presidenta—, La Almunia, Calatorao, etcétera.

Tenemos también enmiendas en este sentido en relación con los yacimientos arqueológicos y proyectos diversos en Bueña, Borja, Albalate del Arzobispo o Binaceite.

Y por supuesto, puesto que forma parte de la dinámica que hemos defendido siempre, hemos considerado oportuno introducir enmiendas para que el departamento pueda tener mayor capacidad para trabajar en la recuperación del patrimonio cultural aragonés que tenemos fuera de Aragón.

Y concluyo.

En relación con el deporte, hemos presentado veintiocho enmiendas en este sentido para instalaciones deportivas y equipamientos, con una especial atención al medio rural, en Aínsa, Alcañiz, Alcorisa, Bardallur, Ejlive, Fuenferrada, Maleján, Muel, Nogueras, Montalbán, Sariñena y Sierra de Albarracín.

Presentamos enmiendas para la promoción del deporte base porque nos parece muy importante en este sentido, sobre todo en el ámbito municipal.

Hemos presentado enmiendas para el apoyo a clubes federados, para la promoción del deporte de mujeres, la práctica del deporte juvenil, deporte universitario y, ¿cómo no?, el deporte escolar, cuya organización, a nuestro modo de ver, todavía queda pendiente de desarrollo.

Volvemos a presentar este año, una vez más, enmiendas para la promoción y la protección —sobre todo, promoción— del deporte tradicional, puesto que tenemos una Ley del deporte en cuyo articulado aparece expresamente reconocido y recogido que existe la obligación de potenciar y proteger el deporte tradicional aragonés.

Hay enmiendas al impulso de las selecciones absolutas aragonesas, y hay enmiendas para que por fin pueda existir un centro aragonés del deporte, que es algo que estamos esperando desde hace mucho tiempo.

Señorías, en tiempo de bonanza económica, áreas como la del deporte han experimentado importantísimos recortes, pero lo que se está viviendo para 2010 yo creo que ya raya el exceso.

Sin tener todavía esa ley del deporte que esperamos, sin tener las reformas necesarias, sin tener muchas cuestiones que han sido debatidas y que hemos

acordado conjuntamente en estas Cortes, nos vemos en la obligación de presentar enmiendas con el fin de contribuir una vez más, como digo, a la mejora de todo el sistema deportivo aragonés y, por supuesto, a cada una de las áreas que aparecen reconocidas y recogidas en la sección 18.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena Salces, puede tomar la palabra para la defensa de las enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Dieciocho fueron las enmiendas que Izquierda Unida presentó a la sección 18, uno de los departamentos, el de Educación, Cultura y Deporte, que es siempre uno de los objetos de atención preferente por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En este caso, y como saben sus señorías en qué términos están planteados los presupuestos, nos hemos ido a hacer unas propuestas que tenían que ver con cuestiones de carácter general, buscando, por una parte, reforzar las implicaciones de las administraciones locales que tienen que prestar asistencia y colaboración con el servicio público educativo y, por otra parte, atender a algunas de las cuestiones que, desde nuestro punto de vista, quedaban especialmente poco reflejadas en el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno de Aragón.

No nos fuimos al detalle de centro a centro ni de pueblo a pueblo ni de equipamiento a equipamiento, porque somos conscientes de que, al llegar a ese punto, podíamos caer en un listado extremadamente prolijo, y, por otra parte, era cuestión de decidir en dónde sí que se intervenía, en dónde no, y pensábamos honestamente que a Izquierda Unida no le correspondía, sino al Gobierno.

Por lo tanto, en ese sentido, destaco en primer lugar la que creemos que debe atender a las posibles necesidades que pudieran presentarse en tanto en cuanto el profesorado quisiera acogerse a la jubilación LOGSE.

Incidimos en los gastos de funcionamiento, gastos de reparación, gastos de mantenimiento de todos los niveles educativos. Aquí reseñamos y valoramos y agradecemos el que han tenido buena acogida por parte del Gobierno dos de nuestras enmiendas: la 665, que va para reparaciones en centros educativos, y la 666, que va para mejorar la dotación para los gastos de funcionamiento de los centros de educación secundaria obligatoria y de formación profesional.

Nosotros creemos que, además, habría que incrementar, tal y como se recoge en las enmiendas que quedan vivas que estoy defendiendo, para equipamientos, para reforzar las posibles colaboraciones en el cero-tres años, para atender unos centros importantísimos en la provincia de Teruel, y más en el medio rural, como son los centros rurales de innovación (los CRIE), y creemos, además, que había que contribuir también dotando de más recursos para la educación permanente de adultos y para los gastos de funcionamiento de la educación especial, educación especial que en algunos casos está dependiendo —nos pare-

ce— en exceso de la voluntariedad de los ayuntamientos, y saben sus señorías las dificultades de financiación que los ayuntamientos tienen.

En el tema de cultura, hemos planteado tres enmiendas que van localizadas en uno de los territorios en los que nos parece que hay un patrimonio importantísimo que preservar y que atender (estoy hablando de la zona del Serrablo y la zona de La Guarguera), y una única en equipamientos educativos que planteábamos para el municipio de Sabiñánigo, en función de que nos parece que está quedando un poco discriminado este municipio en relación con el entorno, y más desde que parece que se vuelve a reactivar esa quimera de la olimpiada... no sé, he perdido la cuenta, dos mil no sé cuántos.

Bueno, en definitiva, son esas las enmiendas que nosotros mantenemos.

Y también quiero reconocer, por la importancia que tiene, el haber sido aceptada la enmienda 763, también de Izquierda Unida, que iba en la dirección por la que nosotros habíamos apostado de colaborar en la ampliación del número de unidades de infantil de cero a tres años, en colaboración con los ayuntamientos y las corporaciones locales.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, que tiene enmiendas y votos particulares frente a enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra la señora Avilés.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Popular para defender las enmiendas (ciento una en total) que hemos presentado a la sección 18 (Departamento de Educación, Cultura y Deporte) de un presupuesto que, aun manteniendo las cifras globales del año anterior, presenta diferencias importantes. La más llamativa, el descenso de las inversiones reales, de más de siete millones de euros, y el descenso también en la formación profesional, en un año en el que se tendría que haber producido un aumento considerable.

Pero, en cualquier caso y con las cifras que tenemos, pensamos que el presupuesto puede mejorarse, puede mejorar la distribución del gasto, llevándolo a resolver problemas reales y a realizar inversiones demandadas, en algunos casos desde hace tiempo. Y es por esto por lo que el Grupo Popular presenta enmiendas, con el ánimo de que mejore el presupuesto con una mejor asignación de recursos.

Rápidamente, voy a señalar las enmiendas presentadas, todas muy estudiadas y habladas con los destinatarios de las mismas, si finalmente las aprueban.

En la parte de educación, nosotros pedimos nuevos colegios públicos de educación infantil y primaria en Alcorisa, en Albalate de Cinca, en Yéqueda, en Rubielos de Mora, Laspáules, Sariñena, Binéfar, Fraga, Siétamo, Ontiñena, Cariñena, Calatayud; nuevo IES en Alcañiz; centro integrado de formación profesional en Calatayud; IES Sobrarbe, en Aínsa; escuela infantil en Cadrete, centro sociolaboral en Calatayud; ampliación o acondicionamientos de colegios públicos, como

el de San Vicente de Huesca, Ramón y Cajal de Ayerbe, Santo Toribio de Estercuel, el IES Emilio Jimeno de Calatayud, San Miguel de Tamarite de Litera, el IES San Lorenzo de Huesca, la escuela pública de Barrachina o las instalaciones deportivas en el colegio de primaria de Alcorisa.

También pedimos mayor dotación para los centros de formación del profesorado, para el profesorado especialista en atención a la diversidad, el aumento de las becas de comedor, la dotación de equipos docentes, mejoras en rutas de transporte escolar y más recursos para los centros de educación secundaria y formación profesional.

Votaremos en contra de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y Chunta, en general, porque el planteamiento que hacen al reducir partidas es contrario al que defendemos desde el Grupo Popular, aunque en algunos casos podamos coincidir en la misma enmienda.

En lo que se refiere al patrimonio cultural, que nuevamente tiene una dotación escasísima, menor que la anterior, aunque partíamos ya de cifras muy bajas, nosotros querríamos que se realizaran restauraciones en algunas ermitas e iglesias. Voy a hacer una ligerísima referencia: la ermita de Nuestra Señora de Montserrat de Fórnoles, las pinturas de la iglesia de Alba en Teruel, el arreglo de la torre de la iglesia de La Fresneda en Teruel, el antiguo lavadero de Monteagudo del Castillo en Teruel, la ermita municipal y la iglesia de El Pobo, la iglesia parroquial de Santa María de Argente, la ermita de la Virgen del Campo en Argente, la ermita de Cristo en Loreto, la ermita del Santo Sepulcro de Estercuel, la ermita de Libros, la de Santa Quiteria de Argente, la de Santa Águeda de Villar del Salz, San Jorge de Bea, San Juan de Monzón, la iglesia de Conchel, la iglesia de Selgua, el antiguo palacio prioral del monasterio de Obarra, la rehabilitación de la parte del Camino de Santiago de la Jacetania, la ampliación y reforma del palacio de Solferino para centro sociocultural en Albalate de Cinca, el antiguo ayuntamiento de Tamarite para centro cultural, las iglesias de Sangarrén, Tardienta y Torres de Barbués, palacio de Ayerbe para centro multiusos, castillo de Boltaña, iglesia de Peralta de Alcofea, puente de piedra de Sangarrén, rehabilitación de la iglesia de San Cristóbal de Torrecilla del Rebollar, torre de la iglesia de Navarrete del Río, rehabilitación de la judería de Híjar, la iglesia de Almuniente, la rehabilitación de la muralla de Huesca, la iglesia de Santa María de Olalla de Calamocha, la iglesia de Godos, el castillo de Peracense, el monasterio del siglo XIII de Royuela, Plan director de la catedral de Huesca, iglesias de Liesa, Casbas, Arbaniés, castillo de Alba, muralla de Antiñón, restauración del Molino Bajo, la ermita del Calvario y la Casa del Ermitaño en Alcorisa, la ampliación del Museo Arqueológico de Calatayud, cine-teatro en Illueca, y también pedimos medios suficientes para que se realice un encuentro de magos en Tamarite de Litera, para la rehabilitación del cine Victoria de Monzón, el auditorio de Monreal del Campo o el Plan de infraestructuras culturales de la comarca del Moncayo.

Y finalmente, en deportes, querríamos instalaciones deportivas en Mora de Rubielos, en Muniesa, en Albetosa, en Camarena, en Arcos de Salinas, en el colegio Juan Sobrarias de Alcañiz, en Alcorisa, nuevas

pistas de atletismo en Barbastro, campo de fútbol en Almunia de San Juan, reforma del estadio Isidro Calde-rón de Monzón, campos de fútbol de Híjar y de Albar-late de Cinca, pabellón polideportivo en El Castellar, nuevos polideportivos en Calatayud, en Ejulve, en Sa-biñánigo, y más recursos para el Centro Aragonés del Deporte.

Para finalizar, tengo que destacar que pedimos también que se realice el canal de aguas bravas en Fraga, de actualidad —todos ustedes lo habrán visto hoy en la prensa—, proyecto antiguo que no termina de salir adelante; la residencia de deportistas en Mon-zón, y la adecuación de piscinas en Esteruel y en Alacón, así como las nuevas piscinas climatizadas en Teruel y en Calanda.

Como ven, son demandas de municipios de Ara-gón, demandas muy justificadas, necesidades que es-tán sin cubrir desde hace mucho tiempo, y como en la memoria, brevemente especificada, del presupuesto no se hace ninguna referencia a estas necesidades, noso-tros queremos dejar constancia de que deberían tener-se en cuenta y deberían realizarse. Y nosotros, como Grupo Popular, queríamos tener el apoyo de la Cáma-ra para que pudieran llevarse a cabo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Avilés.

Turno en contra. En nombre de los grupos que apo-yan al Gobierno, Partido Aragonés y Partido Socialis-ta, tiene la palabra el señor Piazuelo Plou.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, seño-ra presidenta.

Señorías.

Señor Barrena, en la 644, la 671 y la 668, hay una diferencia de criterios: pensamos, creemos que tenemos ya la suficiente financiación.

La 667. No estamos de acuerdo con la modifica-ción, no tanto con el fin sino con el aminoramiento, de dónde se produce, porque no estamos de acuerdo con disminuir esa partida.

La 669. No es competencia del departamento, es competencia de los entes locales.

Señora Avilés, del Partido Popular, permítame que le haga una confesión primera: yo no me creo que usted ha presentado aquí estas enmiendas pensando que se las iban a votar, no me lo creo, porque usted es una persona seria e inteligente, y, como usted es una persona seria e inteligente, yo no me creo que usted haya hecho aquí el ejercicio normal como diputada de venir aquí a enmendar un presupuesto haciendo lo que usted ha hecho aquí. Porque usted ha hecho aquí el siguiente ejercicio: ha hecho un *mailing* en todos sus afiliados, concejales y alcaldes de Aragón y ha dicho: «Bueno, vamos a ver, ¿qué ermita, iglesia, piedra falta por restaurar? Listado, sea BIC o no sea BIC o sea lo que sea. Vamos a ver, ¿qué colegios, colegitos, cole-giatas, universidades en todo Aragón les falta por ha-cer? Doscientas...», las coge, las pone aquí, viene aquí, hace un discurso magnífico... Yo no creo que usted pretenda de verdad que se lo votemos a favor, no me lo creo, usted es seria e inteligente.

Esto es, desde un punto de vista político —permítame-lo— un cachondeo, ¡un cachondeo!, porque aquí

hay un programa de inversiones, que toda la Cámara conoce y usted también, de este Departamento de Edu-cación, serio, estudiado, valorado, con técnicos, con ayuntamientos, con el cual se pueden cometer errores y que se puede mejorar. ¡Ese es el programa que usted tendría que haber venido a corregir y enmendar!, eso es lo que yo venía aquí dispuesto a discutir. Evidente-mente, yo estoy en una edad y en una situación, seño-ra Avilés, en la que puedo perder la camisa, el coche, el billete..., pero el tiempo, no. Yo, el tiempo, no estoy en edad para perderlo, y de verdad, con todos los respetos [*rumores*], consideraría perder el tiempo con-estar al debate que usted ha hecho aquí esta tarde en esta tribuna. Con lo cual vamos a votar el no, porque no me creo que usted haya querido aquí que lo votáramos a favor. No mueva usted tanto el cuello que me recuerda usted mucho a la niña de *El exorcista*. [*Risas y rumores.*]

Señores de la CHA, señora... Tengo que comunicar-le, con todo el respeto, que las inversiones educativas las decide el Gobierno, y este presupuesto contempla ya las necesidades previstas para el año 2010. Por tanto, todas las enmiendas de CHA reseñadas en este tema es obligado que las votemos en contra, además de no estar de acuerdo con las partidas que ustedes detraen.

Yo voy a hacer un pequeño discurso generalizado de qué partidas detraen, de qué partidas utilizan ustedes para argumentar todos estos discursos que he-mos tenido aquí.

Por una parte, con carácter general, están plan-teando reducir el presupuesto en partidas y programas que no es posible reducir, porque redundaría en una pérdida de calidad en el sistema educativo que hemos conseguido en Aragón a lo largo de estos años desde que tuvimos hechas las transferencias. Si votáramos a favor de sus partidas, estaríamos perdiendo una impor-tante calidad, que ustedes incluso reconocen que se ha adquirido en el tema de educación: por ejemplo, nos cargábamos todo el transporte escolar, que garantiza el acceso a los centros educativos en territorios muy amplios y con un gran número de municipios. Ustedes tienen ahí un cajón de sastre del que detraen para re-habilitar y vestir sus discursos.

Gastos de funcionamiento de centros públicos: esta-mos igual que antes, quieren abrir centros y eliminan los gastos de los centros públicos. ¡Los niños no tendrían ni para arreglar un cristal si se rompe una ventana, con la cantidad de miles de ventanas en las que se rompen los cristales!

Programa de gratuidad de libros de texto: ¡se lo cepillan!, el programa de gratuidad de los libros de texto se lo cepillan con todos sus discursos.

Los programas correspondientes a enseñanza con-certada, señora y señores de la CHA, programas cor-respondientes a la enseñanza concertada mediante los que se efectúa, entre otros, el pago de las nóminas del profesorado de los centros concertados: no tendríamos absolutamente ninguna posibilidad de concertar nada.

En el ámbito cultural, en el patrimonio cultural, la mayor parte de las enmiendas, toda esta serie de refor-mas que van desde..., bueno, es igual, las que nos ha leído la señora Avilés, las que nos han leído los señores de CHA, que van dentro de lo que significa el capí-

tulo VI del programa de protección del patrimonio cultural: el 99% no son BIC (bien de interés cultural), que es, fundamentalmente, donde este Gobierno actúa. Entonces, yo entiendo perfectamente que haya un alcalde de su partido que quiere que le arreglen la ermita, me parece perfecto, es lógico, es legítimo. Y espérese, póngase en fila, póngase en fila para, en tiempos de bonanza, arreglar todos los bienes que la propia Administración Pública de Aragón ha decidido que son bienes de interés cultural, para ponerse en la fila y podérselos arreglar, porque todos no podemos nosotros, ni nadie, hacerlo.

Y en el ámbito de deportes, señoras y señores, hay toda una convocatoria en donde todos deciden, en la convocatoria se plantean las peticiones, un equipo director que decide, evalúa y actúa. Y ustedes nos plantean aquí, de acuerdo con su programa, que cambie todo este tipo de actuación, de programas, algunos hasta plurianuales, con largas líneas de seguimiento, para que actuemos de acuerdo con lo que significan sus programas. Yo, la verdad es que no entiendo mucho esta manera de actuar, no la entiendo.

Sin embargo, asumo una cosa: a mí también me gustaría que este presupuesto fuera mayor; a mí me gustaría que, sobre todo en deportes, este presupuesto fuera mayor, fuera mayor. Yo entiendo, cuando lo leo objetivamente, de una manera neutra, que este presupuesto es corto, pero no tengan ustedes ninguna duda: tiempos habrá con este Gobierno en que, cuando la situación política y económica lo permitan, tengan ustedes que hacer un alto en el camino y mirar, observar y aprender.

Nada más, y muchas gracias.

[Rumores desde los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Sección 19: Departamento de Medio Ambiente.

Veamos en primer lugar las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Gamón tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Señor presidente.

En primer lugar, espero que, a lo que va a exponer este humilde portavoz, con lo que se conteste no sea menospreciar todos aquellos pueblos que..., cualquier enmienda que plantee el Partido Popular, como se ha hecho anteriormente. Ni mucho menos despreciar el trabajo de cualquier diputado... *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* Porque, además, señor Piazuelo, se pueden defender los ideales de muchas maneras, pero nunca con groserías como usted ha dicho aquí. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Dicho esto, entramos en lo que es el presupuesto de la sección 19, de Medio Ambiente.

Antes de entrar en lo que son las enmiendas propiamente dichas, entiendo que es necesario hacer un criterio general o una visión general de lo que es el departamento y este presupuesto.

Ha descendido el presupuesto en el 8,97%, y hay dos datos significativos: las empresas públicas y otros entes públicos descienden un 3%, y, sin embargo, to-

dos aquellos fondos e inversiones que iban a las corporaciones locales descienden un 35%.

La Secretaría General Técnica desciende un 2,25%, y, sin embargo, el número de asesores sigue igual que el año anterior, y entendemos que es una oportunidad perdida para haber hecho algún tipo de ajuste.

En el Inaga, que sí que es cierto que se financia con el 58% de las tasas, también es cierto que la tasa 16 (la de las licencias de caza y pesca) constituyen el 50% de esos ingresos. Por lo tanto, sí que es cierto que se gestionan muchos expedientes, pero muchos de ellos son licencias de caza y pesca.

En cuanto al Instituto Aragonés del Agua, los mismos gastos corrientes y de capital, y el ajuste, lógicamente, donde ustedes creen que lo debían hacer, lo han hecho en las inversiones.

En Gestión Forestal, un descenso importante de programas de lucha contra los incendios.

En Calidad Ambiental y Cambio Climático, disminuyen todas las partidas destinadas a subvenciones, que quizás no sea la mejor idea en una época de crisis como la actual.

En Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, disminuyen mucho las inversiones en los parques naturales.

Todo ello se disfraza posteriormente con una serie de inversiones extrapresupuestarias que, de todas maneras, estarían y que, de todas maneras, se podrían llevar a cabo independientemente de lo que tuviera el presupuesto o no.

Y ya entrando en algunas de las enmiendas —no voy a hacer referencia a todas, pero sí voy a destacar alguna—, hay alguna sobre subvenciones a ayuntamientos para medidas contra los impactos sonoros; otras sobre restauración de zonas húmedas; elaboración de un proyecto de ley de contaminación lumínica, que, si bien, como no hay ninguna directiva europea ni ninguna ley, ustedes, cuando hacen una ley —que tampoco existe ninguna directiva—, dicen que son pioneros, y cuando no la quieren hacer, lo que dicen es que no existe ninguna directiva europea; un proyecto de ley de biodiversidad en Aragón, que ustedes ya dijeron el año pasado en esta misma Cámara que ya lo estaban realizando (lo estaban realizando en 2008, en 2009 y me imagino que lo seguirán realizando en 2010), y que todavía no ha visto la luz; ayudas a la elaboración de planes comarcales de residuos, porque entendemos que son importantes y que las comarcas tienen que tener una ayuda para realizarlos; hay una serie de enmiendas destinadas a formación y concienciación, entre las que destacaría el convenio para la formación de los valores medioambientales naturales, becas para la especialización de estudios sobre biodiversidad, subvenciones a centros escolares para el desarrollo de programas ambientales y un aula ambiental en Teruel y en Huesca. También es cierto que ustedes nos manifiestan reiteradas veces que con La Calle Indiscreta y con el Aula de Medio Ambiente Urbano está cubierto en todo Aragón... Si ustedes entienden que con un Aula de Medio Ambiente Urbano radicada en Zaragoza y con alguna exposición cubren todo Aragón, no es así como desde el Partido Popular entendemos la vertebración de Aragón.

Además, en reparación de daños, entendemos que es necesario establecer medidas ambientales para reparar los daños producidos en la provincia de Teruel

por la caza; entendemos también que hay que actuar sobre los daños producidos por el mejillón cebra, las especies cinegéticas y también por los buitres, que, si es cierto que se están realizando muladares, todavía siguen ocasionando algún daño, igual que el oso.

Sobre la restauración y limpieza de entornos, existen un montón de entornos en Aragón en los que entendemos que es necesario realizar una serie de actuaciones, como pueden ser los de Alloza, Tramacastilla, Manzaneda, Torre Los Negros, etcétera.

Además, en temas forestales hay una batería de enmiendas con las que se pretende incrementar toda la labor que se está realizando para evitar los incendios forestales, sobre todo en prevención. Y sí que es cierto que se estaba haciendo una labor sobre este problema y que ya el año pasado ustedes nos manifestaron que nuestras enmiendas lo que hacían era reforzar y corroborar y resaltar la magnífica gestión. Después de la magnífica gestión, señores diputados, este año tenemos veintidós mil hectáreas más quemadas.

Aparte, hay una serie de iniciativas varias sobre puntos limpios en las comarcas, subvenciones a empresas o vigilancia de cuadrillas de mantenimiento de espacios naturales.

Sobre la sección 72, van todas basadas fundamentalmente en abastecimiento y redes de agua, potabilizadoras, depuradoras, depósitos..., y algunas varias sobre, por ejemplo, la expropiación de la mota del kilómetro ó del río Cinca para garantizar la seguridad antiinundaciones en Fraga, acondicionamiento y limpieza de las riberas del Bajo Cinca, del Jiloca, plan global del agua para la ciudad de Huesca (repetida reiterados años y todavía sin hacer, sin llevarla a cabo, porque todos los años votan en contra diciendo que ya la están realizando), plan de prevención y restauración de infraestructuras por las inundaciones de la provincia de Teruel, que lo entenderíamos como un complemento para todas aquellas ayudas estatales e incluso autonómicas que se pudieran establecer.

En cuanto a esta sección, la 72, sí que es cierto que son planes que establece el departamento, pero entiéndanos que nos gustaría saber cuál es el criterio, porque todas tienen nombre y apellidos, todas tienen pueblos a los que van a ir este tipo de actuaciones. Nos gustaría saber cuál es el criterio. Ya nos preguntó que dijéramos cuáles son los pueblos a los que no llega: léanse las enmiendas y verán muchos a los que no llegan. Y estas son las medidas urgentes, nunca las necesarias, sino las urgentes para los pueblos a los que hago referencia y que en algún momento sufren agravios comparativos que antes se nombraban.

Para concluir, decir que se ha optado por lo más fácil: bajamos el presupuesto, bajamos la inversión. Quizás hayamos perdido una muy buena oportunidad para replantearnos la eficacia y la eficiencia reales, y no políticas, del Inaga, de Sodemasa y, sobre todo, del Instituto Aragonés del Agua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista puede defender las enmiendas que ha mantenido para el debate en sesión plenaria. Tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a continuar con la defensa de las enmiendas, en este caso la sección de Medio Ambiente, trabajo que el señor Piazuelo se está empeñando en convertir en una farsa a lo largo de toda la tarde: primero, diciendo falsedades que no tienen posibilidad luego de ser debatidas por el interviniente, por ejemplo, en la última intervención que hemos hecho, enmiendas a esta sección, de ermitas y de edificios que no son BIC, cuando, expresamente, todas las que no son BIC este grupo parlamentario las ha puesto en la sección 13, de Obras Públicas, y las que están aquí, señor Piazuelo —míreselas—, las que están en Cultura son porque son BIC precisamente.

Pero, en fin, dicho esto, como ya nos ha dicho también que las inversiones las decidía el Gobierno, yo no sé qué hacemos aquí, bastaría con que hiciéramos el debate de totalidad, lo hacíamos, terminábamos y nos íbamos todos a casa...

Pero, en fin, el señor Piazuelo, como digo, se empeña en que esto sea una farsa y otros vamos a empeñarnos en defender nuestras posiciones con el rigor con el que seamos capaces de hacerlo.

Este presupuesto, el de Medio Ambiente precisamente, es uno de los que más se prestaría para no hacer nada, porque, como todas sus señorías saben, sufre un descenso de un 9%; por tanto, un 9% menos de posibilidades de hacer nada, de mover cifras dentro del propio departamento. Pero, además, prácticamente, mucho más de lo que hay en el presupuesto está fuera del presupuesto, en lo que el consejero se complació en explicar como la ejecución extrapresupuestaria o las inversiones extrapresupuestarias, que es verdad que son mucho más importantes que las propias inversiones del departamento: frente a ciento veinte millones de capítulo VI y VII, unos ciento sesenta, aproximadamente, fuera del presupuesto a través del Plan GIRA por un lado, el Plan de saneamiento y depuración y el Plan de depuración del Pirineo. Solo con esas tres, pues, efectivamente, habría allí una parte muy importante de esas inversiones extrapresupuestarias.

Y aun así y con todo, para que este debate no se acabe convirtiendo en una farsa, señor Piazuelo, hemos planteado noventa y seis enmiendas, que hemos distribuido entre los distintos servicios del departamento.

Por un lado, además de algunas más o menos genéricas que hacen referencia a cuestiones de urgencia, como las actuaciones de descontaminación en suelos contaminados o la urgencia del sellado definitivo del vertedero de Bailín, etcétera, además de algunas cuestiones de estas, al servicio segundo hemos planteado un bloque de dieciocho enmiendas, de las que quiero entresacar algunas, destacar algunas, como aquella destinada a la red de comederos de necrófagas mediante la recuperación de muladares, la compra de tierras y fincas en hábitats críticos de especies amenazadas y en humedales, la transferencia al CITA para investigación sobre incendios forestales, el Plan de explotación sostenible de las setas en los bosques de Aragón, las ayudas para la aplicación de métodos alternativos a las quemadas agrícolas, la ampliación de convenios para el mantenimiento de cuadrillas forestales para el manejo del hábitat durante todo el año en

todo Aragón, en todo el territorio, o algunas inversiones de construcción de bases o de equipamientos de algunas zonas concretas, además de otras actuaciones concretas, como unas que derivan de proposiciones no de ley aprobadas en esta Cámara (por ejemplo, la partida para la carretera o la pista entre Plan y Chía, en el valle de Chistau, entre el valle de Chistau y el valle de Benás, o alguna otra).

En la sección tercera hemos planteado un bloque de ocho enmiendas, de las que destaco los medidores para el control de emisiones en algunos puntos concretos de Aragón, puntos limpios comarcales en La Litera o Alcorisa, o un centro de visitantes en el parque fluvial del Guadaloque, por ejemplo.

Hay también, a la sección cuarta, un bloque de doce enmiendas, de las que quiero destacar las acciones de protección del acuífero y de la laguna de Gallo-canta, las acciones de protección de sabinares en Los Monegros, los observatorios de avifauna en el entorno de las saladas de Alcañiz, el Plan de desarrollo socioeconómico sostenible de los valles, actuaciones en prevención de accidentes con fauna o la señalización y mejora de los caminos y veredas de la delimitación comarcal de Zaragoza.

Y finalmente, hay un bloque amplio de hasta treinta y nueve enmiendas que hacen referencia a las actuaciones del Instituto Aragonés del Agua (el programa 5121), de las que quiero destacar alguna actuación como la potabilizadora de aguas de Huesca, el abastecimiento desde Vadiello y Montearagón, la mejora del vertido de una serie de localidades y de actuaciones en distintas localidades como Calatayud, Cutanda, Gallur, Ricla, Bardallur, La Muela, Longares, Fuendejalón, Cucalón, Montalbán, Ariño, Paniza, Lanaja, Cañizares del Olivar, Alloza, Andorra, la recuperación de riberas del río Guadalopillo en Alcorisa y Foz de Calanda o en Villamayor de Gállego.

Y hay alguna actuación también más del Instituto Aragonés del Agua, de planes generales, como el de mejora del abastecimiento a núcleos urbanos con dificultades o el Plan aragonés de depuradoras naturales para municipios de trescientos habitantes (esos denominados «filtros verdes», que poco gustan en el departamento); también, una partida para un estudio de control de calidad del agua o la creación de una red de control de calidad del agua complementaria a la propia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y estas son, entre otras, básicamente, algunas de las enmiendas, de las noventa y seis enmiendas, que mantenemos a esta sección.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ahora es el turno de Izquierda Unida. El señor Barrena puede defender las enmiendas mantenidas a esta sección. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Siete son las enmiendas que Izquierda Unida mantiene a esta sección, al Departamento de Medio Ambiente. Son enmiendas que pretenden contrastar cuál es el compromiso real del Gobierno de Aragón con

algunas de las cuestiones que anuncia relacionadas con cambio de modelo productivo, con apuesta de lucha contra el efecto invernadero, con la estrategia sostenible, con la estrategia de lucha contra el cambio climático y contra la producción y el uso indiscriminado de materiales y, por lo tanto, producción de residuos. En esta dirección van.

No llevan marcado concretamente ningún territorio, ninguna comarca. Se refieren a voluntades políticas, que ya las expresamos, pero, como debatiremos más en profundidad luego, pues lo dejaré para ese momento, en la Ley de medidas tributarias, planteando una fiscalidad ambiental, una fiscalidad ecológica que diera soporte a todos esos grandes debates y discursos sobre la sostenibilidad.

Las siete enmiendas que quedan vivas en nombre de Izquierda Unida, que estoy defendiendo, tienen que ver con gestión de residuos, tienen que ver con gestión y uso de energías renovables, tienen que ver con reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, tienen que ver con gestión adecuada de escombreras y tienen que ver con gestión adecuada en zonas remotas de los cadáveres de animales.

En esta dirección van las siete enmiendas que Izquierda Unida está defendiendo, y son un buen test para saber cuál es, de verdad, la política ambiental del Gobierno de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno en contra.

Ahora lo ejercerá la señora De Salas. Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Bueno, explicaré el porqué del rechazo de esas ciento ochenta y cinco enmiendas vivas presentadas a esta sección, más doce a la sección 30 de Chunta Aragonesista.

Es más que evidente, señorías, que la priorización de las partidas presupuestarias, en este caso del Departamento de Medio Ambiente, las tiene que realizar el propio Departamento de Medio Ambiente. Y además, yo creo que lo ha hecho de una manera perfecta y adecuada a las necesidades medioambientales, como voy a referirme.

Claro, ustedes trastocan todas y cada una de las partidas presupuestarias, y eso no es lo que los grupos que apoyamos al Gobierno o, en este caso, el Gobierno quiere llevar a cabo.

Y hay una razón política importante para rechazar todas sus enmiendas, y solamente con esta podría terminar mi debate, fíjense ustedes: sesenta y dos enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, de las ochenta y cuatro, detraen las cantidades que desde la Dirección General de Gestión Forestal se transfieren de forma expresa a la empresa Sodemasa. Es decir, que ustedes se quieren cargar la empresa Sodemasa, cuando, además, saben ustedes perfectamente la función que realiza esta empresa por encomienda de gestión del propio departamento, una gestión ágil y eficaz, cuya actuación va dirigida, en el ochenta por ciento aproximadamente, a la prevención y extinción de incendios desde el punto de vista técnico-administrativo.

Evidentemente, la dirección política la va a tener el consejero, como tiene que ser lógico, pero la actuación práctica para poner en marcha todos esos operativos de prevención y extinción de incendios se realiza a través de esta empresa, y ustedes la han alabado en más de una ocasión como consecuencia de comparecencias del propio consejero. Por tanto, no lo entiendo, señor Fuster, no lo entiendo y, por supuesto, no lo compartimos.

Otro grupo de enmiendas, del Partido Popular, pretenden detraer las cantidades que se destinan desde la Secretaría General Técnica al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. ¡Y no, tampoco! Usted ha dicho que, además, los expedientes y todo lo que son licencias de caza y pesca se llevan perfectamente. Es que, si no existiese el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, nos diría: «¡Pero ustedes son un desastre!, ¿pero qué hacen?». No, señoría, no. Incluso, además, las enmiendas presentadas son en cantidad superior a lo que transfiere la Secretaría General Técnica, en cantidad superior; por lo tanto, está mal hecha, cúidese un poquito.

Pero es que yo creo que hay que tener en cuenta que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se autofinancia en un 60%. Eso significa eficacia en la gestión, jeficacia en la gestión, ni más ni menos!, eficacia en la gestión. Por lo tanto, enhorabuena, señor consejero.

Con esto me podría quedar, con esto me podría quedar, porque yo creo que queda suficientemente claro, pero, de una forma muy rápida:

Secretaría General Técnica, veintitrés enmiendas: ¡claro que no hay normativa de contaminación lumínica! Y tampoco es necesario que exista, porque las competencias también las tienen los ayuntamientos. No es necesario.

Biodiversidad en Aragón, proyecto de ley: está elaborándose, existe partida presupuestaria.

Espacios degradados —y estoy contestando a las enmiendas del Partido Popular—: se está realizando el inventario de espacios degradados de Aragón, se está realizando, sobre todo con la eficacia de los agentes de protección de la naturaleza, a los que hay que resaltar.

Informe ambiental anual: se realiza, no es necesaria partida presupuestaria.

Registro de empresas sostenibles: coexisten distintos registros.

Las enmiendas de Chunta Aragonesista, bueno, ya le he dado la razón principal: no estamos de acuerdo en las detracciones que ustedes hacen.

Gestión forestal: treinta y cinco enmiendas.

Ordenación y gestión forestal: yo creo que hay una priorización correcta y adecuada para llevar a cabo todas las actuaciones que ustedes proponen, que en nada son novedosas, para nada, tengo aquí una relación de todo lo que se hace por parte del departamento. Lo que ustedes quieren es modificar las partidas, porque, bueno, esa es la estrategia política, pero, desde luego, no lo compartimos.

Vías pecuarias: existe partida.

Escombreras (una, del Partido Popular): «reforestación» no, señoría, restauración, no «reforestación».

Incendios, que ha hecho referencia el señor Gamón a una política de incendios: yo quiero felicitar al De-

partamento de Medio Ambiente, porque quiero recordar que, para el Plan de prevención y lucha contra los incendios forestales, se ha triplicado el presupuesto en esta legislatura. Pero, es más, para el año 2010 se ha aumentado el presupuesto (1,6 millones de euros más) en lo que es la política de prevención, y un 6,14% en lo que es la política de extinción. Y por tanto, con las partidas presupuestarias existentes se cubre todo lo que ustedes piden: plan de cortafuegos, red de puntos de vigilancia, cuadrillas, plan especial de compensación de incendios... Es más, existe además partida presupuestaria adicional —que lo dijo el propio consejero— de 2,3 millones de euros para el plan de restauración de incendios ocurridos este verano, además de las partidas presupuestarias aprobadas por el Gobierno central.

Algunas están mal hechas, alguna está mal hecha o no estamos de acuerdo, señor Fuster.

No estamos de acuerdo en el asfaltado de pistas, yo creo que eso es bastante incompatible con el valor medioambiental, ¡bastante incompatible! Por lo menos, encontramos que eso es incompatible.

Las carreteras no son competencia de este departamento.

Y sobre todo, una cuestión que sí que nos gustaría que fuese nuestra competencia, el estudio de embalses, no es competencia por ahora —por ahora, todo llegará—. La realización de embalses —todo llegará—, llegará el momento en que la vaya a gestionar el Departamento de Medio Ambiente; pero, por ahora, es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Calidad Ambiental y Cambio Climático: fíjense ustedes, treinta y siete enmiendas, y es que se duplica, se duplica el presupuesto de Medio Ambiente —y aquí también le contesto al señor Barrena—, se duplica para el Plan de acción de lucha contra el cambio climático, que hace escasos días (el 1 de diciembre) aprobó el Consejo de Gobierno, se duplica. Por lo tanto, todas las propuestas que ustedes realizan de divulgación y de formación en esta materia (para la reducción de gases de efecto invernadero, para empresas, para centros educativos...) no son necesarias, están suficientemente cubiertas con el presupuesto consignado.

Aulas de medio ambiente: ya está el Aula de Medio Ambiente de Zaragoza, que cubre todo el territorio, no es necesario. Todo puede llegar, pero ahora mismo no es necesario, señor Gamón.

Ruido: hay aquí un proyecto de ley sobre el ruido. No obstante, se va a continuar, porque existe ese compromiso, con la colaboración que se viene dando desde el año 2007 con los ayuntamientos a través de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de Zaragoza.

Residuos: está el plan GIRA 2009-2015, es una continuación del anterior. Hace poquito, el propio consejero tuvo una interpelación y se debatió una moción. Yo creo que está suficientemente clara la política de residuos, y, sobre todo, las competencias que tienen también las entidades locales, que, por cierto, las infraestructuras se vienen financiando a través del Fondo de cohesión comarcal, y aquí respondo a dos enmiendas de Izquierda Unida en las que hace una clasificación de residuos.

Y en lo que respecta a la Agrupación número 7, señor Barrena, ya se encuentra en construcción una planta de almacenamiento intermedio, y en la Agrupación número 8 ya está dotada esa planta de almacenamiento intermedio. Por tanto, innecesarias.

Suelos contaminados, de Chunta Aragonesista: existen partidas presupuestarias. Usted sabe el esfuerzo importante que está realizando el departamento, sobre todo con el barranco de Bailín, y usted sabe cuál es la normativa: quien contamina, paga... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Desarrollo sostenible y... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora De Salas. Vamos a aguardar que se haga un poco la calma y el silencio. [Pausa.]

Continúe, por favor.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Desarrollo sostenible y biodiversidad: hay partidas más que suficientes para las actuaciones que ustedes proponen, que ninguna es novedosa.

Señor Barrena, simplemente, indicarle que en la red de comederos de Aragón hay cincuenta instalaciones, veinte en la provincia de Huesca, y no es necesaria una instalación más en Sabiñánigo. Está suficientemente cubierta la red de comederos.

Veinte enmiendas del Partido Popular: hay dotación para todas las cuestiones que usted plantea, ¡para todas!, para todas, para todas: para los daños por el oso, para las restauraciones ecológicas, para la recuperación de *Margaritifera*, para la gestión del Parque Nacional de Ordesa... Por tanto, totalmente innecesario.

Y las de Chunta Aragonesista, dos enmiendas clásicas que ustedes siempre formulan en relación con las tierras.

Y luego, existe consignación presupuestaria tanto para la población del sarrio, gestión Red Natura 2000, para el cangrejo de río... ¡para todo!, para todo. Es más, dos estudios que usted propone, señor Fuster, ya se han realizado, se lo voy a decir: las enmiendas 1.034 y 1.038. Ya se han llevado a cabo estos estudios y ya están financiados; por lo tanto, no los vuelva a presentar.

Hay algunas que están mal consignadas o de forma incorrecta por parte de Chunta Aragonesista: la 1.026, la 1.033 y la 1.037.

Y por último, enmiendas al Instituto Aragonés del Agua, cincuenta y una enmiendas con especificaciones de destino: es más que evidente que las actuaciones que realiza el Instituto Aragonés del Agua se tienen que hacer de acuerdo y enmarcarse dentro de lo que es la política de planificación de este Instituto para, en primer lugar, la depuración total de la Comunidad Autónoma de Aragón en el horizonte 2015 (y ahí está el Plan especial de depuración de los Pirineos y las estaciones de depuración de aguas residuales), y también, por supuesto, la planificación que se lleva a cabo desde el Instituto Aragonés del Agua para el desarrollo del ciclo integral del agua en materia tanto de abastecimiento, para hacer frente a las situaciones de sequía,

como la mejora y renovación de las redes, en materia de adecuación de riberas, etcétera. Todas las necesidades están cubiertas, y todos los municipios que lo solicitan, a medida de las disponibilidades, se van cubriendo. Por tanto, innecesarias.

Como ya le he dicho, algunas enmiendas están mal planteadas: por ahora, no tenemos las competencias para la realización de embalses, ya las iremos teniendo.

Y finalmente, señor Gamón, dos cuestiones: la depuradora de Albentosa ya está terminada y finalizada, no es necesaria partida presupuestaria, y la de Lidón ya está en proyecto de ejecución para el próximo ejercicio por parte del Instituto Aragonés del Agua.

Termino destacando dos cuestiones que me parecen fundamentales en lo que es el presupuesto del Departamento de Medio Ambiente, que yo quería resaltar.

En primer lugar, la capacidad del departamento para conseguir financiación extrapresupuestaria para la realización de sus proyectos, contando con la iniciativa privada y también con otras administraciones públicas. Eso es fundamental, porque, si no, evidentemente, sería bastante difícil llevar a cabo los proyectos de envergadura pioneros, pioneros ya no en España, sino en todo el ámbito europeo, como la gestión de residuos.

Y en segundo lugar, me gustaría destacar la capacidad inversora de este departamento para crear empleo y riqueza en todo el territorio, en todas las comarcas.

Es por ello por lo que vamos a votar en contra de las enmiendas.

Gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sección 20: Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Veremos en primer lugar las enmiendas mantenidas por Chunta Aragonesista. El señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Al Departamento de Servicios Sociales y Familia, Chunta Aragonesista mantiene para su debate y votación cincuenta y cuatro enmiendas, más cuatro al articulado. Y en esas cincuenta y cuatro incluimos las de la sección 20, propiamente dicha (de Servicios Sociales), más la 53 (del Instituto Aragonés de Servicios Sociales) y la 55 (Instituto Aragonés de la Juventud) y algunas de la sección 30. Las resumiré en bloques.

Hay un bloque de enmiendas dirigidas al desarrollo del Plan contra la violencia de género, en concreto para transferencia a administraciones locales y también para atención social a hijos e hijas de mujeres maltratadas.

En relación con la juventud, también tenemos otro bloque de enmiendas que hacen referencia a las partidas del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón o a espacios jóvenes en distintas localidades (Gallur, Sarrión), aumento de ayudas para la emancipación joven, casa de juventud en Andorra-Sierra de Arcos.

Lo mismo en relación con la infancia: espacios para la infancia, casas-canguro, red de espacios infantiles

en la comarca Sierra de Albarracín o parque infantil en la localidad de Cretas. También, la enmienda número 1.129, de apoyo a familias monoparentales con bajo nivel de renta.

Otro bloque numeroso de enmiendas está referido a espacios y a usos sociales, como adecuaciones de salones de usos sociales en diversos puntos de la geografía aragonesa, acondicionamiento de Casa Capri de Fonz para centro social, multiservicio social en Fonz Calanda, lo mismo en La Mata de los Olmos, o equipamiento del centro social San José en la comunidad de Teruel.

Lo mismo en relación con el incremento de la aportación para el convenio con el Ayuntamiento de Teruel para servicios sociales o el establecimiento de un servicio social de reparto de comidas a domicilio.

También la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación, o un bloque amplio de enmiendas que afectan a personas mayores: centros de día en distintos lugares de la comunidad autónoma, residencias (Longares, Alcorisa), viabilidad de red de pequeñas residencias y centros de día mediante rehabilitación de edificios en desuso, centro de día (segunda fase) de la comarca de Campo de Borja, residencias de tercera edad (Gallur, Morata de Jalón, Pina de Ebro, Fuendejalón, Villamayor de Gállego, Andorra), parques para personas mayores en Andorra o Mas de las Matas, proyectos y fases de construcción del centro de día en Alcañiz, comarca Sierra de Albarracín, La Fresneda; ampliación de la residencia de la tercera edad Riosol de Monzón, finalización de las obras de la residencia de la tercera edad de Fonz, que ha sido objeto ya de otras iniciativas parlamentarias, y la instalación de elementos para ejercicios de personas mayores (Castel de Cabra); residencia de Sariñena y residencia, proyecto y primera fase de construcción de residencia para válidos y asistidos en Alcañiz; un programa de acogida para personas mayores en la comarca Sierra de Albarracín, residencia también en la comarca Sierra de Albarracín.

Otra relativa a erradicación del chabolismo y de recuperación, por ejemplo, de la zona de las cuevas en Riela.

Otro bloque de enmiendas es referido a la integración de inmigrantes: por una parte, para la dotación para la atención a menores inmigrantes no acompañados, y también varias enmiendas (especialmente la 1.135 y 1.136) para aumentar sustancialmente la aportación de recursos propios a la política de integración de inmigrantes, en consonancia con el incremento de la aportación estatal.

Para disminuidos psíquicos, planteamos una enmienda de estudio de viabilidad para la ubicación de una residencia de carácter lúdico deportivo para disminuidos psíquicos en el antiguo sanatorio El Moncayo en la comarca de Tarazona y el Moncayo.

Planteamos también duplicar la plantilla de inspectores de centros y servicios sociales, y, en este ámbito de plantillas, para presencia de trabajadores sociales en la comarca de Gúdar-Javalambre.

También planteamos una enmienda de apoyo a la dependencia (cuidadores y cuidadoras) y apoyo a una serie de colectivos sociales, desde la Asociación de Esclerosis Múltiple hasta la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, pasando por la Asociación

de Ostomizados de Aragón, el apoyo a ASAPA para la inclusión de ex reclusos, inclusión social y laboral de personas afectadas por el VIH, y enmienda que hacemos al articulado en relación con la cantidad del ingreso aragonés de inserción.

Para acabar, el bloque de enmiendas relativas a cooperación al desarrollo: básicamente, tres enmiendas al articulado de la ley, con las que planteamos, en la disposición adicional duodécima, ayuda a los países más desfavorecidos. Planteamos estas enmiendas en coherencia con las previsiones del Plan director de la cooperación aragonesa 2008-2011, de tal manera que, en coherencia con las previsiones de ese plan, planteamos un incremento del 20% en cada ejercicio, de manera que se pueda conseguir llegar a la previsión del plan de dedicar el 0,3% de aportación al desarrollo al final de legislatura, en el año 2011, lo cual supondría pasar de 10,8 millones a trece millones de euros.

Estas son las enmiendas que quedan, como digo (cincuenta y tres más cuatro, cincuenta y siete), para su debate.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Para ello, tiene la palabra la señora Fierro Gasca.

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

En el próximo ejercicio presupuestario, el Departamento de Servicios Sociales y Familia va a lucir un corsé que ha costado la friolera de casi veinticinco millones de euros, lo que, sin duda, producirá en el futuro año bastantes dificultades para la atención directa y la planificación adecuada para sucesivos ejercicios de la acción social en nuestra comunidad autónoma.

A pesar de ese corsé, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado ochenta y tres enmiendas relativas a la acción social y para mejorar la atención de los servicios sociales a los aragoneses, fundamentadas, unas, en cuestiones obviadas por el Gobierno, otras, prometidas por el Gobierno y que todavía están sin resolver, y otras están en peligro de mantener la adecuada existencia por el tijeretazo presupuestario.

En concreto, a la sección 20 hemos presentado cuarenta y seis enmiendas, diez a la 53, una a la 54, cinco a la 55 y a la sección 30, veintiuna enmiendas, de las que luego hablará mi compañero Manuel Guedea.

En concreto, les hablaré de un conjunto de enmiendas, veinticuatro, que están dirigidas a diferentes asociaciones y entidades, sin cuya labor sería difícil tener una buena acción social en nuestra comunidad autónoma. Con ello se cubre la totalidad, pues, de la sección en cuanto a servicios sociales, y que en el futuro ejercicio presupuestario 2010, conforme a lo recortado, les va a ser esencial. Son enmiendas muy sencillas, con cuantías que podríamos entender que son pequeñas, de diez, trece mil euros. Esto representa mucho para estas asociaciones, pues hay que valorar que, con estas cuantías económicas, con lo que la Administración

no tiene ni para empezar, estas entidades tienen un verdadero logro en sus manos teniendo muy poco dinero, y es conseguir sacar adelante la acción que todas ellas desempeñan.

En concreto, quisiera mencionar a entidades como Ainkaren, Red Madre-Aragón, Asociación Atención de Mujeres Adolescentes y Embarazadas, Namaste, Afa-da... Todas ellas tienen un fin común: la ayuda a los seres más indefensos de la creación, que no son otros que los seres humanos, señorías, y, merced al buen hacer de estas asociaciones, tienen la posibilidad no solo de llegar a vivir, sino de estar acogidos en el seno de una familia. La vida es el primero de los derechos humanos y es fundamental para la defensa de nuestra especie, amén de condicionamientos éticos y morales. Fundamental, señorías, es el apoyo a la mujer y también al hombre cuando adquieren la dimensión de la maternidad y la paternidad.

Tomen nota de un dato-muestra: en Zaragoza capital, hasta el 30 de septiembre de 2009 habían nacido cinco mil noventa y nueve niños, un 6,5% menos que en el mismo período del año anterior. ¿No creen, señorías, con estos datos, que es hora y momento de ayudar firmemente a la maternidad y a la paternidad y colaborar con las entidades que así lo hacen?

En esta misma línea, hay otras enmiendas de este grupo que van dirigidas a remediar situaciones de familias con características y dificultades que podríamos denominar especiales, como son las monoparentales, las denominadas numerosas, la asociación Acción Familiar... Por cierto, ya hemos visto cómo en la convocatoria de las ayudas a partos múltiples publicada en el BOA el día de Nochebuena se han visto recortadas dichas ayudas en un 15%, lo que va a suponer que esa partida tenga un recorte de cincuenta mil euros.

Resaltar también nuestra enmienda dirigida al apoyo a la Asociación Punto de Encuentro Familiar (APE-FA), que anunciaba en estas fechas navideñas su posible desaparición por falta de recursos económicos.

También recordamos y solicitamos ayudas para asociaciones y entidades que se dirigen a paliar la situación de diferentes sectores de población, que afectan a personas también con necesidades especiales (empezando por Cermei, personas con síndrome de Down, Aspanoa), continuando con las referentes a salud mental (como Asapme o la Hermandad El Encuentro) u otras como la Asociación de Quemados y Ostomizados, problemas de crecimiento, trasplantados hepáticos, asociaciones contra bulimia y anorexia, AVAEL, Azajer, Aqua y Voluntariado En Geriatría.

Muchas de ellas, señorías, han pasado por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes. Todas se han llevado buenas palabras de todos los grupos, y es hora, ahora, de demostrarlo con hechos.

No quisiera dejar sin mencionar dos enmiendas de este grupo referentes a la Fundación Banco de Alimentos y a la Hermandad del Refugio. Señorías, saben de sobra que aquí estoy hablando de los más desfavorecidos, de los que no pueden comer... Ustedes mismos.

Eliminando el personal eventual de gabinete y siendo sustituido por funcionarios, que sería una práctica sensata en período de crisis, se consiguen cubrir las ayudas solicitadas hasta ahora en las enmiendas mencionadas.

Paso a referirme ahora a un conjunto de enmiendas referentes a la realización de un plan de infraestructuras, plan anunciado sucesivamente por la señora consejera a principios de legislatura, en el año 2007, y cuya presentación estamos esperando. Hablaríamos de infraestructuras sociales referentes a la provincia de Teruel, que, como les digo se han tenido que incluir en la sección 30; catorce enmiendas referentes a infraestructuras, unas cuantas que harían falta en la provincia de Huesca y otras referentes a la provincia de Zaragoza (en concreto, siete). Todas ellas, al menos, servirán, como les digo, de pauta para ese plan de infraestructuras que la señora consejera nos tiene anunciado.

Estamos hablando, cuando hablamos de la infraestructura de Huesca, de suprimir la Dirección General de la Dependencia, puesto que su gasto va a ascender en el próximo ejercicio a tres millones cuatrocientos dieciocho mil euros, y esta dirección general efectúa, en concreto, una inversión en capítulo IV de setenta mil euros, y dos mil en capítulo VI. Creemos que es momento de efectuar un reajuste del presupuesto y que sea el IASS quien asuma la total competencia en la aplicación de la Ley de la dependencia.

A la sección 53, se han efectuado siete enmiendas también, mediante especificación de destino, a obras de la provincia de Zaragoza como Morata, Tarazona, Saviñán. Les he hablado sucesivamente de estas obras, y es necesario que el Gobierno se ponga a ello.

Dos proyectos de gran importancia ocupan dos de nuestras enmiendas en la sección 53.

El primero, referente a las necesidades de gasto corriente para emprender un nuevo destino por parte de la Hermandad del Refugio de Zaragoza, de la casa de San José, donde han tenido que abandonar la atención a menores. Es un proyecto pionero para atender a personas que, cumplida la mayoría de edad, se quedan, como quien dice —y sin como quien dice—, en la calle, sin apoyo familiar, sin dinero, y que son víctimas de sus propias circunstancias. Es un proyecto pionero en España, del cual, sin lugar a dudas, hablaremos más en este Parlamento.

El otro proyecto es un objetivo imprescindible y fundamental para la comarca de Calatayud. Hagan un poco de ejercicio de memoria histórica, que, recientemente, todos ustedes lo aprobaron a favor, y se trata de realizar una gran residencia para personas con discapacidad intelectual.

Ayuda también para los inmigrantes pedimos en otro grupo de enmiendas. Ha bajado el presupuesto un 29%, lo que supone un millón y medio para familias que están en un país extranjero y que no tienen el apoyo de esa gran extensión que es la familia, pasando del núcleo principal a un núcleo extenso, no tienen el apoyo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señora Fierro, por favor.

La señora diputada FIERRO GASCA: Termino brevemente, señora presidenta, amparando cinco enmiendas al Instituto de la Juventud, porque necesitamos que se incrementen en cierta manera los apoyos al Consejo de la Juventud, renaciendo la partida de jóvenes creadores y la elaboración de un plan aragonés de empleo.

Termino, señora presidenta, diciendo que, si en ejercicios anteriores nuestros recortes presupuestarios, nuestras enmiendas, iban dirigidas a capítulo II, este año nos han hecho caso, pero ustedes no se han dirigido a ampliar lo que hubiera sido necesario en asuntos sociales, como es capítulo IV, capítulo VI y capítulo VII.

Tengan en cuenta que en política hay dos verdades: la absoluta y la que cada uno asume. Con esta verdad, es difícil asumir que la acción social se pueda desarrollar adecuadamente en nuestra comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Fierro.

Turno en contra.

Para ello, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista...

El señor diputado BARRENA SALCES: Señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ¡Perdón, perdón! Perdón, perdón, perdón, señor Piazuelo. Señor Barrena, disculpe.

En nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra para defender las enmiendas números 1.154 a 1.158. Ya disculpará, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta, y disculpas aceptadas.

Señorías.

El Departamento de Servicios Sociales y Familia, la sección 20, es uno en los que hemos estado trabajando preferentemente y hemos estado analizando con detalle. Tengo que decirles que, si hubiéramos conseguido que se tuviera en cuenta alguna de las iniciativas o propuestas que hemos defendido para incrementar la recaudación y, por lo tanto, incrementar la posibilidad de recursos públicos (dinero), pues las enmiendas que Izquierda Unida hubiera presentado hubieran sido de otra manera. Pero, una vez que ello no ha sido posible, pues, evidentemente, tenemos que jugar en el marco de lo que aparece establecido, y además, como saben, una vez que se aprobó la cuantía de cada departamento en el debate de totalidad, pues el margen de maniobra es bastante limitado.

Por lo tanto, a partir de ahí, lo que hemos hecho ha sido presentar siete enmiendas, de las cuales dos han sido aceptadas por los grupos que apoyan al Gobierno y, en definitiva, van a quedar incorporadas al presupuesto. Son dos enmiendas que nos parecen interesantes, nos parecen importantes, más allá de porque las haya presentado Izquierda Unida, porque, en definitiva, lo que hacen es mejorar un poquito —pero sí que mejoran— el nivel de prestación de la atención social, puesto que una de ellas va dedicada a reforzar los recursos, a incrementar los recursos que van a tener las corporaciones locales para prestar servicios relacionados con la atención a la dependencia y la otra va a ir a reforzar programas de eliminación de barreras arquitectónicas. Por lo tanto, nos congratulamos especialmente por lo que esto va a representar en la ciudadanía necesitada de estos servicios.

Quedan entonces, para su defensa, cinco, de las cuales tres tienen nombres y apellidos, van dedicadas a consolidar cuestiones que nos parece que son necesarias: una de ellas, por antigüedad en el equipamiento, como es la residencia de Utrillas; otra, por cumplir el mandato de esta Cámara, como es la de Morata de Jalón; otra, compromiso que entendemos que existe con la ciudad de Huesca, y dos de ellas, porque nos parece que es tiempo de que, en ciudades cabeceras de comarca importantes, como Alcañiz y otra que es la segunda en importancia, como es Sabiñánigo, deberían contar con equipamientos para atender a las personas mayores.

Tiene esta sección también una característica un poco diferenciadora del trabajo de Izquierda Unida con relación al debate presupuestario: mayoritariamente, nos hemos abstenido en las propuestas de todos los grupos de la oposición que no compartíamos, pero en esta sección sí que expresamos nuestro voto contrario a las propuestas que hace el Partido Popular en relación con dotar de más recursos a esas asociaciones que cuestionan la legalidad del aborto, por una parte, pero que, por otra, efectivamente, lo que hacen es intentar limitar el derecho de la mujer a decidir. En esos casos, nuestro voto es radicalmente contrario, en defensa clarísimamente, primero, de una ley apoyada y aprobada en las Cortes y, después, del derecho que tiene la mujer a decidir. Por lo tanto, esta sección es una de las pocas en las que va a haber un voto contrario de Izquierda Unida a enmiendas de otros grupos de la oposición.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Ahora sí, señor Piazuelo Plou, en nombre de los grupos que apoyan al Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para defender el turno en contra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Sí, gracias, señora presidenta.

Quiero empezar, como han hecho otros que me han precedido en el uso de la palabra, contestando a alguna alusión, y quiero empezar pidiendo excusas y retirando cualquier frase que haya podido molestar la sensibilidad del señor Gamón. La broma que le he hecho al señor Senao, con el que llevamos treinta años discutiendo y diciéndonos cosas, a él no le ha molestado y a usted, sí.

Otra cosa distinta, señor Gamón, es que estamos escuchando aquí adjetivos calificativos al trabajo de este Gobierno de «embustero» y «mentiras», de «nefasto», de «desastroso para los aragoneses», etcétera, y lo estamos aceptando sin perder la sonrisa y sin que se nos curve la raya del pantalón. Yo, a su trabajo político, le tengo absoluto respeto; a la valoración de su trabajo, como a esta oposición, con lo que han hecho aquí, no lo voy a valorar porque no quiero herir ninguna susceptibilidad. Me lo callo lo que opino y sigo adelante. [Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] Es una opinión absolutamente personal. Yo subo a la tribuna, hablo y pienso que su trabajo es..., me lo callo, que no quiero herir susceptibilidades.

Señor Fuster, me he debido de equivocar, también le pido disculpas. No me refería a que eran BIC las enmiendas presentadas por usted, sino la señora Avilés. Si lo he hecho así, lo retiro y me equivoco.

Sin embargo, yo, que siempre estoy dispuesto a aprender, porque me equivoco mucho, le voy a comunicar que usted ha dicho aquí que ninguna era BIC, y yo, sin embargo, tengo aquí apuntado que la 832, la 835, la 836, la 840 y la 844, presentadas y defendidas por Chunta Aragonesista, tampoco son BIC. Yo estoy completamente dispuesto a que me saque del error, no tengo ningún inconveniente, me he debido de equivocar.

Otra cosa es que usted ha hecho aquí algún calificativo de lo que yo pretendía. Mire usted, imagínese usted, por ejemplo, que este diputado, modesto diputado, presenta una enmienda a CHA en la que le plantea hacer treinta o cuarenta regadíos por un precio aproximado, por un coste de cuatrocientos millones; lo defiendo, lo anuncio, lo comunico a los aragoneses y lo quiero hacer con un millón y medio de euros, un millón doscientos cincuenta mil. Valore usted esa actuación y póngase nota.

A continuación, me voy a referir a la sección 20, que es Servicios Sociales, de la siguiente manera. Empezaré por decir que esta sección de Servicios Sociales, junto con Sanidad y Educación, son la tercera parte de este presupuesto, aproximadamente son la tercera parte de este presupuesto. Este es el mensaje de este Gobierno, este es el mensaje claro, rotundo y concreto, mucho más que todas las frases que ustedes puedan decir. Estos son los números, esto es lo que dicen claramente los números.

Señor Barrena, estoy de acuerdo con usted en que es posible que, si detrajera de otro sitio, si hubiera otros sitios de donde detraer para poder votar a favor sus enmiendas, las votaríamos a favor. Pero usted sabe que de donde detrae las consideramos fundamentales y no podemos votarlas a favor, no tanto por el fin al que va destinado, sino porque lo detrae, y este presupuesto es muy escaso.

Señores de la CHA, la enmienda —voy a intentar ser muy esquemático—, la enmienda 1.101 es competencia comarcal; es un error, porque es una competencia comarcal.

La 1.102 y la 1.103, ya lo ha hecho el IAM, ya está dotado y, además, lo acaba de aprobar el Consejo de Gobierno hace unos días. Yo no sé si usted lo sabía, se lo comunico como información.

La 1.103 y la 1.104 detraen más crédito del que hay, o sea, trasladan ustedes más crédito del que hay en las propias enmiendas. Es un error; si las votáramos a favor, serían incumplidas. Y además, estas dos enmiendas son irrealizables, tampoco tienen cabida desde la entrada en vigor de la LOE, tampoco tienen ningún tipo de cabida.

La 130 y la 131 proponen disminuir el organismo gestor encargado, entre otras cosas, de la construcción de equipamientos para dotar a la Dirección General de Dependencia de unos fondos que no podrá ejecutar porque no está entre sus competencias construir equipamientos. ¡Detrae de equipamientos y se los da a una dirección general que no tiene competencias para hacer equipamientos! Yo sé que la gestión es complicada y difícil y que la experiencia se aprende con el tiempo,

pero, vamos, estas enmiendas son claras, no son asumibles porque son defectuosas desde el punto de vista técnico.

Otras enmiendas yo creo que no las podemos votar, yo creo que tampoco la CHA pretende que las votemos a favor, porque de donde detraen es, justamente, del colchón que tenemos aquí para atender lo que es, para nosotros, prioritario, necesario y una de las banderas de nuestra propia política, que son los posibles mil nuevos dependientes, para los cuales necesitamos economías para hacer frente a la atención que vamos a tener que dar para todo este tipo de gastos. Todas estas enmiendas, señores de la CHA, no podemos votarlas a favor porque detraen de aquí, y esto, para nosotros, es intocable, irrenunciable, y, desde luego, no estamos dispuestos a votarlas a favor.

La 1.141 y la 1.142, el apoyo a las asociaciones, son otro error: no se hace con el capítulo II, señorita, el apoyo a las asociaciones se hace por convocatorias acogidas en el capítulo VI, y hay crédito suficiente como para hacer este tipo de cosas. Sirvan las dos cosas para usted como también para la señora Fierro.

La 1.193 también depende y detrae de las ayudas a los próximos dependientes. Además, una acción de inversión se presupuesta en el capítulo II. Hay un error de concepto clarísimo aquí también.

En la sección 53, señorita, la enmienda 1.150, no está el programa 3134.

Y en el resto, las enmiendas 1.151, 1.152, 1.143 y 1.148, siguen quitando, detrayendo economías para realizar su discurso, para hacer todo eso que suena tan bien, lo siguen quitando de algo que es irrenunciable: los gastos que tenemos previstos para los mil nuevos dependientes, aproximadamente, que vamos a tener este año.

La 1.162 es otro error, porque es ilegal: no se puede invertir [*rumores*] en bienes de equipo que no son titularidad del Gobierno de Aragón desde el capítulo VI. Yo creo que hay otro error de concepto, y, aunque la votáramos a favor, los propios servicios jurídicos de la Cámara nos lo impedirían.

La 1.166 es competencia municipal, no es competencia de la Diputación General de Aragón.

Hay otras que ni siquiera son competencia del IASS.

Y una información: el recurso no existe en el IASS, no hay ningún tipo ni posibilidad de recurso en el IASS.

Hay otras, aproximadamente veinte enmiendas, en las que hay unas diferencias de criterio, no tanto de dónde detrae sino también lo que hace. Consideramos que están suficientemente dotadas y que nosotros vamos a hacer unos esfuerzos por cumplir claramente el discurso y la vocación que, en esta área, tanto la consejera como el presidente como el vicepresidente han hecho reiteradas veces.

Las enmiendas del PP, curiosamente, han hecho aquí un discurso de la 1.105 a la enmienda 1.128 donde todo este gasto importante lo ha planteado aquí la señora Fierro. Todas estas enmiendas las pretenden realizar con las retribuciones básicas de los trabajadores eventuales de la comunidad autónoma. Si suman ustedes los gastos previstos por el discurso del Partido Popular y los gastos (capítulo I) de los gastos eventuales, hacen falta cinco o seis veces más trabajadores

eventuales que poner en la calle para poder realizar todos los gastos que ha presentado el Partido Popular, con lo cual no se concibe su discurso.

Tampoco podemos admitir otra parte de sus enmiendas porque también detraen de los mil y pico nuevos dependientes que queremos hacer.

Además, señora Fierro, debo decirle que hay una diferencia notable entre la filosofía política que se trasluce de sus palabras y la nuestra en esta actuación, en esta sección y en este servicio. No podemos aceptar sus enmiendas, porque difieren bastante de nuestro concepto de lo que significa Servicios Sociales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Finalmente, pasamos al debate de la sección 30 (diversos departamentos), y comenzamos con las enmiendas de Chunta Aragonesista.

Señor Yuste, puede defenderlas, tiene la palabra. Silencio, por favor, señorías, silencio.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Señor presidente, las enmiendas de Chunta Aragonesista a la sección 30 ya han sido defendidas por los portavoces sectoriales en el debate de las secciones correspondientes de quienes serían los consejeros ejecutantes de esas enmiendas de la sección 30. Por lo tanto, las damos ya por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Entonces, cabe preguntar si desea defender las enmiendas al representante del Grupo Popular... Tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular, en la sección 30, ha presentado una serie de enmiendas relativas a materias correspondientes a diversos departamentos, que paso brevemente a explicar, porque así se ha hecho referencia en anteriores intervenciones de mis compañeros.

En primer lugar, recogemos, como ha sido habitual en otros debates presupuestarios en materia de personal, y por cuanto la sección 30 tiene cobertura especial para cuestiones de personal, el incremento de plazas de auxiliares, de técnicos en educación infantil, y la aplicación de un complemento retributivo en la enseñanza concertada, de acuerdo, además, con los criterios que en otras comunidades autónomas se están aplicando.

En coherencia también con las enmiendas que presentamos al texto articulado y que hemos defendido esta mañana, no hemos presentado, como habíamos presentado en años anteriores, lo relativo a la carrera profesional, por cuanto sí hemos entendido que procedía la suspensión, no la aplicación, como se ha dicho desde el Gobierno. Entonces, teníamos que ser coherentes con esa enmienda y no prever ningún tipo de carrera profesional en este sentido.

Hay un grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular relativas al Plan de infraestructuras sociales en la provincia de Teruel, consistente en el inicio o en el proyecto o en la construcción de residencias, centros

de día, residencias para discapacitados, viviendas tuteladas [rumores] y centros sociales...

El señor PRESIDENTE: Señor Guedea, un momento, por favor. Que los diputados que desean escucharle tengan ocasión de hacerlo con una cierta comodidad. Guarden silencio, por favor.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Se han incluido en esta sección debido a que, dadas las limitaciones que había en el Departamento de Asuntos Sociales y Familia, como en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se han centrado entonces las enmiendas en las provincias de Zaragoza y Huesca, y, aprovechando la posibilidad del Plan especial de Teruel, se han incluido en esta sección.

Exactamente igual sucede, como tradicionalmente se hace también, con ciertas carreteras de la red autonómica, bien sea mejora, bien sea construcción o bien sea estudios y proyectos, que se incluyen en la sección 30. También aparece, y en coherencia con iniciativas parlamentarias defendidas a lo largo del año desde el Grupo Parlamentario Popular, la dotación específica de una partida para la adquisición, bien por compra, bien por expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la futura construcción del hospital de Alcañiz.

Son, con brevedad, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

La mayoría de las enmiendas que han presentado Chunta Aragonesista e Izquierda Unida han merecido el voto favorable de nuestro grupo, con independencia de algunas cuestiones, a lo mejor, más que de fondo, de encaje en esta sección, por cuanto aprobaban proyectos que el Partido Popular ha votado favorablemente en muchas ocasiones a lo largo de los dos períodos de sesiones de este año, o incluso tenemos pendientes iniciativas parlamentarias, ¿no?

Sí que, efectivamente, ha habido abstenciones cuando se refiere a ciertos proyectos en los que podemos estar de acuerdo, pero no votarlos a favor cuando se incluyen dentro de proyectos como el de Amarga Memoria, o bien algunas enmiendas, tanto de Chunta Aragonesista como de Izquierda Unida, en las que no vemos la claridad suficiente del proyecto para aprobarlo. Por lo tanto, el Partido Popular se ha abstenido.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas mantenidas por Izquierda Unida que defenderá a continuación el señor Barrena. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En la sección 30, las enmiendas que presenta Izquierda Unida son de clara oposición y confrontación con la propuesta del Gobierno de Aragón. Partimos de filosofías diferentes, es evidente.

Tienen que ver especialmente con dos programas, el Plan especial para Teruel y el Plan de la minería, donde nosotros, Izquierda Unida, no estamos de acuerdo con que aparezca simplemente con la enumeración del programa y la cuantía del dinero para, a

partir de ahí, que el Gobierno de Aragón lo distribuya, no estamos de acuerdo con ello.

Y por lo tanto, lo que nosotros les planteamos, evidentemente, desde nuestra posición —sabemos— de grupo minoritario, pero, evidentemente también, porque queremos que confronte con la posición del Gobierno el utilizar claramente ambos programas para lo que objetivamente son, que es para la provincia de Teruel, con más concreción el Plan de la minería, que, evidentemente, es para las comarcas y municipios que tienen o han tenido minas, pero el otro es para toda la provincia de Teruel, y no compartimos que, al final, esos programas vayan fundamentalmente, en un porcentaje muy alto, a proyectos y programas que es verdad que el Gobierno de Aragón decide poner en marcha, pero que, primero, no compartimos y, segundo, creemos que lo que hacen es desvirtuar el objetivo de ambos planes, tanto el específico de Teruel como el de la minería.

Y por lo tanto, sabiendo que es legítimo que el Gobierno de Aragón decida destinarlos fundamentalmente a una cosa que todavía no se sabe para qué es, como el aeropuerto de Caudé o un gran circuito de alta velocidad en el que, tal y como me dijo el señor presidente el otro día, no es que hubiera habido desfases, sino que, simplemente, habían venido más obras sobrevenidas, bueno, pues, como nosotros pensamos que ese tipo de proyectos deben estar claramente definidos desde el principio, pensamos que, para evitarlo, deberían destinarse las partidas y los recursos de ambos programas a cuestiones claramente determinadas y cuyo control, además, corresponde ejercer desde aquí.

Por lo tanto, nuestras enmiendas en esta sección 30 van dedicadas fundamentalmente a servicios públicos (residencias, carreteras, ferrocarril convencional, viviendas para universitarios o universitarias en el campus de Teruel, colegios, depuradoras, infraestructuras industriales) y para un equipamiento importantísimo, que es para los terrenos del hospital del Alcañiz. Que, además, nos parece que, a imagen y semejanza de los terrenos de la Ciudad del Motor, para lo que sí que ha habido —digamos— partida, podría también haberla para terrenos del hospital de Alcañiz.

Queda una para potenciar la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales, y queda otra más que sería para intentar hacer actuaciones de recuperación y, en definitiva, actuaciones económicas en núcleos de población deshabitados, que son propiedad del Gobierno de Aragón pero que podrían ser objeto de actividades de recuperación y, por lo tanto de soporte de actividad económica, turística y, en definitiva, de desarrollo del territorio.

Esas son las enmiendas, treinta y siete, que Izquierda Unida mantiene a la sección 30 del presupuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Y finalmente, turno en contra a cargo del señor Piazuelo. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Muy brevemente también, señor presidente.

Señor Barrera, no compartimos el criterio que usted tiene sobre el Fondo de inversiones de Teruel. Le quiero

comunicar algo que usted ya sabe: este fondo se compone de sesenta millones de euros; treinta millones los pone el Estado, y consideramos importante y, además, preceptivo y, desde luego, bastante educado, si tenemos que negociar para Teruel unas inversiones en las que el Estado pone treinta millones de euros, hacerlo de acuerdo con el Estado y, desde luego, también oídas, escuchadas y participando todas las administraciones públicas que hay en Teruel, incluyendo Diputación Provincial, Ayuntamiento —aquí presente—, etcétera. Nos parecería una falta, incluso de educación, que podría ser rechazada por el Estado, que este fondo de inversiones que se realiza junto con el Estado se lo lleváramos ya cerrado.

No tengo inconveniente en decirle que el Programa de riesgos laborales que usted plantea consideramos que sí está suficientemente dotado ya, no solo en este departamento, sino en varios.

Además, comunicarle que, en Alcañiz, yo creo que es la primera vez que un Gobierno ha adjudicado un proyecto sin que el ayuntamiento tenga todavía el suelo, que es preceptivo que lo tenga. ¿Sabe usted la puerta que se abriría si el Gobierno de la DGA sufragara los gastos del suelo para Alcañiz solo porque lo propone Izquierda Unida? ¿Sabe usted que, hasta ahora, todos los ayuntamientos están poniendo el suelo a disposición de la DGA de sus propios recursos para poder tener el hospital? Aunque nos gustaría aceptar su enmienda, no podemos hacer ningún tipo de salvaguardia, porque el agravio comparativo sería importante.

Sí quiero decirle, señor Guedea, que además, si me permiten, el Fondo de inversiones de Teruel no puede ir para donde usted plantea los gastos.

Señor Guedea, fundamentalmente, estamos en contra de sus propuestas porque todo el fondo de inversión de RAMI, que para nosotros es importante para delimitar y resolver toda la gestión de los ingresos, usted se lo carga, y nos preocuparía mucho más la negación de la gestión de lo que usted nos preocupa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ocupen sus escaños, por favor, va a comenzar la votación.

Votación de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas: artículos 2, 3, 5, 7 a 15, 18, 21 a 29, 31, 32, 35 y 36; disposiciones adicionales primera a quinta, séptima a décima, decimotercera, decimoquinta a vigésima y vigésima segunda (nueva); disposiciones transitorias primera, tercera y cuarta; disposición final única; rúbrica de los capítulos y títulos del proyecto de ley; exposición de motivos, y título del proyecto de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones. Quedan aprobados.**

Votamos el artículo 1. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra. Queda aprobado.**

Votamos el artículo 19. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cinco en contra, veintitrés abstenciones. Queda aprobado el artículo 19.**

Votamos el artículo 34. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado el artículo 24.**

Votación de los restantes artículos y disposiciones y de los votos particulares y enmiendas a ellos mantenidos.

Al artículo 4, se ha mantenido la enmienda número 1, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 4. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, nueve en contra, veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 4.**

Votamos la enmienda número 2, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y veinticuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Al artículo 6, se ha mantenido la enmienda número 3, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor y sesenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Y procede votar el artículo 6. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, uno en contra, veintisiete abstenciones. Queda aprobado.**

El artículo 16 tiene vivas varias enmiendas, que votamos.

Empezamos por la 5 y la 6, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.**

A continuación votamos las enmiendas 7 y 9, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas 8 y 10, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.**

Y procede votar el artículo 16. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra. Queda aprobado.**

Al artículo 17, se ha mantenido la enmienda número 11, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Procedemos a votar el artículo 17. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cinco en contra, veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 20, se ha mantenido la enmienda 12, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 20. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, uno en contra, veintisiete abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 30, se ha mantenido la enmienda 13, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Y procede votar el artículo 30. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra. Queda aprobado el artículo 30.**

Votamos la enmienda 14, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Al artículo 33, se ha mantenido la enmienda número 15, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. Queda rechazada.**

Procedemos a votar el artículo 33. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobado el artículo 33.**

Hay varias enmiendas a la disposición adicional sexta.

Votamos en primer lugar la número 16, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. Queda rechazada.**

Votamos a continuación las enmiendas números 17 a 19 y 22, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 20, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y dos en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 21, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y finalmente procedemos a votar la disposición adicional sexta. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra, una abstención. Queda aprobada.**

A la disposición adicional undécima, se ha mantenido la enmienda número 23, de Chunta Aragonesista, que procede votar. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la disposición adicional undécima. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, dos en contra, veintisiete abstenciones. Queda aprobada.**

A la disposición adicional duodécima, entre otras, se han mantenido las enmiendas números 24, 28 y 30, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas 25 a 27 y 29, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos, en consecuencia, la disposición adicional duodécima. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobada la disposición adicional duodécima.**

A la disposición adicional decimocuarta, se han mantenido dos enmiendas. La primera de ellas, la número 31, de Izquierda Unida, que votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. Queda rechazada la enmienda 31.**

Votamos la enmienda 32, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Y votamos la disposición adicional decimocuarta. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, seis en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobada.**

Votamos la enmienda número 33, de Chunta Aragonesista, que se ha mantenido a la disposición adicional vigésima primera. Votamos la enmienda 33. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos la disposición adicional vigésima primera. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cinco en contra, veintitrés abstenciones. Queda aprobada.**

Votamos las enmiendas 34, 35 y 36, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas números 37 y 39, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y dos en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 38, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

A la disposición transitoria segunda, se ha mantenido la enmienda 41, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos en contra, treinta y nueve en contra, veinticuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos la disposición transitoria segunda. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobada.**

Votamos a continuación las enmiendas 42 y 44, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, cuarenta en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 43, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, sesenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Abrimos un nuevo capítulo de votación, la de los votos particulares y las enmiendas mantenidas a las secciones del presupuesto.

Votamos en primer lugar los votos particulares.

Comenzamos por el de Izquierda Unida frente a la enmienda 615, presentada conjuntamente por los grupos Socialista y del Partido Aragonés a la sección 16. Votamos el voto particular de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, treinta y ocho en contra, veintisiete abstenciones. Queda rechazado.**

Votamos los votos particulares del Grupo Popular frente a las enmiendas 665 y 733 y frente al texto transaccional elaborado con la enmienda 666, que presentó Izquierda Unida a la sección 18. Votamos, pues, los votos particulares del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazados.**

Vamos a votar las enmiendas agrupadas según el sentido del voto, como se hace ya habitual en el trámite de los presupuestos. Y como solo vamos a hacer una única votación por cada agrupación, tendré que leer enmiendas y mencionar secciones. Les ruego, pues, paciencia, pero es necesario en el procedimiento hacerlo así.

Enmiendas con voto a favor del Grupo Popular, voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés y abstención de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida: sección 02, enmiendas números 45 a 47 del Grupo Popular; sección 04, enmiendas 48 a 51 del Grupo Popular; sección 10, enmiendas 54 a 56 y 58, del Grupo Popular; sección 11, enmiendas número 77 a 92, del Grupo Popular; sección 12, enmiendas número 109 y 112, del Grupo Popular; sección 14, enmiendas números 329, 335 y 339, del Grupo Popular; sección 15, enmiendas números 354 a 356, 361 y 420, del Grupo Popular; sección 16, enmienda 536, del Grupo Popular; sección 17, enmienda 631, del Grupo Popular; y sección 30, enmiendas números 1.224 a 1.240, 1.281 a 1.284 y 1.289, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra, y cinco abstenciones. Quedan rechazadas.**

La siguiente agrupación es la de las enmiendas con voto a favor de los Grupos Popular y Chunta Aragonesista, voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés y abstención de Izquierda Unida: sección 04, enmiendas 52 y 53, de Chunta Aragonesista; sección 10, enmiendas 60 y 61, de Chunta Aragonesista; sección 11: enmiendas 64, 69, 74, 95, 97, 98, 104 y 105, de Chunta Aragonesista, y enmiendas 70 a 72, 93, 94 y 99 a 103, del Grupo Popular; sección 12: enmiendas números 107, 108, 110, 111, 113 a 115, 126, 127 y 139, del Grupo Popular, y enmiendas números 116 a 121 y 140, de Chunta Aragonesista; sección 13: enmiendas números 145, 146, 154, 155 y 159 a 226, del Grupo Popular, y enmiendas números 228 a 246, 248, 249, 252 a 254, 256, 258, 261 a 263, 265, 266, 270, 271, 273, 275 a 279 y 282 a 286, de Chunta Aragonesista; sección 14: enmiendas números 290, 298, 299, 305, 307, 310 y 341 a 343, de Chunta Aragonesista, y enmiendas números 294 a 297, 301, 303, 304, 314 a 321, 326 a 328, 330 a 334 y 336 a 338, del Grupo Popular; sección 15: enmiendas números 344 a 349, 357 a 360, 362 a 371, 376 a 414, 418, 419, 421, 423 a 437, 442 a 453, 464 a 470, 478 a 480, 482 a 487, 489 a 502, 504 y 505, del Grupo Popular, y seguimos en la sección 15 con las enmiendas números 350 a 353, 372 a 375, 415 a 417, 422, 438 a 441, 459 a 461, 463, 472 a 475, 477 y 506 a 508, de Chunta Aragonesista; sección 16: enmiendas números 510 a 512, 532 a 535, 545 a 559, 571, 572, 586 a 588, 509, 591, 593, 594 y 616 a 626, del Grupo Popular, y enmiendas números 513 a 529, 531, 537 a 542, 560 a 570, 595, 597 a 604, 608, 610 a 614, 627 a 629, de Chunta Aragonesista; sección 17: enmiendas números 630, 632 a 634, 636, 639, 643, 648, 649, 652 y 655 a 657, del Grupo Popular, y enmiendas números 640, 641, 644, 646, 647, 653, 654 y 658 a 660, de Chunta Aragonesista; sección 18: enmiendas números 672 a 696, 725, 729, 738,

740, 749, 767, 778 a 781, 786, 795 a 797, 802, 803, 806, 808, 809, 812, 814 a 816, 820 a 822, 849 a 859, 876 a 894 y 896 a 898, del Grupo Parlamentario Popular, y enmiendas números 764 a 766, 769 a 777, 785 a 788, 790 a 793, 827 a 834, 836, 838, 841 a 846, 863 a 873, 875 y 899 a 912, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; sección 19: enmiendas números 913 a 917, 939 a 945, 965 a 970, 973, 974, 995 a 999, 1.003 a 1.006, 1.009, 1.012 a 1.020, 1.039, 1.040 y 1.056 a 1.099, del Grupo Parlamentario Popular, y enmiendas números 918 a 938, 946 a 956, 958, 961 a 964, 971, 972, 978 a 994, 1.007, 1.008, 1.010, 1.021 a 1.038 y 1.050 a 1.055, de Chunta Aragonesista; sección 20: enmiendas números 1.100, 1.101, 1.130, 1.131, 1.135, 1.136, 1.139 a 1.143, 1.148 a 1.153, 1.160 a 1.162, 1.164 a 1.179, 1.204 a 1.206, 1.208 a 1.211, 1.218 y 1.222, de Chunta Aragonesista, y enmiendas números 1.106 a 1.111, 1.113 a 1.124, 1.127, 1.128, 1.132 a 1.134, 1.145 a 1.147, 1.159, 1.180 a 1.195, 1.197 a 1.203, 1.214 a 1.217 y 1.219 a 1.221, del Grupo Parlamentario Popular; sección 30: enmiendas números 1.223, 1.285, 1.295, 1.298 a 1.313, 1.315 a 1.338, 1.346, 1.347, 1.350 a 1.353, 1.355 a 1.367 y 1.369, de Chunta Aragonesista, y enmiendas números 1.241 a 1.246, 1.288, 1.290, 1.339 y 1.341, del Grupo Parlamentario Popular.

Y vamos a proceder a la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención.**

Una observación: ¿alguien necesita ausentarse momentáneamente de la sala, para suspender la votación? Continuamos, pues.

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y del Partido Aragonés y la abstención de Izquierda Unida: a la sección 10, la enmienda 59, de Chunta Aragonesista; a la sección 18, las enmiendas números 697 a 707, 709 a 716, 718, 720 a 723, 726 a 728, 730, 732, 735, 737, 752, 753, 755, 756, 758 a 761, 763 y 789, de Chunta Aragonesista; sección 30, enmiendas números 1.292 y 1.343, de Chunta Aragonesista.

Y procedemos a su votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, sesenta y dos en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

La siguiente agrupación de enmiendas es la que se ha realizado de acuerdo con el siguiente criterio: con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés: a la sección 10, la enmienda número 62, de Chunta Aragonesista; a la sección 11: las enmiendas 68 y 73, del Grupo Popular, y la enmienda 76, de Izquierda Unida; a la sección 12: las enmiendas números 122 y 141 a 143, del Grupo Popular, y las enmiendas números 124, 125, 128 a 131, 134, 137 y 138, de Chunta Aragonesista; a la sección 13: las enmiendas números 157 y 158, del Grupo Popular, y las enmiendas 250, 257, 260, 272, 280 y 281, de Chunta Aragonesista; a la sección 14: la enmienda 288, de Izquierda Unida, y las enmiendas números 308, 322 a 324 y 340, de Chunta Aragonesista; a la sección 15, la enmienda 462, del Grupo Popular; a la sección 16: las

enmiendas números 509, 543, 544, 573 a 582 y 585, de Izquierda Unida, las enmiendas 589 y 592, del Grupo Popular, y las enmiendas 596, 605 a 607 y 609, de Chunta Aragonesista; a la sección 17: la enmienda 635, de Izquierda Unida, las enmiendas números 637, 638 y 642, del Grupo Popular, y las enmiendas 645 y 650, de Chunta Aragonesista; a la sección 18: las enmiendas 741 a 743, del Grupo Popular, y las números 768, 794, 848 y 874, de Izquierda Unida; a la sección 19, las enmiendas 975 a 977, 1.000 a 1.002 y 1.111, de Izquierda Unida; a la sección 20: las enmiendas números 1.102 a 1.104, 1.129, 1.137, 1.138, 1.163 y 1.207, de Chunta Aragonesista, las enmiendas números 1.154 a 1.158, de Izquierda Unida, y la enmienda 1.196, del Grupo Popular; a la sección 30: las enmiendas números 1.247, 1.248 y 1.340, del Grupo Popular, las enmiendas números 1.249 a 1.257, 1.259 a 1.267, 1.269 a 1.271, 1.273 a 1.280, 1.287, 1.293 y 1.294, de Izquierda Unida, y las enmiendas 1.297, 1.348, 1.349, 1.354 y 1.368, de Chunta Aragonesista.

Procedemos a la votación. Finaliza la votación. Veintitrés votos a favor y treinta y nueve en contra. Quedan rechazadas... [Rumores.] Silencio, por favor.

Hay solicitud de repetir la votación de las enmiendas mantenidas en esta agrupación de voto —silencio, por favor— a la sección 30. Repetimos la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) y voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y del Partido Aragonés: a la sección 10, la enmienda 63, de Chunta Aragonesista. A la sección 11, la enmienda 65, de Chunta Aragonesista. A la sección 13, la enmienda 247, de Chunta Aragonesista. A la sección 14, las enmiendas números 289 y 291, de Izquierda Unida. A la sección 18, las enmiendas números 663, 708, 719, 731, 736, 744 a 747, 750, 751 y 754, de Chunta Aragonesista; las enmiendas números 664, 667 a 671, 724, 734, 748, 757 y 762, de Izquierda Unida. Y a la sección 30, las enmiendas números 1.344 y 1.345, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. Quedan rechazadas.**

Siguiente agrupación de enmiendas: las que se han realizado con el voto a favor de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés y la abstención del Grupo Popular: a la sección 11, la enmienda 66, de Chunta Aragonesista. A la sección 12, las enmiendas 132 y 135, de Chunta Aragonesista. A la sección 13, la enmienda 274, de Chunta Aragonesista. A la sección 14, las enmiendas 292, 293, 300 y 313, de Izquierda Unida, y la enmienda 312, de Chunta Aragonesista. A la sección 15, la enmienda 471, de Chunta Aragonesista. Y a la sección 30, las enmiendas 1.258 y 1.268, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.**

Ahora veamos las enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista, el voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención del Grupo Popular y de Izquierda Unida. A la sección 11: la número 67, de Chunta Aragonesista. A la sección 12, las enmiendas números 106, 123 y 136, de Chunta Aragonesista. A la sección 13, las enmiendas números 251 y 255, de Chunta Aragonesista. A la sección 14, las enmiendas números 306 y 311, de Chunta Aragonesista. A la sección 15, la enmienda número 476, de Chunta Aragonesista. A la sección 16, la enmienda número 530, de Chunta Aragonesista. Sección 18, enmiendas números 787 y 788 (hay una modificación: sección 18, enmiendas números 787 y 788, de Chunta Aragonesista). A la sección 19, enmienda número... Aclaro que en la sección 18, la enmienda 788 aparece nueva y desaparece la 789, que ya la hemos votado. A la sección 19, la enmienda número 957, de Chunta Aragonesista. Y, finalmente, a la sección 30, las enmiendas números 1.314 y 1.342, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y veinticuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor de los Grupos Popular e Izquierda Unida, voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés y abstención de Chunta Aragonesista: sección 13, enmienda 144, de Izquierda Unida. Sección 30, enmiendas números 1.272, 1.286 y 1.291, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y nueve en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor de los Grupos Popular y Chunta Aragonesista y voto en contra de los Grupos Socialista, del Partido Aragonés e Izquierda Unida: a la sección 13, las enmiendas números 147 a 153 y 156, del Grupo Popular. Enmiendas 259, 264 y 267 a 269, de Chunta Aragonesista. Sección 15, enmienda 503, del Grupo Popular. Sección 18, enmiendas números 798 a 801, 804, 805, 807, 810, 811, 813, 817 a 819, 823 a 825, 860, 861 y 895, del Grupo Popular. También las enmiendas números 826, 835, 837, 839, 840 y 847, de Chunta Aragonesista. A la sección 30, la enmienda número 1.296, de Chunta Aragonesista. Y corresponde votar a continuación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, cuarenta en contra. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Popular y voto en contra de los demás grupos parlamentarios: a la sección 15, las enmiendas 454 a 458, del Grupo Popular. A la sección 20, la enmienda 1.105, lógicamente, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Popular, voto en contra de los Grupos Socialista, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida, y la abstención de Chunta Aragonesista: a la sección 15, enmiendas números 481 y 488, del Grupo Popular. A la sección 20, las enmiendas 1.112, 1.125 y 1.126, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Popular, voto en contra de los Grupos Socialista, del Partido

Aragonés y Chunta Aragonesista, y la abstención de Izquierda Unida: a la sección 18, la enmienda 739, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y, finalmente, enmiendas con el voto a favor de Chunta Aragonesista, voto en contra de los Grupos Socialista, del Partido Aragonés e Izquierda Unida, y la abstención del Grupo Popular: a la sección 18, la enmienda 862, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cuarenta en contra y veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Y ahora vamos a proceder a la votación de las secciones.

Sección 01: Cortes de Aragón. Votamos. Finaliza la votación. *[Pausa.]*

Repetimos la votación de la sección 01, Cortes de Aragón. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Sección 02: Presidencia del Gobierno. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobada.**

Sección 03: Consejo Consultivo de Aragón. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra, veintiocho abstenciones. Queda aprobada.**

Sección 04: Vicepresidencia del Gobierno. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra. Queda aprobada.**

Sección 09: Consejo Económico y Social. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra, veintiocho abstenciones. Queda aprobada la sección 09.**

Votamos la sección 10: Presidencia. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobada.**

Votamos la sección 11: Política Territorial, Justicia e Interior. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobada.**

Votamos la sección 12: Economía, Hacienda y Empleo. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra, una abstención. Queda aprobada.**

Votación de la sección 13: Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la sección 13.**

Votamos la sección 14: Agricultura y Alimentación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobada.**

Votamos la sección 15: Industria, Comercio y Turismo. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra. Queda aprobada.**

Sección 16: Salud y Consumo. Votamos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra, una abstención. Queda aprobada.**

Sección 17: Ciencia, Tecnología y Universidad. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobada la sección 17.**

Votamos la sección 18: Educación, Cultura y Deporte. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos**

a favor, veintisiete en contra, una abstención. Queda aprobada.

Sección 19: Medio Ambiente. Votamos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra. Queda aprobada.**

Sección 20: Servicios Sociales y Familia. Votamos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra. Queda aprobada la sección 20.**

Sección 26: a las Administraciones Comarcales. Votamos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintitrés en contra y cinco abstenciones. Queda aprobada la sección 26.**

Sección 30: diversos departamentos. Votamos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra. Queda aprobada la sección 30.**

Turno de explicación de voto.

Comenzamos, señor Barrena, por usted. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, cuando se inició el trámite parlamentario de los presupuestos para el próximo ejercicio 2010, Izquierda Unida expresó su intención de cumplir con el compromiso que públicamente había adquirido de, en tiempos de crisis, intentar trabajar para mejorar la parte más social de los presupuestos.

Desde esa propuesta hasta hoy mismo, que se han votado, hemos estado defendiendo unas propuestas que, desde nuestro punto de vista, venían a complementar el presupuesto del Gobierno. Ciertamente, el trabajo de Izquierda Unida se ha visto reflejado en la inclusión en los presupuestos de nueve de sus propuestas, de las cuales, lógicamente, nos sentimos satisfechos. Es pequeñito, pero es un avance, desde nuestro punto de vista, el que el trabajo de Izquierda Unida lo haya conseguido en el trámite de estos presupuestos en un año especialmente difícil.

Y, ciertamente, aunque pequeño, es un avance cuando se complementa para el Plan de empleo para personas en riesgo de exclusión, cuando se actúa para mejorar la eficiencia energética, cuando se potencia la atención de la salud mental infanto-juvenil, cuando aparecen partidas para contribuir a los gastos que las corporaciones locales tienen en la prestación de servicios tales como los niveles de escolarización obligatoria, la puesta en marcha de programas vinculados a la dependencia o la mejora y eliminación de barreras arquitectónicas. También reconocemos el pequeño avance que supone la mejora de la partida para potenciar la agricultura ecológica.

Eso nos ha llevado a marcar claramente nuestra posición de responsabilidad social, de haber aportado trabajo riguroso, y a pesar de haber coincidido en las votaciones con otros grupos parlamentarios, queremos dejar muy claro que nuestra posición no es de apoyo a los presupuestos, no compartimos el rechazo que expresan otros grupos (especialmente, de la derecha), porque, evidentemente, nuestros planteamientos y nuestras posiciones son total y absolutamente diferenciadas.

Y reconocemos —eso nos ha permitido avanzar hasta la abstención— el esfuerzo de tener en cuenta y

consideración algunas de las propuestas de Izquierda Unida. Seguiremos trabajando, porque seguimos pensando que 2010 va a seguir necesitando ejercicios de responsabilidad, ejercicios de propuesta y ejercicios de alternativa. En esa dirección, señorías, es en la que Izquierda Unida compromete su trabajo para el próximo ejercicio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Yuste, puede explicar el voto de su Grupo, Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Vengo a explicar el voto de Chunta Aragonesista, que ha sido negativo, contrario a este presupuesto y a cada una de las secciones presupuestarias que gestiona el Gobierno de Aragón. Sin más distracciones, directamente, no, que es lo que procede al discurso que hemos hecho de oposición a este presupuesto, porque entendemos que no es bueno para Aragón, que es una oportunidad perdida, una oportunidad perdida. Y creo que el rigor se tiene que demostrar, precisamente, en el voto.

Nosotros justificamos el «no» a este presupuesto porque no vemos una apuesta decidida por el nuevo modelo productivo: ni en la investigación ni el desarrollo, ni en la innovación tecnológica, ni en la política industrial activa, ni en la Universidad de Zaragoza como motor de desarrollo y de conocimiento. Porque este presupuesto no mantiene las políticas sociales, sino que las recorta (salvo el gasto farmacéutico, que es el único que crece), y porque no prioriza las políticas de orientación e inserción laboral, precisamente cuando más falta hace, con más de ochenta y cinco mil parados y con la previsión terrible que se está formulando desde las organizaciones sindicales, que prevén que esa cifra pueda llegar a los noventa mil o a los cien mil en el año 2010. Y porque este Gobierno no ha aprovechado todas las posibilidades legales que le permite la legislación vigente para incrementar los ingresos de la comunidad autónoma.

Nosotros planteábamos dos opciones: recurrir a esas veinticinco centésimas de PIB, que supondrían cien millones de euros más para inversiones, lo que permitiría tirar de nuestra economía, o el incremento de esos puntitos en el IRPF a las rentas más altas para poder apostar por la I+D y por la cohesión social, como argumentaremos a continuación en el siguiente punto del orden del día. El Gobierno de Aragón ha renunciado a todo eso, y por eso hemos decidido votar «no».

Quiero aclarar la abstención de Chunta Aragonesista a las enmiendas de los Grupos Socialista y del PAR. Fíjense que llegó tarde el presupuesto (cuarenta días tarde), y aun así, llegó mal, no llegó como debería llegar: había lagunas que tenían que corregir desde los grupos que apoyan al Gobierno, ¿no? La verdad es que sorprende que se enteren en diciembre de 2009 de que tienen que incorporar en una Ley de 2007 planes concretos bajo ese epígrafe (y me refiero a la Ley de desarrollo rural). Bueno, la verdad es que en ningún momento esas enmiendas han sido explicadas por parte de los

portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, ni en ponencia, ni en comisión, ni en Pleno, y la verdad es que lo hemos pedido reiteradamente a los grupos que apoyan al Gobierno, quizá, porque no saben cómo explicarlo, aunque seguro que debe de ser muy fácil y que nos lo explican ahora.

Todavía hoy no sabemos, en todo caso, si se trata de inversiones inicialmente previstas que al final se van a quedar sin hacer para destinarse a un nuevo plan de desarrollo rural —y estaríamos hablando de un caso de desnudar a un santo para vestir otro—, o si es que hay algunas inversiones en comarcas de Aragón que van a etiquetarse ahora bajo la marca de «plan de desarrollo rural», pero que se harán de todas maneras. No ha sido explicado en ningún momento.

Yo solo sé una cosa: que si los grupos de la oposición hubiéramos presentado estas enmiendas, desde la bancada socialista y del PAR las hubieran rechazado claramente diciendo que cómo íbamos a alterar eso de que las inversiones las decide el Gobierno, como nos han dicho los señores del PSOE. Pues si las inversiones las decide el Gobierno, no sé entonces qué es lo que hacemos aquí votando esta tramitación de los presupuestos, ¿verdad?

Desde los grupos que apoyan al Gobierno han cogido esa costumbre, habitual, ese hábito de practicar la ley del embudo, en el que vale más caer en gracia que ser gracioso, y a unos les echan en cara la diferencia de criterios amablemente y a otros les comparan con la niña de *El exorcista*. O, como el mal menor, les acusan de cometer errores, ¿verdad? Bueno, pues, la verdad es que utilizar errores como excusa para rechazar enmiendas es un poco burdo, porque hay algunas enmiendas de algún otro grupo que las han aprobado y que también contienen errores. Es el caso de la 1.144, del Grupo Mixto, a la sección 53 (el IAS), donde no se corresponden los códigos de financiación. ¿Cómo van a pasar dinero europeo a recursos propios vía esa enmienda? Está mal, está mal formulada, y, sin embargo, no han tenido ningún problema en aprobar esa enmienda. Más vale caer en gracia que ser gracioso. También hay errores en alguna de las enmiendas del PSOE-PAR sobre el desarrollo rural, porque retiran más dinero del que hay en una de las partidas que recortan, ¿verdad? Pero bueno, esas cosas pasan.

¿Saben cuál es su error, señores del PSOE? Su error... —no, no, el portavoz de su grupo ya sabe por qué lo digo—, señores del PSOE, el error está en su falta de voluntad política de buscar puntos de entendimiento con los grupos de la oposición en el debate de presupuestos. Esa es la realidad y ese es el error.

Ustedes rechazan nuestras enmiendas porque son exigentes, porque son exigentes para ustedes, porque presentan proyectos alternativos a los suyos, porque les muestran como en un espejo sus propias contradicciones y sus propios incumplimientos, y la verdad es que causa vergüenza ajena ver cómo hay algunas enmiendas que se aprueban de otro grupo parlamentario que parecen escritas al dictado, enmiendas que se limitan a reproducir detalles que ya vienen en la propia información del presupuesto, aunque no se especifican en la partida presupuestaria y que gracias a la enmienda se van a especificar, pero que ya están literalmente citados en la literatura que acompaña cada programa (en este caso, del Servicio Aragonés de la Salud); son

dos enmiendas, que el Grupo Socialista ya sabe a cuáles me refiero.

Pero, en fin, ustedes mismos. Cada uno sabrá qué intereses persigue. En todo caso —concluyo ya—, nosotros hemos hecho un esfuerzo por exponer nuestras prioridades y por buscar soluciones a la crisis, tanto en los gastos como en los ingresos, y hemos recibido el «no» sistemático por parte del PSOE-PAR.

Decía el portavoz del PSOE, en este caso, que «sería bueno que hubiera un consenso en el texto articulado —se lo decía al señor Guedea—, que son las reglas del juego presupuestario». Bueno, nosotros hemos hecho nuestras enmiendas, hemos cumplido con ese esfuerzo de llegar a un acuerdo, pero ni en ponencia ni, por supuesto en comisión o en Pleno, hemos visto el más mínimo gesto de diálogo por parte del PSOE-PAR para alcanzar un acuerdo en torno al texto articulado. Yo no sé dónde esperaban que se articulara ese consenso. Si no ha de hacerse en ponencia, ¿dónde? Pues, evidentemente, en ponencia. Pero, como es habitual en esta Cámara, hay algunos que dicen una cosa y que hacen otra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora De Salas puede explicar el voto del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Brevemente.

El Partido Aragonés ha votado que sí a los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2010, porque son los mejores posibles para afrontar la situación de crisis y responden, evidentemente, a la coyuntura económica de Aragón. Responsables con los compromisos adquiridos por el Gobierno de la coalición, reflexivos, austeros, sensatos, realistas y ajustados a las posibilidades financieras, garantizando por encima de todo y, sobre todo, el nivel adecuado del bienestar.

Unos presupuestos comprometidos con el gasto social, con las familias aragonesas, con el mantenimiento y con el relanzamiento del empleo, con el tejido productivo, con las pymes, con los sectores económicos de Aragón, con la apuesta por el nuevo modelo productivo. Y todo ello, dentro del marco y del diálogo social, con la participación de los agentes sociales, entidades financieras, Administraciones Públicas y sector privado.

Señorías, una vez más, los aragoneses y aragonesas van a tener un presupuesto a ejecutar ya en enero de 2010.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Guedea, puede explicar el voto del Grupo Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado, como ya lo hemos demostrado a lo largo de todo este debate parlamentario, en contra de este..., hasta ahora, pro-

yecto de presupuestos y que ahora ya es presupuesto para el año 2010 de nuestra Comunidad Autónoma.

Ya hemos dicho en el debate de toma en consideración y a lo largo del día de hoy las razones que llevan al Grupo Parlamentario Popular a no apoyar este presupuesto, pero sí, realmente, al hilo de alguna de las cuestiones que se han dicho en las últimas intervenciones por parte de los portavoces de los partidos que apoyan al Gobierno, debo decir, en relación con las enmiendas que hoy se han defendido y que ya han sido rechazadas, como ya preveíamos, que responden a las necesidades reales de Aragón, necesidades que nos han llegado por vía de alcaldes del Partido Popular, de concejales y de consejeros comarcales del Partido Popular, que nos han hecho llegar esas solicitudes, que presentásemos como enmiendas a los presupuestos de la Comunidad Autónoma. También han sido organizaciones sociales de todo tipo, y, precisamente, muchas no coincidentes en su ideario con el Partido Popular, las que también nos han hecho llegar esas necesidades. Por lo tanto, no son un invento, como en algún momento ha podido presentarse por algún portavoz del Gobierno.

En segundo lugar, que no deja de extrañar, que nos extraña que no haya ninguna que haya podido ser aceptada. En años anteriores, había dos o tres enmiendas que, a lo mejor, como gesto testimonial, pues, eran admitidas por parte de la coalición de Gobierno. En estos momentos, no tenemos ninguna.

También nos extraña sobremanera, claro, que si para decir que nuestras enmiendas son muy malas y que están mal hechas o que no tienen justificación, claro, se han presentado por parte de la coalición de Gobierno, ha incidido ya el portavoz de Chunta y creo que hay que volverlo a señalar: las enmiendas que se han presentado al texto articulado y a las diferentes secciones respecto a la aplicación de la Ley de desarrollo rural, creo que nos han dejado a todos cuando menos extrañados y pensando a ver si algún día se explica o en qué se van materializar esas modificaciones que se han realizado en las secciones y, también, esa introducción de un precepto específico en transferencias o modificaciones presupuestarias (no recuerdo el artículo que era) referente a la Ley de desarrollo rural, Ley de desarrollo rural que lleva dos años vigente y que hasta el momento no teníamos noticia de que el Gobierno de Aragón hubiese hecho absolutamente nada. No entendemos muy bien.

Y los fundamentos que tienen para rechazar alguna enmienda como la que he defendido para no referirme a otras cuestiones de otros compañeros portavoces de área, que lo han hecho, es, por ejemplo, la que habíamos presentado en la sección 30 para defender la adquisición..., una partida para la adquisición de los terrenos del Ayuntamiento de Alcañiz, que yo entienda, hasta el momento, los ayuntamientos nunca han adquirido terrenos para hospitales, sino que ceden terrenos para centros de salud o aportan edificios para consultorios. Pero, realmente, si todas las argumentaciones para rechazar las enmiendas son como la que se ha dicho en ese caso... [*el señor presidente reclama silencio con el mazo*], realmente, preocupados estamos de cómo se han estudiado por parte de la coalición de Gobierno nuestras enmiendas.

Por lo tanto, el Partido Popular ha votado en contra de estos presupuestos, que entendemos que no van a mejorar la situación de nuestra Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, estamos plenamente convencidos de cuál ha sido nuestra posición en el día de hoy.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Piazuelo, su explicación de voto. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Unas brevísimas consideraciones antes de entrar al fondo de la cuestión, que es la explicación de nuestro voto afirmativo.

Yo quiero decirle al señor Yuste dos cuestiones o dos consideraciones. Mire usted, estamos absolutamente dispuestos... Yo, personalmente, tengo un gran interés en llegar a algún tipo de acuerdo y consenso con usted. Pero fíjese usted que el partido de Izquierda Unida, que parece ser que usted lo pone aquí de ejemplo, se ha abstenido. La negociación de las enmiendas con usted no van a ser gratis. La próxima vez que quiera usted negociar con el Gobierno, plantéesele usted al consejero de Economía, digan ustedes dónde tienen el listón y podemos empezar a negociar. Lo que no puede ser, señor Yuste, es que ustedes vengan aquí a esta Cámara, planteen que con la solidez y la seriedad de sus argumentos, nosotros tengamos que votarles a favor, cuando ustedes van a seguir rechazando todas nuestras propuestas y todas nuestras enmiendas, y encima, haciendo un anuncio crítico, con adjetivos calificativos, a veces, espeluznantes de lo que es la gestión de este Gobierno. Y encima, luego se quejan de que no les votamos las enmiendas. Entienda usted que esto de la política es una cosa de casi, casi, de cambio de estampitas. Si ustedes quieren que les votemos enmiendas, digan ustedes dónde está el nivel para cambiar su sentido de voto.

Otra cosa muy distinta es el señor Guedea. Tiene usted perfectamente razón: cualquiera que estudie y lea este presupuesto sabrá que no ha participado el Partido Popular, porque no se le parece en nada a los presupuestos presentados, hechos y realizados por el Partido Popular a lo largo de todo el país.

Una vez hechas estas dos consideraciones, permítanme ustedes que les diga que para nosotros, estos presupuestos son fundamentales, porque sin renunciar a ninguno de los compromisos que teníamos adquiridos —sí dejando en *stand bay* alguno debido a la crisis—, nos permiten continuar con los instrumentos de estímulo para la economía de Aragón. Vamos a intentar que haya tantas inversiones este año como no ha habido nunca en ninguno de los años anteriores. Vamos a asegurar, además, a los aragoneses la prestación de los servicios públicos fundamentales: salud, educación y servicios sociales, que suponen el 63,1% del presupuesto. Con estas dos premisas, vamos a intentar que la actividad económica no solo no pare, sino que aumente, para que el empleo se vuelva a relanzar.

Además, señorías, algo muy importante: cumple perfectamente, puede servir para cumplir perfectamente el acuerdo económico y social firmado por este

Gobierno y los agentes sociales, empresarios y trabajadores, fundamental para relanzar la economía y salir de la crisis. Y todo eso, desde una rigurosa austeridad que permita mantener los elevados niveles de gasto social alcanzados en los diez años anteriores, y gracias a los esfuerzos de los aragoneses y cumpliendo, además, el compromiso político del presidente del Gobierno de no subir los impuestos.

Yo solo espero y deseo que este año, undécimo año que defendiendo los presupuestos, se cumplan todas las premoniciones y todos los anuncios que ha hecho la oposición en los años anteriores, tanto CHA como el PP. Cada vez que explicaban su voto nos decían que estos presupuestos no sirven, no funcionan, los ingresos están inflados... Cada vez recaudábamos más, los servicios públicos cada vez eran mejores en Aragón, en salud, en educación, en sanidad, en economía; cada vez el producto interior bruto subía más; cada vez el paro alcanzaba cotas envidiables...

Yo sólo espero y deseo que este presupuesto esté en la senda, en el camino de empezar otra década prodigiosa, otra década como la que hemos pasado anteriormente. Que este sea el camino y el principio de esa década.

Dos consideraciones hechas desde la sinceridad más absoluta: la primera, que si en todo este largo debate la irascibilidad o la falta de consistencia y preparación de este modesto diputado ha herido alguna sensibilidad, lo retiro, porque es más mi falta de preparación que mi interés. No era mi interés molestar a ninguno de ustedes. Y la segunda, también desde el corazón, feliz año 2010 a todos ustedes. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Así pues, la Comunidad Autónoma de Aragón ya tiene presupuesto para el año 2010. En este punto, quiero agradecer la ímproba labor realizada por los servicios de la Cámara, especialmente, por los letrados, para ordenar el debate de las mil trescientas sesenta y nueve enmiendas que responden a los intereses, o respondían a los intereses de los grupos parlamentarios.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Gobierno puede presentar el proyecto. Tiene la palabra su consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados.

El proyecto de ley de medidas tributarias que ha presentado el Gobierno está presidido por la coherencia que necesariamente ha de guardar esta norma con los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2010. En consecuencia, se ha huido tanto de medidas que puedan desarbolar la suficiencia y el equilibrio financieros del erario público como de incremen-

tar la presión fiscal a familias y empresas en una situación de incertidumbre económica, que esperamos revierta en los próximos meses.

La norma tampoco ha sido ajena a la tramitación por el Estado de los instrumentos normativos que sustentan el nuevo modelo de financiación y que va a suponer un incremento de los fondos a percibir por la comunidad. El haberse dado esta circunstancia explica también que se haya preferido no actuar sobre el IRPF, porque en las últimas semanas se ha estado debatiendo en las Cortes Generales una adaptación de la tarifa autonómica a la nueva situación definida por un porcentaje autonómico del 50%. En esas circunstancias, legislar sobre una tarifa que podía ser del 33 o del 50 podía suponer un imprudente riesgo que este Gobierno ha preferido evitar a los aragoneses.

Esta prudencia y rigor han estado también en la base de tener que rechazar, casi sin entrar a considerar su sentido, las enmiendas que hacían referencia a las modificaciones de la tarifa autonómica del IRPF. Con un nuevo modelo de financiación ya perfectamente definido, queda expedito para el futuro el poder legislar en el IRPF, con la necesaria estabilidad y certidumbre legislativa que un impuesto tan sensible y potente requiere.

En cuanto al contenido de la ley, pueden diferenciarse tres grandes apartados: por un lado, están las medidas legislativas que suponen una prudente extensión de los beneficios fiscales de los que ya disfrutaban los contribuyentes aragoneses. Así, y aunque no conste explícitamente en el articulado, hay que recordar que, como se aprobó en años pasados, el beneficio del que disfrutaban las empresas aragonesas cuando se plantean su relevo generacional, sea por donaciones o por sucesiones, pasa a ser en 2010 del 98%, frente al 95% establecido en la normativa básica estatal.

Se ha incrementado también el beneficio para los arrendatarios con rentas más bajas, porque de pagar en 2009 ya solo un 10% de la cuota pasan a no pagar nada.

Y relacionada también con el acceso a la vivienda, está la bonificación del cien por cien para determinadas operaciones de VPO, completándose así un favorable régimen fiscal sobre la vivienda protegida.

Por último, y para lograr la neutralidad tributaria y no privilegiar injustificadamente a un instrumento frente a otro, se ha equiparado el régimen fiscal de los créditos hipotecarios al que se estableció en Aragón el año pasado para los préstamos hipotecarios y que varias comunidades autónomas han ido luego estableciendo también.

Se trata, por tanto, de ayudar, con las limitaciones presupuestarias que este año se ha autoimpuesto el Gobierno, en el acceso a la vivienda y el acceso a la financiación crediticia de particulares y empresas.

El segundo bloque, de menor interés político, es el de los retoques puramente técnicos que ha habido que hacer para adaptar determinadas figuras tributarias a los cambios normativos de la legislación sectorial correspondiente. A este principio responden las modificaciones en la tasa fiscal sobre el juego y a la incorporación de las nuevas definiciones sectoriales que afectaban al impuesto medioambiental sobre transporte por cable.

Finalmente, y por ganar en seguridad jurídica y ofrecer un marco claro y fiable en las relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes, se ha incorporado una extensa regulación de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas para adaptarla a la normativa estatal, que es básica en este punto, vigente ya en los años anteriores. Todo ello en espera de proceder a una nueva modificación del sistema de recursos administrativos, como consecuencia de que, en cumplimiento de nuestro Estatuto y coherente con la vocación de este Gobierno de ejecutar la mayor corresponsabilidad fiscal posible, la Comunidad Autónoma de Aragón optó recientemente, en la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, por asumir la competencia en la resolución de las reclamaciones económico-administrativas.

Como han podido ver en la ponencia, es una ley que no tiene medidas de gran relevancia y sin vocación de protagonismo, pero sí de rigor y de eficacia, por lo que sí late en la norma la continuidad en la línea seguida por este Gobierno de legislar conforme al programa que constituye en este punto algunas de las cien medidas, con atención especial tanto a la situación del resto del marco tributario nacional (especialmente cambiante este año, como ustedes saben) como, y principalmente, a la realidad de la situación económica de las familias y empresas aragonesas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para presentar el dictamen de la comisión, la señora De Salas tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Intervengo, en nombre de la Comisión de Economía y Presupuestos, para presentar el dictamen de la misma en relación al proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Aprobado el proyecto de ley por el Consejo de Gobierno, se remite a esta cámara y se publica en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* número 176, de 13 de noviembre de 2009. El plazo de presentación de enmiendas se prorroga hasta el 9 de diciembre de 2009. Se presentan ciento veintinueve enmiendas, una por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, quince del Partido Popular, veintiuna de Chunta Aragonesista y noventa y dos de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Se constituye la ponencia y se reúne en dos ocasiones para debatir las enmiendas presentadas, tanto el 14 de diciembre como el 21 del mismo.

El lunes 28 de diciembre, la Comisión de Economía aprueba el informe de la ponencia al proyecto de ley, y hoy se somete a la consideración de esta cámara este dictamen de la comisión para su aprobación definitiva, quedando vivas ciento veintisiete enmiendas.

Agradecer el trabajo de los ponentes, realizado por el señor Piazuelo, del Grupo Socialista; señor Guedea, del Partido Popular; señor Yuste, de Chunta Aragonesista, y el señor Barrera, de Izquierda Unida. Y, por supuesto, la asistencia y el apoyo técnico y jurídico de la letrada señora Rubio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Comienza el debate del articulado.

Para defender las enmiendas mantenidas, tiene en primer lugar la palabra el señor Yuste, en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista ha presentado veintiuna enmiendas a este proyecto de ley, con las que intentamos responder a la falta de recursos de la que adolecen los presupuestos para 2010, como ha quedado meridianamente claro en el debate que hemos mantenido a lo largo del día de hoy. Hacemos, en este sentido, propuestas ambiciosas, tanto para el impuesto de la renta como para los impuestos ambientales, sin renunciar a algunos beneficios fiscales para fomentar el alquiler de vivienda habitual y para beneficiar, para favorecer, a las familias y a las personas con discapacidad. Voy a detallar a continuación estas enmiendas.

En primer lugar, nuestro primer objetivo es aplicar la capacidad normativa para recuperar la presión fiscal y garantizar el incremento de los ingresos tributarios con arreglo a criterios de progresividad fiscal en el impuesto de la renta de las personas físicas, subiendo dos puntos la tarifa de las rentas superiores a cincuenta y tres mil cuatrocientos siete euros y cinco puntos las superiores a ciento cincuenta mil euros. Apelaríamos así, en un momento crítico presupuestariamente, a la solidaridad del 3% de los contribuyentes, que aportarían en torno a treinta millones de euros adicionales, lo que nos permitiría incrementar el gasto en I+D en un 31%. Recordemos que el gasto en I+D es imprescindible para cambiar el modelo productivo y que necesitamos quemar etapas para poder alcanzar la media europea. Por lo tanto, hacen falta incrementos fuertes en la inversión, como podrían hacerse de esta manera, aunque también podría ser menor el porcentaje de incremento en investigación si manteníamos parte de esos recursos adicionales para apoyar las políticas sociales —recordemos que los servicios sociales retroceden un 7% en la Ley de presupuestos que se acaba de aprobar—.

Ahora ya no hay incertidumbre legislativa sobre cómo quedará el impuesto de la renta con el nuevo sistema de financiación autonómica. Ya está aprobado por las Cortes Generales, ya se sabía que iba a transferirse el 50% de la recaudación a las comunidades autónomas; por lo tanto, entiendo que no hay argumentos que justifiquen el rechazo de esta enmienda, que no vale esa excusa para rechazar esta enmienda, por lo que tendrán que buscar otras.

En segundo lugar, también en relación con el nuevo modelo productivo, nosotros proponemos establecer una deducción de la cuota íntegra autonómica del 15% de las cantidades satisfechas por el alquiler de la vivienda habitual, por un máximo de mil euros anuales, y ampliarla al 20%, con un máximo de mil quinientos euros anuales, para jóvenes menores de treinta y cinco años y contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Se trata de una medida para incentivar la política de alquiler, para contribuir a cambiar la cultura que hay de la vivienda en el Estado español, en este caso, de la vivienda en Aragón.

En tercer lugar, proponemos ampliar las deducciones fiscales de quinientos euros en el impuesto de la renta para las familias desde el nacimiento o adopción

del primer hijo y no solo desde el tercer hijo, como está en vigor en la actualidad, y ampliar esa cifra a seiscientos euros en el caso de un niño discapacitado, desde el primer hijo, por lo tanto.

En cuarto lugar, proponemos profundizar en los beneficios fiscales a favor de las personas con discapacidad, y defendemos la creación de una deducción de trescientos euros para discapacitados con un grado superior al 33% y ampliar la deducción por el cuidado a personas dependientes de cuatrocientos veinticinco euros en el caso de personas mayores de setenta y cinco años y de setecientos veinte euros en el caso de discapacitados con grado superior al 65%, aplicando esas medidas tanto a ascendientes como descendientes o parientes en línea colateral hasta el tercer grado. De esta manera, esta medida llegaría a sobrinos que cuidan de sus tíos mayores de setenta y cinco años o a personas que cuidan de sus hermanos discapacitados.

Con respecto al impuesto de sucesiones y donaciones, que ha centrado una parte importante de las enmiendas de Chunta Aragonesista, debo decir que en esta coyuntura de reducciones en los ingresos tributarios, hemos decidido no presentar las enmiendas que tradicionalmente formulábamos y con las que pretendíamos aplicar distintas instituciones forales aragonesas a este impuesto. Pero sí mantenemos una, sí hemos hecho una: la que pretende reformar el procedimiento de liquidación de las herencias ordenadas mediante fiducia para adaptarlo a la realidad aragonesa. En la actualidad, se cobra el impuesto a todos los potenciales herederos, aunque puedan pasar años hasta que se resuelva la fiducia, y, por lo tanto, se tributa por una herencia que no se ha cobrado y que puede ser que no se llegue a cobrar. Aunque en Madrid no lo entiendan, yo entiendo que estas Cortes de Aragón sí que deberían entender la cuestión y deberían adecuar la legislación a esta institución foral aragonesa.

Proponemos también incrementar los ingresos a través de la tasa de juego. En Aragón, se juegan mil millones de euros al año, y de esa cifra, apenas el 7% revierte en las arcas públicas. Entendemos que las consecuencias en salud pública que genera el juego son mucho mayores y, por lo tanto, proponemos duplicar las tarifas de la tasa del juego.

Y, finalmente, proponemos profundizar en la fiscalidad ambiental, corrigiendo la filosofía del Gobierno, que pretende que el pago del impuesto dé derecho a las empresas a contaminar y que no sea un elemento realmente disuasorio de la actividad contaminante. Y entre otras medidas, proponemos la creación de dos impuestos nuevos: sobre el daño medioambiental causado por los aparcamientos en las estaciones de esquí, con un tipo de gravamen de cinco mil cuarenta euros por aparcamiento y de treinta euros por plaza, para favorecer que los aparcamientos se construyan en los núcleos habitados y que se establezca un sistema de transporte colectivo desde allí hasta las estaciones de esquí. Y en segundo lugar, un nuevo impuesto sobre el depósito de residuos peligrosos, con un tipo de gravamen de treinta y cinco euros por tonelada de residuos peligrosos, susceptible de valoración, y de quince euros por tonelada para residuos peligrosos no valorizables, con el objetivo de favorecer la reducción y el reciclado de estos residuos.

Con estas propuestas fiscales —y concluyo ya—, la comunidad autónoma dispondría de más recursos para poder responder a los retos de la crisis económica, tanto promoviendo un nuevo modelo de crecimiento como defendiendo la cohesión social, que es lo que precisamente hace más falta en este año 2010, que va a ser muy difícil tanto para la economía como para la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Popular. Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una serie de enmiendas a este proyecto de ley de medidas tributarias, que distinguiríamos, por una parte, las de orden de contenido, formales y de contenido respecto del proyecto de ley, y otras, estrictamente de materia tributaria.

Hay dos cuestiones que aparecen en este proyecto de ley de medidas tributarias que, estando sustancialmente de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular con el contenido de las mismas, estimamos que no es procedente ni adecuado introducirlo en un proyecto de ley de medidas tributarias. Y es, concretamente, lo relativo a la modificación importante que se pretende y que prácticamente deroga la vigente Ley de reclamaciones tributarias, y por otra parte, la modificación del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el plazo para la prescripción de los derechos y deudas frente a la Hacienda de la comunidad autónoma.

El Partido Popular no tendría ningún inconveniente en, incluso, creo yo, prácticamente, sin ningún problema, apoyar el contenido de estos dos artículos que se han incorporado al proyecto de ley, pero siempre y cuando hubiesen sido tramitados aquí por algún procedimiento incluso de lectura única o procedimientos especiales que existen en el Reglamento de la Cámara, por cuanto entendemos que nada tienen que ver estas dos cuestiones con las medidas tributarias que acompañan a un presupuesto.

Ya dijimos en su momento, cuando conocimos el proyecto de ley, que precisamente si por algo se caracteriza este proyecto de ley es porque escasean las medidas tributarias..., prácticamente no hay ninguna importante y que pueda tener alguna incidencia fundamental en la mejora de la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma. Mientras que si observamos a comunidades autónomas limítrofes y no limítrofes, en el proyecto de ley de medidas tributarias, o bien aquellos que todavía tienen o siguen manteniendo las denominadas leyes de acompañamiento e incluyen medidas administrativas, han sido más ambiciosos en buscar modificaciones de la normativa tributaria y de la normativa administrativa tendente a establecer las condiciones para una mejora de la situación económica, un incremento de la actividad económica, y buscar posibilidades incluso de generar empleo modificando esas circunstancias.

En relación con las enmiendas estrictamente tributarias, coinciden con lo que ha sido la filosofía del Parti-

do Popular en los últimos años. Entre otras cosas, lo incorporamos a nuestro programa electoral de las elecciones de 2007 y hemos sido coherentes con ellos. Hemos presentado unas enmiendas destinadas a incrementar la cuantía de las deducciones previstas en la tarifa autonómica del IRPF, fundamentalmente en cuanto sea apoyo a la familia y apoyo a las personas con discapacidad. En segundo lugar, también hemos presentado, con relación al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, una enmienda para favorecer el rebajar el tipo impositivo en las adquisiciones de vivienda habitual por personas con menos de treinta y cinco años. Y, por último, hemos recogido la idea, una vez más, de suprimir la tributación entre ascendientes, descendientes y cónyuges en el impuesto de sucesiones y donaciones en nuestra Comunidad Autónoma, para así equipararnos con la mayoría de las comunidades autónomas de nuestro entorno, en las cuales, esta figura no ha sido suprimida porque no tenemos las competencias para ello, pero sí se suprime la tributación en unas condiciones, para evitar la situación —ahora, fundamentalmente injusta— de un impuesto que recae sobre la clase media.

En cuanto a los impuestos ambientales, también hemos sido coherentes con nuestra filosofía política (de política tributaria, en este caso), y es la supresión de los tres impuestos ambientales que existen en nuestra comunidad autónoma. Siempre hemos dicho —y lo volvemos a decir en esta ocasión— que el Partido Popular no se opone a que haya una fiscalidad ambiental, pero esa fiscalidad ambiental, entendemos que tiene que ser coherente con lo que se hace en otras comunidades autónomas y con lo que se hace en el seno de la Unión Europea. No tiene sentido que la instalación de un gran centro comercial en la Comunidad Autónoma de Madrid no sufra el gravamen impositivo que sufre en la Comunidad Autónoma de Aragón. O que si queremos —estamos todos de acuerdo— que el turismo tiene que ser un factor estratégico de crecimiento de la economía aragonesa y, concretamente, el turismo de la nieve, impongamos un impuesto sobre el transporte aéreo a estas empresas, y una empresa, concretamente, la más importante, una empresa mixta entre el Gobierno de Aragón y privados.

Por lo tanto, ahí entendemos que sí al replanteamiento de la fiscalidad ambiental, no en los términos... Incluso una de estas figuras está recurrida por el Grupo Parlamentario Popular, por cincuenta diputados, ante el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, el Partido Popular no puede más que votar en contra de estas medidas, de estos impuestos, y pedir su supresión.

En las tasas, hemos mantenido también en la votación y en las enmiendas que han presentado otros grupos parlamentarios el mismo criterio. Entendemos que desde un partido político que está en la oposición, no se puede ni votar a favor ni en contra de unas tasas que solamente el Departamento de Economía y el Gobierno en su conjunto tienen los datos para saber si la tasa se adecua estrictamente al coste que tiene la Administración, y, por lo tanto, nos hemos abstenido tanto en la creación de nuevas tasas como en las que aparecen recogidas en el impuesto.

Y también es cierto —hemos sido coherentes con lo que venimos diciendo— que nos hemos opuesto a to-

das las enmiendas de los grupos parlamentarios que no son el Gobierno consistentes en un incremento de la presión impositiva a los aragoneses, o bien, como alguno pretendía, a la creación de nuevas figuras de naturaleza tributaria medioambiental.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, tiene usted la palabra para defender sus enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, empiezo por cómo ha terminado el señor Guedea, en nombre del Partido Popular. Evidentemente, nosotros vamos en una dirección total y absolutamente contraria y opuesta a lo que ha planteado. Por eso, ciertamente, aunque vamos a votar en contra de esta ley, va a ser justamente porque nos parece realmente insuficiente la capacidad recaudatoria que el Gobierno tiene para empezar, pero, por otra parte, dentro de la poca capacidad que tiene, todavía la merma con relación a la prevista recaudación que había en el ejercicio actual.

Señor Larraz, yo creo que, para no equivocarnos y sobre todo para no equivocar a la ciudadanía, debemos situar los debates en un nivel de comprensión justo, sobre todo para no confundirnos.

Usted ha fiado la modificación del tramo autonómico del IRPF al nuevo modelo de financiación autonómica, que es verdad que tiene unas posibilidades. Pero mire, hay un problema que mientras no se resuelva, que mientras no se resuelva, por mucha modificación que el nuevo sistema de financiación autonómica, cuando entre en vigor, tenga, no le va a permitir hacer lo que nos parecería lo más razonable, y es que contribuyan más las rentas más altas. Por una razón muy simple: porque hay que conseguir elevar el tope marginal, que en estos momentos está situado en el 43%. ¡Eso es lo que hay que hacer! Y, evidentemente, eso hay que conseguirlo en Madrid. Ya lo sabemos. Pero precisamente porque sabemos que eso hay que conseguirlo en Madrid, no puede ser que usted aquí nos introduzca el debate de que recoge ese guante y que, a partir del año que viene, hablaremos.

Yo le aseguro que vamos a intentar hablar del tema del IRPF, en términos, como creo que se hace, desde la izquierda. En primer lugar, llamando a las cosas por su nombre. Y lo que estamos hablando, o de lo que creo que deberíamos hablar, sería de contribución fiscal, y dejar ya de utilizar palabras que a ustedes les gustan, tales como «la presión», «el incremento de la presión recaudatoria»... ¡No, no! Hablemos en términos justos, en términos de redistribución, en términos de solidaridad de que quienes, a pesar de la crisis, han conseguido incrementos de patrimonio, de verdad, aporten solidariamente, redistributivamente, justamente, algo que se le está pidiendo al resto de la población y al resto de la ciudadanía.

Es verdad que podemos jugar con el tramo autonómico, pero siempre en el marco del tope máximo. Tope máximo que creo —lo sabrá su señoría y, si no, ya se lo diré después otra vez— que tendrá que ver con cómo y por qué el tope marginal máximo ha bajado desde el año noventa al año 2009, del 65% al 43%.

Es decir, este país se ha permitido el lujo de bajar a las rentas más altas la contribución fiscal un 22%, ¡un 22%! Dígame si eso ha sido corresponsable o ha sido coincidente con cómo y de qué manera se han movido los gastos sociales, los salarios, las pensiones..., todo aquello. Por lo tanto, ahí nos va a encontrar. Nos va a encontrar en la vía de buscar una contribución fiscal, desde luego, más justa y más redistributiva.

A partir de ahí, como el marco, en estos momentos, es el que es, nosotros hemos trabajado preferentemente la ley de medidas tributarias. Si se ha dado usted cuenta, el 70% de las enmiendas presentadas a la ley de medidas tributarias es de Izquierda Unida, el 70% de las enmiendas que ha recibido esa ley.

¿Qué es lo que hemos buscado con estas enmiendas? Hemos buscado, en primer lugar, una cuestión que nos parecía, en época de crisis como la que estamos viviendo, prioritaria. Y era asegurar los recursos económicos suficientes para poder desarrollar los programas de gasto público, los programas de gasto social, el mantenimiento del funcionamiento de todo el servicio de la Administración Pública.

Porque como ustedes mismos han reconocido, han tenido que presentar un presupuesto con un dos y pico por ciento menos con relación al del año anterior. Por lo tanto, no les debería de haber venido muy mal haber aprovechado las posibilidades que teníamos, que tiene Aragón, en función del Estatuto, de utilizar las posibilidades de recaudación que tiene.

En ese sentido, hemos presentado, primero, enmiendas para recuperar progresividad en los aumentos de deducciones que ustedes han planteado. Se lo hemos dicho en muchas ocasiones: ¡no nos oponemos a que haya deducciones, siempre y cuando se apliquen con criterios de progresividad! Y ahí estamos hablando del impuesto de sucesiones, del impuesto de donaciones, del impuesto de transmisiones, de todos aquellos impuestos que ustedes llevan todavía en su programa hacerlos desaparecer. A nosotros nos parece que no es justo que desaparezcan estas figuras tributarias para determinados patrimonios y para determinadas cantidades.

Una segunda parte de nuestras enmiendas, evidentemente, ha ido, a diferencia de lo que plantea el Partido Popular, a crear nuevas figuras impositivas. Tasas ambientales, sí, tasas ambientales que iban también en una doble dirección, de la que ustedes presumen: en la de cambiar el modelo productivo y defender modelos de desarrollo sostenibles, enmarcados en la estrategia de lucha contra el cambio climático. Pues, evidentemente, hemos planteado una serie de figuras para gravar las actividades que perjudican el medio ambiente, y a partir de ahí, buscar ingresos para contribuir a las actividades económicas que lo desarrollen. Ahí van nuestras propuestas sobre gravar los consumos de las bolsas de plástico de uso individual, sobre gravar la compra de electrodomésticos ineficaces e insuficientes, la de gravar los aparcamientos en toda su extensión en las grandes superficies, tanto en las estaciones de esquí como en las grandes superficies comerciales. Porque nos parece que va contra el modelo de movilidad sostenible y, desde luego, medioambientalmente hablando, menos complicada.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio o bajen el tono de la voz, para hacer audible al interviniente.

Y le ruego que concluya, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya estaba acabando, señor presidente. Gracias.

Y a partir de ahí, es cuando, sorprendentemente, a pesar de las proclamas que ustedes hacen de cambio de modelo, de lucha contra el cambio climático, de trabajar para la minimización de residuos, de garantizar actividades sostenibles (Ley de economía sostenible, la última)... Bueno, pues, el voto que ustedes han hecho hasta ahora a las enmiendas de Izquierda Unida, antes en el debate de la Ley de presupuestos, y lo que, si no cambian de idea, van a hacer ahora, les deja absolutamente en entredicho. Ustedes hablan de economía sostenible, ustedes hablan de estrategias de cambio climático, ustedes hablan de compromisos ambientales, ustedes hablan de cambio de modelo productivo..., sin convencimiento y sin voluntad política de ponerlo en marcha. Ese es el reto que tienen, el reto que tiene el momento de crisis que tenemos y la necesidad que tienen esos parados y paradas de, de verdad, conseguir encontrar vías alternativas a la situación dramática que tienen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora, turno en contra.

Lo hará la señora De Salas, que tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo en el turno en contra de las ciento veintisiete enmiendas vivas que se mantienen por parte de los grupos de la oposición al proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y tres consideraciones previas antes de intentar explicar el porqué del rechazo de las enmiendas presentadas.

En primer lugar, es más que evidente que las enmiendas que se han presentado por parte de los distintos grupos parlamentarios definen el posicionamiento de cada uno de ellos en relación con la política fiscal, que ha sido debatido en multitud de ocasiones a través de iniciativas en esta Cámara, pero que lo voy a resumir de una forma muy breve.

Izquierda Unida: subir los impuestos, subir, incrementar la presión fiscal. Señor Barrena, ¡eso es incrementar la presión fiscal!

Chunta Aragonesista también incrementa la presión fiscal, incrementa esas posibilidades de recaudación, aunque también algunas disminuciones en algunos impuestos.

Y el Partido Popular, una disminución de ingresos, incremento de los beneficios. ¡Reduce! Reduce esa presión fiscal, pero tampoco está de acuerdo con el endeudamiento por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por lo tanto, una posición bastante complicada.

El planteamiento es, por tanto, más menos beneficios en impuestos cedidos, más menos impuestos medioambientales. Y la postura coherente, centrada y equilibrada es la del Gobierno de coalición PSOE-PAR.

¿Por qué? Porque es comprometida con los compromisos adquiridos en la legislatura y, sobre todo, con la situación económica actual.

El Gobierno de Aragón, teniendo en cuenta esos compromisos anunciados por el presidente en el discurso de investidura y teniendo en cuenta la situación económica de cada momento, ha ido marcando el ritmo de implantación de las medidas fiscales y ha ido ponderando cuándo se deberían de llevar a cabo, siempre previo a un estudio económico de su incidencia en el presupuesto. Hemos pasado de tres medidas fiscales a una veintena de medidas fiscales, con unos requisitos y, sobre todo, con una incidencia en el presupuesto.

Una postura del Gobierno de coalición clara: ir avanzando en los beneficios fiscales a las familias y, por supuesto, cumpliendo con el compromiso, señor Barrena, cumpliendo con el compromiso de no incrementar la presión fiscal, una de las cien medidas anunciadas.

En el año 2010, saben, señorías, que hay una importante disminución en la recaudación de los impuestos, tanto los directos como los indirectos. Y por ello, para continuar con los compromisos del gasto social y estimular la reactivación económica, este Gobierno ha acudido a un endeudamiento. Endeudamiento que todavía nos sitúa muy por debajo de la media nacional y muy por debajo de la media de las comunidades autónomas.

Evidentemente, el proyecto de presupuestos para el próximo año, como ha dicho el consejero, rehúye o huye de esas medidas espectaculares, teniendo en cuenta la situación económica actual y también teniendo en cuenta el nuevo modelo de financiación, que incrementa la autonomía financiera y fiscal por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicho esto, intentaré abordar de una forma rápida el porqué del rechazo de cada una de las enmiendas y su afición a los distintos impuestos.

Impuesto de la renta de las personas físicas: catorce enmiendas.

Señor Yuste, fíjese usted en lo que le voy a decir. Enmienda número 1: regula la tarifa autonómica del impuesto de la renta. Este año, además, tiene una especial trascendencia. Usted sabe que se ha aprobado por las Cortes Generales el modelo de financiación y que va a suponer una cesión del 50% del IRPF a la Comunidad Autónoma de Aragón. Este cambio supone una tarifa autonómica con un tipo marginal máximo del 21,5%, igual a la estatal, ya que estamos en un 50%.

Pues bien, si aceptásemos su enmienda, lo que estaríamos haciendo —usted hace de un máximo del 20,87%—, lo que estaríamos haciendo es rebajar la recaudación todavía más, que creo que no es eso lo que usted pretende. Estúdieselo, conforme a lo que se ha aprobado en relación con el IRPF.

Enmiendas números 2 a 9, de los tres grupos de la oposición. Pretenden incrementar las deducciones o suponen ampliar el número de sujetos. Evidentemente, no voy a entrar en el fondo de la cuestión, porque siempre hay un cierto atractivo en disminuir y en aumentar los sujetos beneficiarios, ¡evidentemente! Ustedes lo que están haciendo es reconocer que la política fiscal de este Gobierno es un acierto, y así lo

ha venido realizando a lo largo de la legislatura. Pero se lo vuelvo a decir: la ponderación de los beneficios fiscales la tiene que realizar el Gobierno, no los grupos de la oposición. Aceptar sus enmiendas supondría una merma de ingresos y no podríamos realizar los gastos que acabamos de aprobar en los presupuestos para el próximo ejercicio.

Una enmienda de Izquierda Unida, la número 11, en la que aparte de que la cantidad tampoco es que sea muy relevante, fíjese usted, si aceptásemos su enmienda, estaríamos perjudicando a las familias que tienen personas con dependientes a su cargo. Eso no es una política social asumible, señor Barrena. No la compartimos.

Enmiendas de Chunta Aragonesista: 10, 12 a 14. Amplían la deducción y la creación con nuevos impuestos. También amplían las deducciones con finalidad ecológica. ¡No es este el momento, señor Yuste! Vamos a esperar a la situación de crisis económica, a que se supere. Y dos ampliaciones que usted siempre propone: para las personas dependientes y el alquiler de vivienda habitual. Personas dependientes. La política no solamente se hace desde el ámbito fiscal, sino también desde todos los departamentos del Gobierno de Aragón: Servicios Sociales, Economía, Vivienda, Empleo, etcétera, etcétera.

Y alquiler de vivienda habitual. El año pasado, usted sabe que el Gobierno de Aragón lo que ha pretendido es llevar esa bonificación al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. A este impuesto se han presentado seis enmiendas: la típica del Partido Popular, la de siempre, la de rebajar el tipo impositivo, y ya la hemos debatido en otras ocasiones. No la voy a debatir, sin ningún requisito, no la compartimos. El resto, de Izquierda Unida, nuevas enmiendas que pretenden suprimir aquellos beneficios que se incluyeron justo el año pasado con motivo de reactivación de uno de los sectores más afectados por la crisis económica, el sector inmobiliario.

Señor Barrena, estos artículos y estas bonificaciones en el impuesto de transmisiones patrimoniales no favorecen a las inmobiliarias, si es esto lo que a usted le preocupa, sino que pretenden facilitar el pago en especie por la compra de viviendas a quienes no pueden hacerlo, no pueden acceder a una financiación bancaria o encuentran dificultades para vender la vivienda que ya tienen. Es incomprensible también que usted esté en contra de la disminución a aquellas personas que alquilan la vivienda y que tienen unas rentas bajas: nueve mil euros. ¡Y usted está en contra y quiere suprimir ese beneficio fiscal!

Sucesiones y donaciones: veintiocho enmiendas. Veintiuna del señor Barrena, de Izquierda Unida. Le digo lo que le he dicho antes: retroceder en la protección de los menores que se quedan huérfanos y retroceder en la protección de los discapacitados no es una política social responsable. Este Gobierno no la comparte.

Por otra parte, usted pretende una restricción de los beneficios fiscales y llegar a actuaciones, como estaban hace tres, cuatro años. No estamos de acuerdo. ¡No estamos de acuerdo! Porque la restricción de los beneficios fiscales puede resultar aceptable si su coste recaudatorio es muy elevado, si da lugar a una falta de equidad o fomentan el fraude, y ninguno de estos

casos se da. Usted está en contra del compromiso adquirido por este Gobierno, de una aplicación progresiva, hasta el año 2011, en relación con las empresas familiares y con las familias cuando heredan vivienda familiar. Como usted sabe, nosotros vamos a seguir con ese compromiso, y así se está haciendo en cada una de las leyes.

Partido Popular: la misma de siempre. No estamos de acuerdo en suprimir el impuesto, lo tiene que hacer el Estado. Y prácticamente, con la aplicación progresiva en las distintas leyes de medidas fiscales, llegaremos al año 2011 y, prácticamente, se habrá suprimido la sucesión empresarial y también las herencias familiares.

Chunta Aragonesista: fiducia. Se lo digo todos los años, se lo digo todos los años: incluso es posible que, de aprobarse su normativa, pudiese llegar al propio Tribunal Constitucional. Yo creo que no es necesario.

Tributo sobre el juego. Nuevas enmiendas, doce enmiendas, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. A los dos les digo lo mismo: es preferible mantener la tributación del juego sin cambios. Aragón tiene una de las tasas más altas de España en tributos sobre juego. Duplicarla, como pretende Chunta Aragonesista, está fuera de toda lógica, y tampoco incrementar la cuantía de la recaudación, como pretende Izquierda Unida, teniendo en cuenta la situación.

Tasas de juego. Izquierda Unida presenta cuarenta y dos enmiendas a tasas de juego. Le digo lo mismo: pretende incrementar un 6%. Se incrementa —que usted lo sepa— un 1% en la Ley de presupuestos, y también este año se incrementó un 2%. Por tanto, no es necesario.

Y tres enmiendas nuevas que usted propone, creando tasas nuevas, a las que usted ha hecho referencia: medio natural, bolsas de plástico y otra de electrodomésticos. Evidentemente, necesitan de un estudio riguroso, y si bien con la tasa por rescate de montaña no estamos en disconformidad total con el fondo, con el fondo de la tasa, requiere un estudio riguroso desde el punto de vista jurídico y competencial, y también, por qué no, habrá que ver cómo está la regulación en otras comunidades autónomas.

Termino ya.

Impuestos medioambientales. Siempre digo lo mismo, porque la postura de todos los grupos políticos, yo creo que está muy clara. Diecinueve enmiendas. El Partido Popular suprime todos los impuestos medioambientales, cuando muchas comunidades autónomas gobernadas por su partido tienen estos mismos impuestos medioambientales. ¡Bueno!, de acuerdo, pero tampoco entendemos su postura.

Chunta Aragonesista incrementa todavía más los impuestos medioambientales, crea dos nuevos y amplía otros. ¡No!, señores de Chunta Aragonesista. Izquierda Unida incrementa la recaudación en las cantidades por los impuestos medioambientales. ¡No es necesario, señorías! Estos impuestos medioambientales no tienen una finalidad exclusivamente recaudatoria, ¡no es esa! La finalidad es disuasoria y, sobre todo, de protección del medio ambiente.

Para finalizar, unas enmiendas del Partido Popular que, francamente, no las entendemos, y tampoco he estado atenta al señor Guedea, pero no las entiendo. Porque ha hablado... Las enmiendas 126 a 128, que

pretenden suprimir unos artículos nuevos que se introducen. ¡Usted dice que otra ley aparte! ¿Pero qué mejor que esta ley, que habla de medidas fiscales y tributarias? ¡Es que puramente se lo ha dicho el propio consejero! Estamos hablando de artículos que lo que hacen es actualizar y adaptar los procedimientos tributarios recogidos en las normas aragonesas a las premisas que obligatoriamente deben de regirlos por ser normativa básica estatal. ¿Qué pretendemos? Dar una mayor seguridad jurídica al contribuyente aragonés y también a su Administración. Por tanto, tampoco entendemos por qué usted pretende la supresión de estos artículos.

Yo creo que he explicado de una forma clara y razonable la postura del Gobierno de Aragón en cuanto a la política fiscal, que es, nada más ni nada menos, que ir avanzando, igual que lo han hecho el resto de comunidades autónomas, en la mejora de las medidas fiscales a las familias aragonesas y, por supuesto, el compromiso de no incrementar la presión fiscal.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Vamos a proceder a la votación.

En la votación conjunta de los artículos y de las disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas que tienen relacionados en el guión, el título del proyecto de ley lo votaremos, a petición del un grupo parlamentario, separadamente al final del proceso de votaciones.

O sea, que procedemos a votar los artículos 4 a 13 y 15, la disposición final única, rúbricas de los capítulos del proyecto de ley y la exposición de motivos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, un voto en contra, veintisiete abstenciones. Quedan aprobados.**

Votamos a continuación las enmiendas mantenidas a los diferentes artículos y disposiciones, agrupadas como hicimos antes en la Ley de presupuestos.

La primera agrupación son las enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida y voto en contra de los Grupos Socialista, Popular y del Partido Aragonés: enmiendas números 1, 108, 109 y 111 a 115, presentadas por Chunta Aragonesista. Enmiendas números 17, 18, 59, 62 a 103, y 118, 121, que presenta también Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Popular y en contra de los Grupos Socialista, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida y la abstención de Chunta Aragonesista. Son las enmiendas 2, 3, 7, 9, 31, 33 y 126 a 128, presentadas por el Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor de los Grupos Popular y Chunta Aragonesista, voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés y abstención de Izquierda Unida. Enmiendas 4, 6 y 13, presentadas por Chunta Aragonesista. Las votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Popular y de Izquierda Unida, voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés y abstención de Chunta Aragonesista. Es la número 5, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones.**

Ahora, las enmiendas con voto a favor de Izquierda Unida, voto en contra de los Grupos Socialista, Popular y del Partido Aragonés y la abstención de Chunta Aragonesista. Son las enmiendas 8, 11, 20, 22, 24, 26, 42..., perdón. Repito todas. Perdón. Enmiendas 8, 11, 20, 22, 24, 25, 42, 52 a 58, 60, 61, 106, 107 y 122 a 125, de Izquierda Unida. Las votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y dos en contra y cuatro abstenciones.**

Enmienda con voto a favor de los Grupos Popular, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida y voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Es la enmienda número 10, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, cuarenta en contra. Queda rechazada.**

Enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista, en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés y la abstención del Grupo Popular y de Izquierda Unida. Son las enmiendas 12, 43 y 49 de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra, veinticuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmienda con voto a favor de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés y abstención del Grupo Popular. Es la enmienda 14, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Popular y voto en contra de los Grupos Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Son las enmiendas 15, 30, 32, 44, 110 y 129, del Grupo Popular. Las votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor de Izquierda Unida y voto en contra de los Grupos Socialista, Popular, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista. Son las enmiendas 16, 29, 23... Repito: 16, 19, 23, 26 a 29, 34 a 41 y 45 a 48, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista y en contra de los Grupos Socialista, Popular y del Partido Aragonés y la abstención de Izquierda Unida. Son las enmiendas 50, 51, 116 y 117, de Chunta Aragonesista. Las votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, sesenta y dos en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor de Izquierda Unida, voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés y la abstención de los Grupos Popular y Chunta Aragonesista. Es la enmienda 105, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, treinta y nueve en contra y veintisiete abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de los artículos a los que se han mantenido enmiendas, así como de la disposición derogatoria.

Artículo 1. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos votos a favor, uno en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobado.**

Artículo 2. Votamos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado el artículo 2.**

Artículo 3. Votamos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 3.**

Votamos el artículo 4... Perdón, 14. Votamos el artículo 14. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veinticuatro en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobado el artículo 14.**

Votamos el artículo 16. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado el artículo 16.**

Votamos el artículo 17. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veinticuatro en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobado el artículo 17.**

Votamos la disposición derogatoria única. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintitrés en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobada la disposición derogatoria única.**

Silencio, por favor.

Votación del título del proyecto de ley. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor y cinco en contra. Queda aprobado.**

Y pasamos finalmente al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Tal y como preveíamos, ha sido absolutamente imposible que el Gobierno aceptara ninguna de las propuestas, y a partir de ahí, el voto de Izquierda Unida ha sido total y absolutamente en contra de toda la ley.

Dicho esto, tres matizaciones a la señora Ana de Salas. Señora de Salas, mire, puede...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, les ruego una última deferencia con el interviniente. Se lo ruego, por favor. Unos minutos de paciencia.

Continúe, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Una cuestión es que desde la posición tan centrada del Gobierno no compartan nuestras propuestas y otra cosa es que usted se adorne de falta de política social y de falta de sensibilidad social. No puede usted decir que nosotros lo que pretendemos es que quienes tienen personas dependientes a su cargo, o que quienes tienen que alquilar una vivienda, o que quienes se van a beneficiar de determinado —digamos— descuento, lo hacemos sin ningún criterio. No. Lo hacemos con criterio social de progresividad.

No me negará usted que no es lo mismo que una persona perteneciente a una gran fortuna, de esas que no cotizan ni siquiera en el Sicav, con trescientos cincuenta, cuatrocientos millones de euros de patrimonio, estará en diferente situación para atender un problema que quien vive de un sueldo que no llega a mil euros al mes. Evidentemente, a quienes están en esa situación creemos que es justo que se les trate de manera diferente, y, por lo tanto, usted no puede decir que Izquierda Unida pretende no tener en cuenta esas circunstancias sociales. Ya le digo que yo le admito que usted piense de otra manera, pero no nos argumente con cuestiones que no son. Me parece sencillamente injusto.

Ha dicho usted otra cuestión, es que propuestas que ha hecho Izquierda Unida requerían de un estudio riguroso. ¿Se cree usted que no lo hemos hecho? ¿Se cree usted que cuando hemos hablado del rescate de los accidentes de montaña por imprudencias, no sabemos cómo están otras comunidades autónomas y en otros países europeos? No necesita usted un estudio; yo se lo paso.

O se cree usted que cuando hacemos la propuesta de las bolsas de plástico, no sabemos cómo está en otras comunidades autónomas, cómo está en otros países del entorno europeo. A su disposición también.

Y la última, cuando usted dice que las tasas y los impuestos ambientales tienen carácter disuasorio, entonces, por qué los rebajan, a quién van a disuadir entonces si ya no los cobran. ¡No ve que eso es un contrasentido!

Finalmente, señorías, felices días y feliz año 2010. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Yuste explicará el voto de Chunta Aragonesa.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, como me avisan que aunque felicite el año no me van a aplaudir, pues, tendré que ir directamente a la explicación de voto.

No es esta la Ley de medidas tributarias que necesita Aragón en estos momentos, a nuestro juicio. El Gobierno ha renunciado a incrementar los ingresos aplicando una mayor progresividad al impuesto de la renta o profundizando en la fiscalidad ambiental.

Es cierto que tomados de uno en uno, cada uno de los artículos y disposiciones de esta ley son inocuos, son irrelevantes ha venido a decir el consejero, aportan poco, contribuyen poco, y por eso no merecen mucho más, y nos hemos abstenido en cada uno de ello así tomados de uno en uno. Porque lo importante de esta ley no es lo que contiene, que es más bien «flojico», como estaremos todos de acuerdo en eso, sino lo que se niega a contener. Porque se niega a renunciar a ir más allá en el Decreto Legislativo 1/2005, que es el texto refundido de los tributos cedidos, y en el Decreto Legislativo 1/2007, que es el texto refundido sobre impuestos ambientales. Eso es lo que echamos de menos en este proyecto de ley, y eso lo hemos expresado votando «no» al título de la Ley de medidas tributarias, porque no es esta la Ley de medidas tributarias que necesita Aragón en estos momentos.

Nosotros hemos sido coherentes con nuestros compromisos, hemos buscado fórmulas para incrementar los ingresos, hemos actuado con responsabilidad en ese sentido; otros grupos, no, o defendiendo bajadas de impuestos irresponsablemente que lastrarían el gasto público, o defendiendo en el discurso la subida de impuestos, pero luego, a la hora de la verdad, no presentando enmiendas en el caso del impuesto de la renta, sobre el que sí tenemos capacidad normativa, sí tenemos capacidad normativa. Creo que hay una cierta confusión con los argumentos que se han empleado. El señor Barrera hablaba de un tope máximo que impedía..., y, sin embargo, ese argumento no lo ha empleado el señor Larraz, consejero de Economía, Hacienda y Empleo, ni la señora De Salas, como portavoz de los grupos que apoyan al Gobierno. Me parece curioso.

En todo caso, sí que quiero aclarar a la señora De Salas que habría que actualizar, en todo caso, la motivación de nuestra enmienda número 1. Evidentemente, con la entrada en vigor de la nueva legislación que traslada el acuerdo de financiación autonómica, evidentemente, nos corresponde el 21,5% del tramo mayor, más dos puntos, sería un 23,5% sobre un total, contando con la parte del Estado, del 45%, y en el caso de las rentas superiores a ciento cincuenta mil euros, 21,5% más cinco puntos, sería 26,5, con lo que estaríamos en un total del 48% sumando la cuota estatal.

Y quiero referirme brevemente a otras enmiendas de otros grupos, porque no me ha dado tiempo en el punto anterior, en el momento anterior. Creo que hay tres enmiendas que merecen una explicación aparte, que son las de las tres tasas que propone el señor Barrera, que son realmente novedades. No dudo de que puedan resultar interesantes o que sean bienintencionadas, pero entendemos que necesita darles alguna vuelta más. Por eso nos hemos abstenido.

En el caso de la tasa por salvamento o rescate en medio natural, deja un excesivo margen a la arbitrariedad, porque ¿quién decide si las personas rescatadas llevan o no la equipación adecuada? ¿Los rescatadores? ¿La propia Administración recaudadora es la que va a decidir si el rescatado debe pagar o no la cuota? Huy, huy, huy, esto es muy peligroso. Quiero decir que chirría algo el desarrollo de la tasa, y yo creo que habría que corregir algunos aspectos para el año que viene.

En cuanto a la tasa de las bolsas de plástico en centros comerciales, nosotros estudiamos esta posibilidad el año pasado y decidimos no presentarla, porque el objetivo es eliminar las bolsas de plástico —ya hay mandatos internacionales en ese sentido— y la tasa podría servir para perpetuarlas. Por lo tanto, preferimos no hacerlo.

Y en cuanto a la tercera, la tasa por la compra de electrodomésticos de línea blanca, bueno, podría ser útil para desincentivar la compra de electrodomésticos poco eficientes, pero habría que subir más las tarifas. Para ahorrarse solo treinta euros de la tasa, ¿quién va a comprar un frigorífico de clase de eficiencia A, que cuesta varios cientos de euros más que un frigorífico menos eficiente? Evidentemente, hay que darle una vuelta a esa tasa, hay que incrementar las tarifas y a

ver si el año que viene podemos alcanzar un acuerdo en ese sentido.

Sin más, muchas gracias.

Ya tienen ustedes en el banco azul el presupuesto y la Ley de medidas tributarias para ir funcionando en el año 2010. Espero que lo hagan bastante mejor que en el 2009 y que tengan más suerte.

Muchas gracias, y feliz año a todos en lo personal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora de Salas, por favor, tiene la palabra para explicar el voto.

Señorías, por favor, les reclamo un poquito más de paciencia.

Señora De Salas, cuando quiera.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Brevemente.

Yo creo que he explicado de una forma bastante clara la política fiscal que está llevando a cabo el Gobierno de coalición PSOE-PAR, ¡de una manera muy clara! Y somos respetuosos desde nuestro partido, desde el Partido Aragonés, y también en nombre del Partido Socialista, somos respetuosos con todos los posicionamientos políticos.

Señor Barrena, es que, fíjese, las enmiendas que yo le he dicho que, evidentemente, no es que fuesen una correcta política social, ¡no las ha apoyado ningún grupo político! ¡Solo usted! No las ha apoyado ningún grupo político.

Evidentemente, estudios rigurosos siempre hay que hacerlos, y eso es lo que tiene que hacer este Gobierno. Y ha puesto muchísimas cuestiones en tela de juicio el portavoz de Chunta Aragonesista. El Gobierno realizará sus estudios rigurosos en relación con la implantación de nuevas tasas. Incluso le he dicho una de ellas que habría que estudiar desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista competencial. Porque en el tema de rescate de montaña, usted sabe que en la mayoría de los casos interviene la Guardia Civil, que no es competencia del Gobierno autonómico.

Y los impuestos medioambientales no se han rebajado, señor Barrena, ¡no se han rebajado! Se han mantenido. Ojalá —y aquí, miro al señor consejero—, ¡ojalá que la recaudación disminuya!, porque eso significa, en los impuestos medioambientales, que las empresas son respetuosas con la protección del medio

ambiente, que es lo que todos queremos, evidentemente. Y, sobre todo, en la situación actual de cambio climático.

En relación con Chunta Aragonesista, es verdad que tendremos una mayor capacidad normativa en el IRPF y, evidentemente, lo ha dicho el propio consejero, que será objeto de estudio por posibles modificaciones y beneficios fiscales dentro de lo que es el ámbito normativo de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, y feliz año 2010 a todos.

[Aplausos desde los escaños del G.P. del Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Guedea, su turno de explicación de voto.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados, con mucha brevedad, tres cuestiones.

En primer lugar, en cuanto a la coherencia fiscal del Gobierno, simplemente recordar que, por ejemplo, en Cataluña, creo que hoy van a aprobar también prácticamente una modificación del impuesto de sucesiones que va a mejorar el tema tributario en Cataluña. Recordemos qué partidos gobiernan en Cataluña que aquí critican las enmiendas que presenta el Partido Popular.

Sí que se ha iniciado un debate, en el que el Partido Popular se ha abstenido en la votación, pero está abierto a hablar de ese tema: es en relación con tasa u otra figura tributaria que se puede exigir cuando se producen bien accidentes en montaña o bien accidentes cuando realizamos algunas personas actividades deportivas y puedes tenerlos, efectivamente. Ahí, sí que el Partido Popular está abierto a debatir ese tema. Pero tendría que ser —entiendo yo— en una ley específica y no al hilo que se ha introducido en la de medidas tributarias, que son puntuales con un presupuesto. En cuanto afecta a la Comunidad Autónoma, lo entiendo, ¿no?

Por último, feliz Navidad y mejor 2010.

Nada más.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pues, así terminamos.

Venturoso año 2010 para todos.

Se levanta la sesión *[a las veinte horas y veintidós minutos].*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios